

# HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES

DIRECTOR: ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

## S U M A R I O

*GLOSAS POLITICAS*: Los Estados Unidos y la política de buena vecindad. — La reforma bancaria argentina.

*JUAN PERÓN*: Proclamación del Año del Libertador General San Martín.

*ATILIO GARCÍA MELLID*

ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN ARGENTINA

I. Etapas de la lucha histórica argentina.

II. Etapas de la Revolución Nacional Peronista.

*HANS Kelsen*: Absolutismo y relativismo en filosofía y política.

*FEDRO N. ALMONACID*: Conformación internacional de la agricultura y la planificación económica de la actual posguerra.

*CARLOS LLERENA MOYANO*: La política de crédito y el progreso industrial.

Texto de la Ley 13661 (Año del Libertador General San Martín)

Archivo Histórico de Revistas Argentinas |

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

AÑO X — N° 70

ENERO 1950

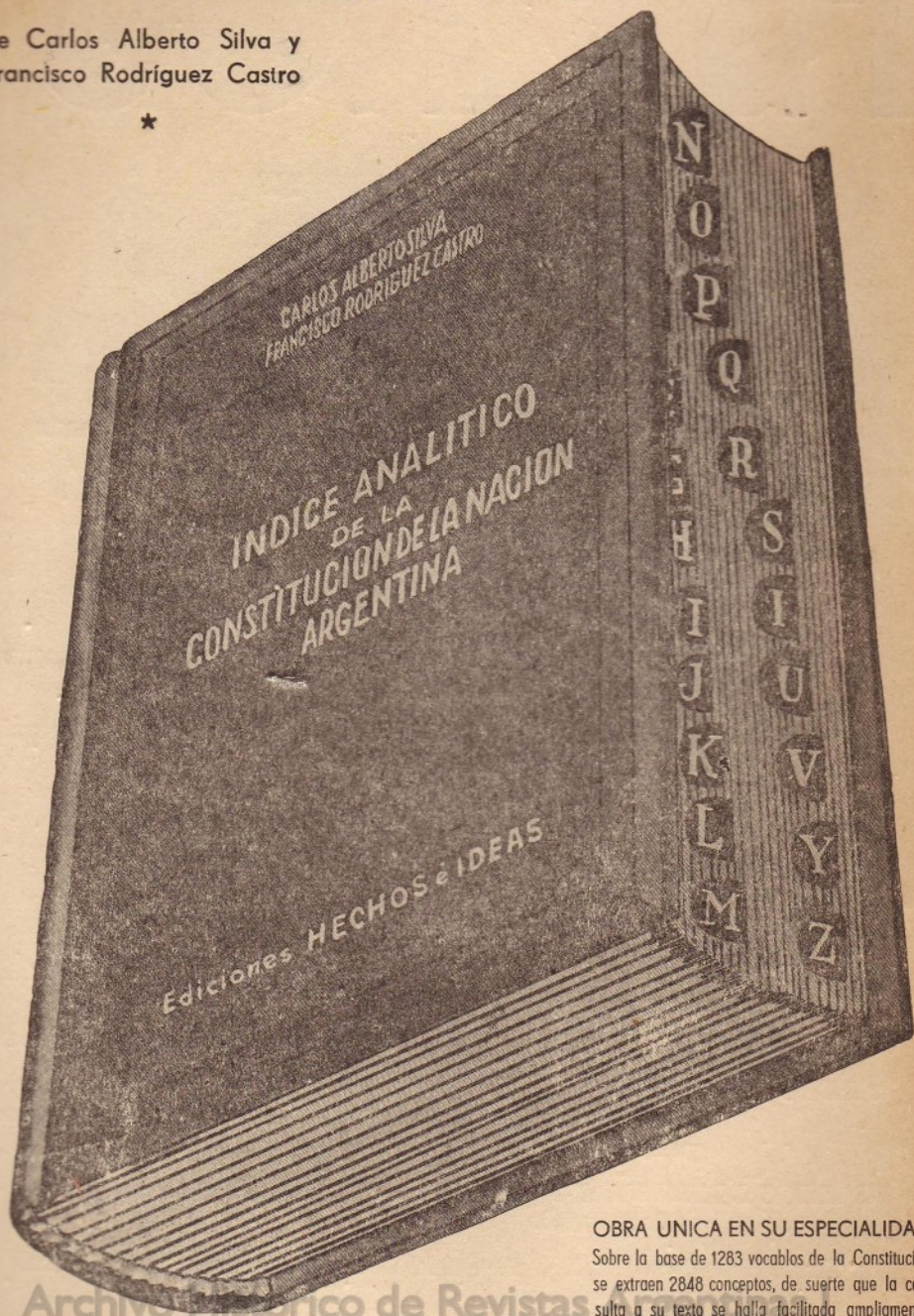
BUENOS AIRES

REP. ARGENTINA

# INDICE ANALITICO DE LA CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA

de Carlos Alberto Silva y  
Francisco Rodríguez Castro

★



OBRA UNICA EN SU ESPECIALIDAD  
Sobre la base de 1283 vocablos de la Constitución  
se extraen 2848 conceptos, de suerte que la consulta a su texto se halla facilitada ampliamente.

UN TOMO DE 470 PAGINAS encuadrado en cuerina, con un índice en forma de uñero.

En venta en las librerías al precio de \$ 30.-

Archivo Histórico de Revistas Argentinas

www.ahra.com.ar

# HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS,  
ECONÓMICAS Y SOCIALES

DIRECTOR

ENRIQUE EDUARDO GARCIA

Archivo Histórico de Revistas Argentinas |

AÑO XV [ahira.com.ar](http://ahira.com.ar)

TOMO XVIII

BUENOS AIRES

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires  
AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN  
[www.ahira.com.ar](http://www.ahira.com.ar)

Nº 70 — ENERO DE 1950

## *Los Estados Unidos y la política de buena vecindad*

Desde Wáshington se ha dado a conocer parte del contenido de un "informe confidencial" preparado en las altas esferas oficiales norteamericanas y que atañe directamente a los países de esta parte del continente. Evidentemente, se trata de un verdadero plan político-económico destinado a preparar y organizar a las naciones latinoamericanas para el evento de una futura contienda bélica, señalándose concretamente, el rol secundario pero efectivo que habrán de desempeñar como satélites de la gran república del Norte (1).

---

(1) La información dada a conocer en Wáshington el día 29 de enero reciente, fué redactada en los siguientes términos:

En un informe confidencial preliminar preparado en altas esferas oficiales para servir de base a las deliberaciones interdepartamentales de política, se propone a las naciones hispanoamericanas la triple responsabilidad de suministrar materias primas, bases militares estratégicas y potencial humano, que una vez adiestrado, sea capaz de defender las respectivas fronteras. Este informe, aunque no reviste el carácter de una declaración de política oficial, es considerado importante debido a que revela la tendencia del sentimiento que prevalece en los círculos oficiales respecto a los problemas hispanoamericanos.

## HECHOS E IDEAS

Es muy posible que las autoridades yanquis, en base a esa ingenuidad proverbial, entiendan honestamente que el plan que han formulado por cuenta y riesgo propio y por el que se nos asignan de antemano las delicadas funciones de abastecedores de materias primas, cedentes de bases militares estratégicas y contribuyentes de potencial humano que ellos adiestrarían para la guerra, pueda ingresar a la historia como un capítulo más de eso que se ha dado en llamar *política de buena vecindad*. Como ha ingresado, por análogo derecho, el conocido plan de ayuda a las regiones atrasadas y en cuya virtud habremos de comprometernos formalmente a crear condiciones óptimas para que ellos, los protectores, puedan

---

En la parte dedicada a los problemas de la defensa continental, expresa, entre otras cosas: "En el caso de que haya serias amenazas de guerra y que Estados Unidos corra el peligro de ser invadido, Canadá y América del Sur se convertirán en zonas clave, tanto para nosotros como para nuestro enemigo; sería una falta de previsión no preparar el continente americano para la defensa segura de sus pueblos".

Agrega que las defensas hispanoamericanas deberían hacerse lo suficientemente fuertes como para impedir que el enemigo ocupe "bases y fuentes de materiales bélicos dentro de los territorios de cada una de las naciones". Asimismo recomienda que "debe estudiarse más a fondo el problema de los acuerdos militares con otras repúblicas americanas respecto a las fuerzas que cada una de ellas esté dispuesta a suministrar".

El informe sostiene que los pueblos hispanoamericanos advierten la relación estrecha que existe entre el Pacto Interamericano de Defensa Mutua, suscrito en Río de Janeiro en 1947, y el Pacto de defensa del Atlántico Norte, y que si bien ambos tratados no están relacionados oficialmente, existe una acción recíproca ineludible. Propone más adelante que se otorgue prioridad a la asignación de ayuda económica norteamericana a aquellos países "que establezcan condiciones que consideremos esenciales para la seguridad y el bienestar". Añádese que la cooperación militar norteamericana debería basarse también sobre medidas tomadas por cada uno de los países para evitar la infiltración comunista.

En otra sección, al considerarse las cuestiones económicas, se exhorta a que se manifieste tolerancia hacia la iniciativa gubernamental en algunos países hispanoamericanos en desmedro de la empresa privada, visto que la intervención gubernamental en algunos casos "quizá sea necesario, en esas naciones, para el desarrollo económico". Agrega que la ayuda económica norteamericana debería ser proporcionada a los esfuerzos de cooperación de los gobiernos hispanoamericanos por resolver sus propios problemas económicos, y recomienda que "Estados Unidos se oponga a

## GLOSAS POLÍTICAS

resolver gananciosamente algunos problemas del comercio exterior mediante la inversión de capitales privados en el extranjero. Pero es muy difícil que un latinoamericano con cierto apego a su nacionalidad, pueda comprender eso que pretende presentarse como una actitud amistosa, como una verdadera actitud amistosa...

La preocupación de las altas esferas norteamericanas por los problemas de latinoamérica, aparece viciada tradicionalmente por una prepotencia de hermano mayor que no se conforma con asignarse una tutoría, sino que pretende también utilizarla en el sentido que mejor convenga a sus intereses. A

---

cualquier tentativa de comprometer a la nación con garantías de precios de mercado para los productos hispanoamericanos”.

El informe reconoce el poder actual y en potencia de las naciones hispanoamericanas actuando en bloque en el seno de la U. N., y señala que “como grupo integrado por 20 miembros, pueden ejercer sobre las cuestiones fundamentales que se deciden una influencia fuera de proporcionarles con sus recursos y gravitación intrínseca en los asuntos mundiales”. Declara que los hispanoamericanos no han vacilado en oponerse a Estados Unidos en algunos casos y que también “han hecho tratos con otros grupos regionales” en la U. N.

Opina luego que los hispanoamericanos, en realidad, prefieren actuar en las organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos, pero que “no pueden resistir la tentación de utilizar la oposición aludida a Estados Unidos como medio de influir sobre esta nación a fin de que adopte políticas económicas y de otra naturaleza que consideran necesarias”. Agrega que la “mayoría de los pueblos hispanoamericanos no han logrado establecer sistemas políticos democráticos y estables como estipulan sus respectivas constituciones, que la corrupción está ampliamente propagada y constituye un grave obstáculo, que la independencia no dió como resultado una desvinculación categórica con la tradición política autoritaria del régimen colonial, que la Iglesia, los grandes terratenientes y los militares han defendido con éxito sus prerrogativas políticas y económicas, y, que continúan ejerciendo una influencia restrictiva sobre el progreso de democratización de la vida política”.

El informe pronostica que la solución a algunos problemas hispanoamericanos quizás se halle, finalmente, en la revisión de las actuales fronteras políticas y geográficas. Declárase así mismo que la solución a algunos males políticos y económicos que aquejan a las repúblicas hispanoamericanas, quizás se halle eventualmente en el reagrupamiento de entidades políticas, el cual tendrá por consecuencia la constitución de unidades más poderosas para el desarrollo y el progreso.

## HECHOS E IDEAS

tal punto, que en muchas oportunidades no ha sido más que un pretexto destinado a encubrir propósitos de expoliación, como ha sucedido algo más que excepcionalmente con su *capitalismo civilizador*, responsable en buena parte del pauperismo y de las luchas fratricidas en latinoamérica.

La formalización de las condiciones de ayuda económica a los países de América, expuesta por el secretario auxiliar del departamento de Estado, señor Miller, al día siguiente de conocerse el "informe confidencial", pudo calificársela, razonablemente, como un vasto plan de "colonización" del capitalismo internacional bajo la garantía del poder estatal de los EE. UU. de Norte América <sup>(2)</sup>. Y como lo hemos señalado en distintas oportunidades, resulta realmente insólito que ese programa de expansión financiera que tiende, por otra parte, a buscar una solución artificial a la arbitraria política de comercio internacional yanqui, pueda ser considerada como actitud filantrópica, o como exponente de la política de buena vecindad. Lo cierto es que con ello —toda vez que las declaraciones del secretario auxiliar señor Miller deben considerarse oficiales—, EE. UU. ratifica el olvido absoluto de los compromisos americanos suscriptos en México, San Francisco y Bogotá. Y frente a esta actitud: ¿Qué podemos decir de ese otro plan "confidencial", en el que sin consulta ni asentimiento de las naciones latinoamericanas, se nos traza el rol que tenemos que desempeñar en el caso de una próxima guerra en la que los EE. UU. será parte? ¿Debemos aceptarlo igual que el caso anterior, como un rasgo de la generosidad de nuestros excelentes vecinos, o como una muestra del ensoberbecimiento de quienes creen que aun en el mundo democrático la fuerza es también la ley del amo?

Por lo demás, no es ello un detalle accidental en el docu-

---

(2) Véase la nota al final de este artículo.



## GLOSAS POLÍTICAS

mento aludido, ya que todas y cada una de las proposiciones que contiene revelan un idéntico menosprecio por la autodeterminación de los pueblos latinoamericanos, y un ánimo de dominio análogo al que pudiera gastar el más insolente de los conquistadores en un país de salvajes. Porque no solamente se expresa allí la posibilidad de una cierta *tolerancia* hacia las intervenciones gubernamentales en las economías sudamericanas, (tolerancia excepcional que está poniendo al descubierto un principio tácito de ingerencia en los asuntos internos de los demás estados), sino que se llega hasta la osadía de plantear la conveniencia de revisar las fronteras de los países de esta parte del Continente a fin de crear unidades nacionales más poderosas. ¡Y todo ello al simple y único efecto de que podamos ser más útiles a la empresa bélica que piensan afrontar los Estados Unidos de Norteamérica!

Lo curioso del caso es que esta última proposición coincide formalmente con un ideal americanista profundamente arraigado en los próceres de nuestra independencia y que reverbera en estas horas cruciales para los pueblos latinoamericanos. La confederación de los países hermanos, de un mismo origen y común destino, es una aspiración que brota fuertemente en las tierras americanas no obstante la obra destructora realizada por los imperialismos europeos que previeron claramente que era mucho más sencillo dominar y expoliar a una multitud de pequeñas y débiles repúblicas, que a un grupo reducido de grandes y fuertes confederaciones. Pero ése es un ideal de libertad y emancipación americana y no una fórmula práctica de sujeción a los dictados de extrañas potencias. América Latina volverá a encontrarse en la unidad para cumplir finalmente con su destino soberano, pero no para mejor tirar del carro triunfal de un nuevo imperio.

Resulta realmente desolador que esas actitudes y esas declaraciones puedan imputarse a los dirigentes de una Na-

## HECHOS E IDEAS

ción que se erigió a sí misma en campeona de la democracia y en cuyo nombre justificó la despiadada devastación atómica. ¿Cómo se concilia ello con estas actitudes que importan la total negación de los principios democráticos que deben regir las relaciones entre las distintas naciones? ¿Qué clase de democracia es esa que convierte a los dirigentes de un pueblo en rectores de medio orbe, sobre la única y exclusiva razón del poder material? ¿Qué clase de demócratas son esos que comienzan por desconocer los derechos a la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de las naciones? En verdad, resulta imposible reducir tan aguda contradicción de las palabras y de los hechos.

Admitamos, como atenuante de esa insolente disposición de todo un continente, que existan razones estratégicas que impulsen a los Estados Unidos a resguardar sus intereses en el caso de una guerra, aun en desmedro de los demás pueblos. Admitamos que la vulnerabilidad de la mayor parte de los países latinoamericanos frente a una posible infiltración comunista pueda constituir un candente problema de seguridad norteamericana. Pero, ¿la solución que se insinúa es la única posible, o de lo contrario, la más adecuada? Veremos que no es así.

Lo que los dirigentes yanquis se proponen es la conversión del comunismo latinoamericano por medio de la inexorable dialéctica de las armas. Ignoran o pretenden ignorar que el problema comunista en esta parte de América es un simple accesorio, una secuencia, de otro problema más grave y profundo, más significativo, que se llama indistintamente infraconsumo, expoliación, miseria o hambre.

Si aquellos se desvelaran realmente por el cuidado de sus espaldas, —no hablemos aquí de humanitarismo ni filantropía—, si en verdad temieran que en el caso de un conflicto algunos de esos países de América Latina pudieran constituir

## GLOSAS POLÍTICAS

cabezas de puente del bolchevismo, deberían afrontar derechamente el problema radical atacando las causas de ese proceso de disolución social, que se desarrolla en el caldo de cultivo de la miseria. Para ello es necesario nada más que una leal cooperación económica que permita a esos países promover sus capacidades productivas y elevar el más que reducido actual standard de vida de sus poblaciones. Cooperación económica leal, entiéndase bien, y no negocio a costillas del que se pretende ayudar.

Porque no se puede pedir a esta altura de los acontecimientos que el remanido plan de ayuda a las regiones poco desarrolladas pueda tomarse como un principio de esa cooperación leal. Se sabe bien que el capital privado norteamericano no se dirige a estos puertos con ánimos filantrópicos ni con quijotesca empresa democratizantes. Y si alguna duda pudiera haber, bastaría para disiparla tener presente los casos de países vecinos que en estos momentos son agitados por amenazas de revueltas comunistas alentadas por la creciente miseria de las masas populares. Porque, acaso, ¿no son Chile y Bolivia dos países de fuertes inversiones yanquis? ¿No son norteamericanas las empresas que explotan sus riquezas básicas? ¿Y en qué queda entonces esa maravillosa panacea de las inversiones privadas? Por el contrario, cabe meditar seriamente si no es la avidez de lucro de los lejanos accionistas y el celo inhumano del buen administrador, los causantes de esa miseria de la que brota, como mal endémico, la rebelión comunista.

Tenemos demasiada experiencia como para no engañarnos frente a las cosas que no son idóneas para llamar a engaño. Revítese la historia económica de los países latinoamericanos y se verá que el creciente pauperismo de sus masas está vinculado muy estrechamente a la expansión de las inversiones extranjeras. Se verá entonces que el comunismo la-

## HECHOS E IDEAS

tino americano es un subproducto indiscutible del capitalismo internacional que, luego de producirlo, pretende eliminarlo con precisas y modernas ametralladoras. ¿Es para eso que requieren bases militares estratégicas?

Esa política es fundamentalmente falsa, y tarde o temprano conducirá al fracaso. No es garantizando a sus capitalistas contra la legítima reacción de los pueblos expoliados, como se ha de ayudar económicamente a Latinoamérica. No es con aparatos represivos como se ha de eliminar la amenaza comunista en estas tierras.

Y en verdad, ¿es todo tan sencillo de comprender! Les bastaría a los dirigentes norteamericanos analizar la sólida situación argentina, en donde el viejo peligro comunista ha sido desplazado por la prosperidad popular asegurada con una política económica, auténticamente nacional y fundada en principios de justicia social. Y ello, muy a pesar de esos mismos dirigentes que no han escatimado medio alguno para reducir mediante la más arbitraria presión, la feliz empresa de recuperación económica llevada a cabo por el general Perón.

Frente a tales antecedentes cabe preguntar si algunos dirigentes yanquis no son en la práctica los mejores agentes de Moscú. ¿No son ellos acaso los que fomentan las condiciones favorables para la proliferación del comunismo? ¿No son ellos los que contribuyen a fomentar el resentimiento popular hacia esa democracia del Norte, que en estas tierras se conoce solamente a través de gerentes expoliadores? ¿No son ellos, finalmente, los que han pretendido obstaculizar la obra argentina que ha concluído de raíz con el fuerte movimiento comunista que madurara en las épocas del régimen oligárquico?

Si pudiera haber una contestación negativa a esos interro-

## HECHOS E IDEAS

“El tercer factor básico, esencial para la atracción de capitales extranjeros es la inversión local. Nuestra nación ha estado siempre abierta al capital extranjero, pero una de las circunstancias que ha alentado a venir a los inversores foráneos fué la seguridad de que nuestro propio capital estaría trabajando junto a ellos. En los países en los que la inversión foránea es la única, esa inversión es considerada una rareza y sus administradores calificados de intrusos. La empresa extranjera, porque por sí misma sobresale, está expuesta a peligros que no se presentarían en una zona donde hubiera al mismo tiempo inversiones locales. Más aún, un grado activo y saludable de inversiones locales asegura un mercado mayor para los productos de la inversión extranjera. Los inversores no se sienten, de ordinario, atraídos a las zonas que económicamente permanecen estancadas. Finalmente, muchos negocios que operan en el exterior desean tener socios locales, que sirven de guía en los negocios de la región. Muchas de las empresas norteamericanas en el exterior han tenido éxito por su colaboración con el capital local, y algunas de nuestras empresas se han contentado con una minoría en el capital”. Señaló luego que la falta de capital local es uno de los principales obstáculos a las nuevas inversiones en América latina, donde, aseguró, se mantiene desde antiguo el hábito de invertir en bienes raíces “el epítome de una economía estacionaria”. Hay también, dijo, falta de confianza, que se caracteriza por “la tendencia a amortizar una inversión en el menor tiempo posible. Un interés del 10 por ciento anual en una inversión sana es considerado a menudo como demasiado pequeño; y en algunas naciones no se considera excesivo el 20 por ciento. Esta actitud acerca de las inversiones de capital es, evidentemente, diferente de la nuestra”. Manifestó a continuación que uno de los principales impedimentos para conceder empréstitos por parte de las instituciones fiscales “ha sido la dificultad que encaran las fuentes locales, inclusive los gobiernos, para proveer los costos en el circulante local sin causar inflación”.

Como cuarto factor para crear el clima favorable a las inversiones extranjeras, el señor Miller mencionó “la ausencia de discriminación contra las inversiones privadas. Una empresa extranjera puede ser un blanco atractivo, especialmente si es grande. La discriminación puede tomar la forma de acción directa, como la expropiación o la exclusión de ciertas actividades comerciales normales; o impuestos particularmente onerosos. Es nuestra política eliminar la amenaza de discriminación negociando tratados de amistad, comercio y fomento económico con las repúblicas hermanas de América”. Dijo que estos acuerdos son recíprocos y constituyen en su espíritu una reafirmación “de la vieja política de este país de libertad de oportunidad para el capital, de cualquier parte del mundo que provenga”.

“El quinto factor esencial para nuestras inversiones en el exterior es la confianza en que si gana dinero, contará con dólares para la transferencia de sus utilidades. Hay solamente 6 o 7 países en el hemisferio que no tienen dificultades por la escasez de dólares. Algunos de los otros han asignado, a pesar de ello, una alta prioridad de acuerdo con su sistema

## GLOSAS POLÍTICAS

de "control" de cambios a la transferencia de utilidades de las inversiones extranjeras". Admitió, empero, que el hecho real es que "toda garantía de esta naturaleza, por muy sincera que sea, depende de la disponibilidad de divisas extranjeras en un momento dado. Esa dependencia de la disponibilidad de otras divisas no puede ser eliminada por ningún documento escrito". Se refirió luego al propósito de obtener del Congreso una legislación que autorice al Banco de Exportación e Importación a dar cierta y limitada garantía a las inversiones privadas en el extranjero en casos que quedarían específicamente determinados, pero señaló que "algunos críticos han objetado este programa de garantía porque creen que nuestro gobierno no debe mezclarse con las empresas privadas en ese renglón".

El sexto factor enumerado por el señor Miller es el de "un sistema equitativo y racional de impuestos. Los posibles inversores en el extranjero piensan mucho ante la posibilidad de tener que pagar dobles impuestos. Vacilan más aun en invertir sus fondos debido a la incertidumbre que caracteriza la administración de las leyes impositivas en algunos países. Nuestro Departamento del Tesoro está negociando ahora convenciones sobre impuestos con varias repúblicas americanas, las que deben dar por resultado incentivos para la inversión mediante verdaderas concesiones por ambas partes. Esos tratados darán la pauta en el campo impositivo; contendrán fórmulas mutuas para asuntos tan vitales como la determinación de la renta y las deducciones permisibles; prescribirán los métodos de consulta entre las reparticiones respectivas y entre los gobiernos".

El séptimo y último elemento es el relativo a "la competencia técnica y el conocimiento para hacer productivo al capital. La ausencia de la competencia técnica en las zonas menos desarrolladas —dijo—, presenta un problema serio. La capacidad técnica atrae al capital, y éste, a su vez, va acompañado por la capacidad técnica. Por intermedio del Instituto de Asuntos Interamericanos y otras reparticiones, hemos estado ayudando a los pueblos de las Américas a mejorar sus capacidades básicas en los campos de la agricultura, la salubridad pública y las artes industriales. Hemos solicitado al Congreso, de acuerdo con el punto cuarto, una expansión de esas actividades de cooperación. Pero la ayuda de esta clase debe provenir en su mayor parte de la empresa privada, en conjunción con la inversión privada. Es la única manera de llegar a producir, eventualmente, una clase dirigente, competente en los métodos modernos de inversión, contabilidad de costos, "control" de inventarios y distribución de productos terminados. Es la única manera de llegar a producir mano de obra industrial especializada. La capacidad necesaria no puede exportarse por sí sola; es inseparable de la empresa con la cual se ha desarrollado".

## *La reforma bancaria argentina*

Las reformas que el actual gobierno nacional ha introducido en el sistema bancario argentino, difícilmente podrán ser valoradas con exactitud por los economistas extranjeros, particularmente por aquellos que están habituados a analizar los problemas financieros sobre presupuestos de hecho totalmente distintos a los que han tenido vigencia en nuestro país hasta hace muy poco. Pueden sí juzgar de la perfección o imperfección del sistema adoptado, bajo un punto de vista meramente teórico, pero no en función de la realidad a la que está destinada a servir y que se aparta radicalmente de los modelos que han tenido siempre en cuenta.

Si bajo un punto de vista teórico el sistema bancario argentino constituye el más perfecto sistema de dirección y regulación crediticia en un régimen de libertad —cabe aquí recordar la supervivencia de la banca privada—, mal podría explicársele en su origen y desarrollo sin aludir a las concretas condiciones de la economía local y a los problemas específicos que debió enfrentar el gobierno del general Perón.

Cabe recordar una vez más que la reforma bancaria del año 1935, por la que se dió vida al primer Banco Central, fué la culminación del reconocimiento legal de la hegemonía de los grupos financieros extranjeros, en aquel entonces vinculados estrechamente al Banco de Inglaterra. Nuestro país, que no sin razón aparecía en muchas publicaciones involucrado en los extensos dominios nominales de la Gran Bretaña, no escapaba a la reestructuración financiera impe-

## GLOSAS POLÍTICAS

rial cuya ejecución, en cada uno de los dominios, había sido encomendada a Sir Otto Niemeyer, experto de la aludida institución bancaria.

El primer Banco Central nació así como una ratificación de la dependencia económica argentina bajo los gobiernos de la oligarquía extranjerizante, y ello explica el complicado mecanismo de dirección, que no tenía otro objeto que disimular malamente la verdadera hegemonía de la banca privada vinculada estrechamente al tradicional instituto bancario inglés. Así, como lo hemos señalado en otras oportunidades, el presidente y vicepresidente del Banco Central aparecían designados por el Poder Ejecutivo Nacional, pero como esas designaciones debían recaer sobre los integrantes de una terna que proponía la asamblea de accionistas, en donde primaba la mayoría extranjera, la intervención del gobierno nacional concluía en una nueva farsa destinada a encubrir la verdadera voluntad directiva.

Se comprende fácilmente la importancia de ese predominio extranjero sobre un organismo que tenía facultades absolutas en materia de política monetaria y crediticia, sobre la disposición de las mismas reservas monetarias de la Nación y sobre todo lo que involucraba, en última instancia, la conducción visible o invisible de la economía nacional.

Por otra parte, al crearse el Banco Central se procedió a una revaluación del oro depositado hasta ese entonces en la Caja de Conversión, operación que tuvo por objeto disponer de considerables sumas para sanear —ése fué el término empleado— las carteras de algunos bancos privados que habían dispuesto de los fondos de sus depositantes en operaciones desdichadas o irregulares y que no se encontraban, por consiguiente, en condiciones de reintegrarlos. La revaluación cubrió esos malos negocios de la banca privada, efectuados fuera de todo control, resultando en definitiva que el pueblo argentino, que no participaba de los beneficios de esa banca y no tenía un elemental control sobre sus operaciones, era el que debía sufragar, llegado el caso, los quebrantos que se pudieran producir. En verdad, más que una medida de saneamiento financiero, fué una verdadera estafa en perjuicio del pueblo argentino.

Esos antecedentes explican claramente las diversas medidas adoptadas luego por el gobierno recuperador del general Perón, y que dan al sistema bancario argentino su actual fisonomía. La nacionalización del Banco Central no se presenta así, en nuestro caso,



## HECHOS E IDEAS

como el resultado de una mera política de estatización, como sucede en otros países. Aquí la banca central no estaba en manos de los capitalistas locales, sino sometida a los dictados del extranjero. Más que un problema de actividad privada o estatización, existía una disyuntiva de otro orden que interesaba directamente a la Nación. No se trataba simplemente de oficializar el instituto rector de nuestra economía, sino de darle una fisonomía nacional que no tenía, librándolo de las influencias del capitalismo extranjero.

La nacionalización de los depósitos bancarios, que se opera por vía indirecta de la extensión de la garantía estatal sobre todos los depósitos confiados a los bancos, inclusive los bancos privados, tiene también su raíz en los hechos anotados. Si el pueblo argentino era el que debía cargar en última instancia con los malos negocios de los banqueros, en cuanto comprometían los fondos depositados por los clientes locales, era natural y exigible que el Estado asumiera un control efectivo sobre los mismos. Por otra parte, a la independencia económica del país interesaba concluir de una vez con esa corruptela visible de la banca extranjera que suplía el ingreso real de capitales foráneos por la disposición de fondos levantados en el mercado local. Lo que era un capital estrictamente nacional, aparecía como inversión extranjera sobre la que debían girarse dividendos, lo que importaba un serio proceso de descapitalización que afectaba a la economía del país.

Al nacionalizarse los depósitos efectuados en los bancos privados no solamente se aseguró un régimen de protección efectiva del depositante argentino, sino también, de recuperación de una enorme masa de efectivo que hasta ese entonces había sido dispuesta arbitrariamente por los banqueros extranjeros para configurar inexistentes ingresos de capital al país. De esta manera, sin llegar a la estatización de todo el sistema bancario y sin coartar el derecho de aquéllos para emplear sus fondos propios con entera libertad, el Banco Central pudo disponer desde ese momento la mejor aplicación del capital bancario argentino a la promoción ordenada de las riquezas teniendo como fin último el bienestar del pueblo.

La reforma bancaria argentina no es pues una obra meramente teórica, sino la consecuencia de un proceso operado sobre la viva realidad económica y en el curso del cual ha gravitado como primordial propósito el de recuperar para la Nación los instrumentos primordiales de la dirección financiera, como presupuesto ineludible para el afianzamiento de su elemental libertad económica.

## *Proclamación del Año del Libertador General San Martín*

El domingo 1º de enero de 1950, en horas de la mañana y en un solemne acto realizado en el aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el Presidente de la Nación, general Juan Perón, en cumplimiento del artículo 3º de la Ley 13.661, proclamó la iniciación del AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, que estará consagrado a honrar la memoria del Gran Capitán en el Centenario de su muerte y de su glorificación en la historia. En esa ceremonia el Primer Magistrado pronunció el siguiente discurso:

La Nación Argentina se apresta a conmemorar, en este año 1950 que hoy comienza, el centenario de la muerte de su Libertador. Dios ha querido que sea yo quien, en este acto, como Presidente de la Nación, interprete al pueblo argentino, y exprese su pensamiento, sus sentimientos y su actitud, en esta hora, frente al recuerdo cada vez más luminoso y cada vez más fecundo del Gran Capitán. Esta tarea resulta grata para mi corazón.

Desde el día que abracé definitivamente la causa de mi pueblo no he hecho otra cosa que tratar de interpretarlo leal y sinceramente.

Por eso, mi pensamiento ha recorrido muchas veces los

## HECHOS E IDEAS

caminos que bajan hasta los más humildes hontanares del pensamiento popular; y acercando mi oído al corazón del pueblo, mi corazón ha tomado su ritmo. Mi única aspiración, en este instante de mi vida, consiste en dar a cada uno de mis actos el sentido que corresponda, lo más exactamente posible, a la actitud fundamental de mi pueblo en esta hora ascendente de su destino.

Acostumbrado a este ejercicio de intérprete del pueblo, esta vez, sin embargo, al expresar su pensamiento, su sentir y su actitud, experimento la intensa emoción de los actos excepcionales. Porque advierto en nuestro pueblo esa intensa emoción, y mi deber es expresarla con la misma intensidad.

Porque he hallado en el pensamiento de los hombres y las mujeres de nuestro pueblo, magnitudes que no pueden expresarse sin la emoción con que se dicen los grandes pensamientos de la humanidad. Y porque nuestro pueblo, en fin, ha confirmado definitivamente, en esta hora de su vida, su actitud fundamental, cuyo sentido no puede ser interpretado sino con intensa emoción.

He meditado, muchas veces, en el extraordinario conjunto de grandezas que constituye nuestra Patria. He recorrido las magníficas extensiones de sus llanuras y de sus montañas; he medido la inmensa magnitud de sus riquezas naturales, he vislumbrado el porvenir maravilloso de todas sus posibilidades... He recorrido todos sus caminos buscando siempre algo mejor, ¡y siempre he hallado algo mejor!

Hasta que un día me encontré con su mayor grandeza, con su más alta belleza, con la más extraordinaria maravilla de nuestra Patria: ¡era su pueblo!

Desde entonces, cada vez que me preguntan los de aquí, o los de afuera, qué es lo mejor que tenemos, yo les contesto invariablemente con la misma respuesta que lleva en sí misma la más absoluta sinceridad de mi corazón: ¡lo mejor que tenemos es el pueblo!

Y es necesario proclamarlo aquí, solemnemente, porque el mejor elogio que podemos hacer de San Martín, en este día y en cualquier día de este año centenario de su muerte, es declarar que los hijos de su ejemplo, precisamente por seguir su ejemplo, son como él y como él soñó que fuesen.

Piensen con la altura de su pensamiento; sienten con la grandeza de su corazón; y mantienen la fundamental actitud que fué la lección permanente de su vida, desde la aurora de Yapeyú hasta el ocaso sereno de Boulogne Sur Mer.

La estructura de nuestro pueblo se ha realizado, pues, partiendo del ejemplo básico que le ofrece la vida total de su arquetipo: San Martín.

Basta volver un poco las páginas de la historia argentina, y repasar las grandes etapas que la constituyen, para advertir en ellas la presencia magnífica del pueblo, siempre igual en su conducta básica, siempre fiel al ejemplo fundamental que impregna toda su vida de pueblo soberano.

Aun cuando a veces guarde silencio frente a los acontecimientos dolorosos que significan afrentas a su dignidad, esa actitud pasiva tiene el mismo sentido que el gran silencio con que San Martín cubrió la retirada de Guayaquil.

Desde San Martín hasta nuestros días, a pesar de la traición de los gobiernos que vivieron de espaldas a los intereses del país, a pesar de la afluencia de corrientes inmigratorias poderosas de distinta idiosincrasia, y a pesar del cambio fundamental en las condiciones generales de vida creadas por el progreso, el pueblo ha sabido mantener, en la intimidad de su esencia, los sentimientos y los pensamientos de origen sanmartiniano, y ha sabido actuar en consonancia con ellos cada vez que ha sido necesario hacerlo en defensa de la Patria.

Es fácil advertir cómo ha ido realizando progresivamente esa profunda compenetración en el sentir, en el pensar y en la actitud, hasta la total identificación con su magnífico arquetipo.

## HECHOS E IDEAS

A fuerza de mirarse en el espejo de su primer ejemplo, de su gran ejemplo, ha aprendido a sentir como él, a pensar como él y ha terminado siempre por seguir las líneas generales de su conducta frente a los problemas fundamentales de su vida en las encrucijadas de las decisiones definitivas.

Nuestro pueblo tiene por ejemplo el sentido sanmartiniano de la dignidad personal y de la dignidad nacional.

El sentido de la dignidad de nuestro pueblo es el mismo sentido de la dignidad que los Granaderos de San Martín aprendieron en la lección viviente de su Jefe en los cuarteles de Retiro, y que después llevaron, como el mejor de todos sus trofeos, a través de los caminos y las batallas de la guerra por la libertad americana. Se ha transmitido de generación en generación hasta nuestros días, y pasando por encima de las sombras que intentaron empañarlo en las horas amargas de la indignidad, ha venido a florecer, magnífico como en su primera expresión, en el pueblo argentino que en esta hora afortunada, me ha tocado el privilegio de conducir hacia sus grandes destinos.

No quisiera deslucir el brillo de este acto solemne que nos congrega espiritualmente a todos los argentinos, con el recuerdo de los tiempos en que los gobernantes del país dejaron de mirar hacia adentro, hacia el corazón de la Patria, y de espaldas a la Nación se dieron a la tarea de entregarlo todo.

Pero debo recordarlo nada más que para señalar que esa actitud de los círculos gobernantes no tuvo detrás de sí en ningún momento la fuerza del auténtico pueblo argentino.

Pudo darse, tal vez, una hora en cuyo lapso el sentido personal y el sentido nacional de la dignidad aparecieron disminuidos en su capacidad de generar actitudes de rebeldía en el terreno de los hechos. ¡Pero no fué más que el momento del desconcierto de un pueblo que no alcanzaba a compren-

der la traición de quienes tenían sangre y nombre de patricios a los que hacer honor con su conducta!

El pueblo siempre siguió pensando y sintiendo según el modelo de su arquetipo extraordinario.

Por eso el día en que nosotros lo convocamos de nuevo a la lucha, bastó que tocáramos el sentido de su dignidad, y de nuevo el pueblo, como en las jornadas heroicas de la Primera Independencia, salió a la calle para conquistar definitivamente su soberanía.

Bastó que despertásemos en cada argentino explotado y vejado, el recuerdo de su condición de argentino, para que inmediatamente lo tuviésemos de pie, reclamando y exigiendo su derecho a la dignidad que tienen todos los hombres por la sola razón de ser hombres.

Y bastó que señalásemos a los argentinos su condición de pueblo entregado a las fuerzas económicas extrañas a la Nación para que en seguida se pusiese otra vez en actitud heroica, y aceptase ayudarnos con todas sus energías en la tarea de conquistar la Independencia Económica del país.

¡Y también esta vez, como en la primera hora de su vida, lo vimos de nuevo en la vieja Plaza de Mayo, sereno pero firme, con la serenidad de su consciente fortaleza, imponiendo la voluntad de su soberanía frente a las fuerzas conjuradas por la antipatria!

Por eso, porque yo he sentido la fuerza extraordinaria de nuestro pueblo, porque he conocido la magnífica y serena energía de su dignidad, su profundo sentido de la justicia, sus sentimientos de generosidad y desinterés, su fraternal espíritu de solidaridad, porque sé hasta dónde conserva en su alma la pureza de su amor a la Patria, y porque conozco, por mi propia experiencia, la grandeza de su corazón en la más alta expresión de su lealtad, afirmo que el pueblo argentino, construido sobre la base monolítica del ejemplo sanmartiniano

## HECHOS E IDEAS

no, puede ostentar y ostenta ante los hombres del mundo, un nombre digno de su Gran Capitán.

Y declaro que puede venir, en este año centenario, desde los cuatro puntos cardinales de la Patria, hasta la tumba paterna, con la frente bien alta; porque cada argentino, con el mismo amor y la misma entereza que los heroicos Granaderos, sigue luchando por los mismos ideales, con las armas de las mismas virtudes, y el pensamiento puesto en la misma grandeza nacional.

Nuestro pueblo es, pues, la máxima creación sanmartiniana.

¡Qué tiene de raro o de extraordinario entonces que después de haber buscado en la Patria su mayor belleza y su más alta grandeza nos encontremos con que ellas están en el pueblo mismo; y que el pueblo es lo mejor que tenemos en esta tierra privilegiada del mundo!

Cuando en sus afanes por la Independencia, San Martín afirmaba que “lo único importante era existir como Nación y luego ver cómo existir”, no pensó tal vez que una cosa y la otra estaban tan estrechamente unidas que no podían separarse de ninguna manera.

Para existir era necesario empezar a existir. Y la manera de empezar a existir señala ya el camino de una conducta en la existencia.

San Martín, a quien solamente preocupaba nuestra existencia misma, adoptó una manera de empezar a existir —la manera de su propia vida— y nos infundió con ello para toda la historia una manera de ser pueblo soberano en el concierto de la humanidad: la manera de la dignidad, de la justicia, del desinterés, de la generosidad, de la soberanía sin egoísmos, la manera argentina “de ser lo que se debe ser o no ser nada”.

Por eso, si hay razones poderosas para decir que San Martín es propiedad indiscutible del pueblo y es digno de su

pueblo, también es lógico, y con igual peso de razones, declarar que nuestro pueblo es creación magnífica y digna de San Martín.

Que San Martín es digno de su pueblo lo demuestra el espectáculo de su vida misma hecha de infinidad de sacrificios.

Sacrificio fué para San Martín volver de España en 1811, abandonando allá su casa y su brillante carrera militar; sacrificio fué dejar a su mujer y a su Merceditas, primero en Buenos Aires y después en Mendoza, marchando hacia la guerra; sacrificio fué vivir y pelear por la Independencia luchando permanentemente contra sus dolores físicos y muchas veces dominando los dolores de su espíritu; sacrificio fué la genial desobediencia que comenzó a cerrarle los caminos del regreso a la Patria; sacrificio fué su renuncia de Guayaquil, su paso silencioso por Buenos Aires, su mudo peregrinaje a Francia, y sacrificio final fué el de su muerte en una tierra que no era la suya mientras millones de hombres, por su genio, tenían en América tierra para llamar con el nombre dulcísimo de Patria.

Y que este pueblo es digno de San Martín nos lo demuestra todo cuanto ha hecho para serlo. Sin necesidad de recorrer las rutas de la historia nos basta el espectáculo que nos está brindando en este mismo instante para convencernos de su dignidad. El nombre de los argentinos tiene ahora un lugar de privilegio en el corazón de los hombres porque hemos sabido conciliar la justicia con el amor, la hidalguía con la generosidad y la soberanía con el servicio de las altas causas de la humanidad.

Habrán de permitirnos nuestros hermanos de América y del mundo que sigamos pensando más en la humanidad que en nosotros mismos, porque, siguiendo la norma sanmartiniana, nuestra acción en bien de los otros pueblos de la tierra nunca tiene otra ambición que la de compartir con ellos



## HECHOS E IDEAS

las horas de nuestra propia felicidad sin ningún interés de dominio o de ventajas materiales.

Por eso hoy, con la misma actitud de la primera hora de la Patria, ofrecemos a los pueblos de América y del mundo las soluciones de una doctrina que ha resuelto nuestros problemas; y les decimos, al ofrecerla, que ella es nuestra contribución de solidario amor en esta hora amarga de la humanidad. Los invitamos a que vengan y conozcan la realidad de nuestra doctrina. Que la vivan con nuestro pueblo. Y luego que la lleven con ellos y la vivan ellos, cada uno bajo su propio cielo, cada uno a la sombra de su propia bandera.

Expresar todo esto en este día no es más que la lógica consecuencia de la identificación absoluta entre el espíritu de San Martín y su pueblo, de cuyos sentimientos desinteresados y generosos hacia sus hermanos del mundo yo no puedo ser y no soy otra cosa que leal intérprete.

En esta hora, en que no podemos ofrecer el auxilio de nuestras fuerzas militares desde que ninguna solución conseguirían para el grave problema de la división humana, nosotros nos permitimos ofrecer al mundo la solución de un tercer camino que no siendo capitalista ni comunista saque a la raza de los hombres de este dilema de vida o de muerte en que se encuentra a pesar de sus deseos de vivir en paz.

Alentamos la esperanza de que nuestro camino justicialista reconcilie a los hombres con su destino de hombres y crean éstos de nuevo en la felicidad.

Y aunque nuestra esperanza tiene un poco de locura quijotesca, no podemos olvidarnos del mayor ejemplo que nos sirve de guía y de inspiración como pueblo: también fué quijotesca y fué locura la esperanza de San Martín. Y si aquella esperanza fué cumplida por él con magnífica prestancia, ¡qué tiene de raro que su pueblo, la máxima creación de su genio, salga por las calles del mundo en esta empresa generosa de

mostrar a los hombres que hay otra solución, otro camino que no conduce a la guerra, y que tal vez conduzca a la felicidad!

Si lográsemos hacer entender a los hombres esta gran verdad, nuestra victoria no sería sino la prolongación de las victorias de un pueblo que, siguiendo el ejemplo de su Primer Capitán, piensa menos en sí mismo que en los demás, y pone, en consecuencia, su corazón, su inteligencia y su vida al servicio de las causas nobles y justas de los hombres.

Por todas estas razones es fácil advertir que la actitud fundamental de los argentinos en esta hora ha de ejercer una influencia extraordinaria no sólo sobre el porvenir de nuestra Patria, sino también, quizás, sobre los destinos de los otros pueblos.

Los pocos argentinos que todavía no se hayan decidido tienen todo este año sanmartiniano para meditarlo. Como intérprete de la gran mayoría del pueblo, yo los invito de nuevo, en esta ocasión jubilar, para que se incorporen a las filas de los que luchamos por la nueva Argentina, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

La actitud fundamental de nuestro pueblo, en los comienzos de este año del Libertador, puede expresarse simplemente, sin recurrir a ninguna fórmula extraña y rebuscada, en ninguna concepción de alta especulación filosófica.

La fórmula es simple. Es la vieja fórmula sanmartiniana: "serás lo que debes ser, o no serás nada".

Esta norma, que definió en San Martín toda su vida, y cuyas consecuencias son precisamente esta Patria que gozamos, y esta inmortalidad cuya victoria sobre la muerte y sobre el tiempo celebramos, define ahora también la actitud del pueblo argentino. Esa actitud habrá de expresarse, durante todo este año, más que por los actos de las conmemoraciones protocolares y por las fiestas celebratorias, por el cumplimiento generoso de todo deber, por el afán de crear y de construir;

## HECHOS E IDEAS

o sea: *por el trabajo*, cualquiera sea su categoría o condición, realizado a conciencia, con entusiasmo y con amor, con los ojos puestos en la grandeza de la Nación que, al fin de cuentas, no es más que la grandeza del pueblo, que somos todos y cada uno de nosotros.

No puedo imaginarme, sin sentirme transportado por una profunda e intensa emoción, cómo será la gran Argentina que nos espera en un cercano porvenir, si nuestro pueblo se mantiene en la actitud que define esa norma clásica de San Martín; si cada uno de los argentinos determina su vida en función de ser lo que debe ser o no ser nada; si cada uno se propone firmemente hacer su tarea de la mejor manera posible, en esta gran empresa de la Patria.

Ya podemos entrever, en este punto del camino, lo que será la Argentina del porvenir, porque no está distante el día de esa realidad. Ya la vislumbramos: es la Argentina de un pueblo digno por la suma de la dignidad de cada uno de sus hijos, y grande por la grandeza de cada uno de los argentinos. La vemos, casi al alcance de nuestras manos, como una Nación *socialmente justa* por el desinterés, la solidaridad y la fraternal comprensión de todos sus grupos sociales; *económicamente libre* por la pujanza en el esfuerzo creador y constructivo de sus hombres, y *políticamente soberana* por la unidad de todos en la defensa de los principios substanciales de la nacionalidad.

La vemos como una Argentina plenamente soberana, cuya soberanía, siguiendo el sentido de la conducta sanmartiniana, no impide de ninguna manera el servicio de las grandes causas de las naciones hermanas de América o de los pueblos de la humanidad.

Y ésa es precisamente la Argentina que siempre ha deseado nuestro pueblo en todos los momentos de su historia, porque siempre sintió, pensó y actuó según el gran ejemplo de su arquetipo.

Gaucha, criollo o descamisado, el pueblo no quiso ni quiere sino esa gran Argentina: la misma que soñó San Martín desde que salió de España, acicateado por el gran ideal, hasta que la muerte lo transformó en el espíritu conductor de la Patria.

También en ese mismo objetivo —que es el término de un mismo amor— el pueblo argentino está identificado en forma absoluta con el espíritu de San Martín; y San Martín es por eso íntegramente del pueblo argentino como ninguno de nuestros próceres.

Ha de ser grata a nuestro pueblo esta declaración en este día y en el momento de inaugurar el año sanmartiniano, aunque esta afirmación no tenga otra finalidad que la de confirmar, de una vez por todas, la realidad de un sentimiento nacional.

San Martín es del pueblo porque su vida fué así: sencilla y honrada, digna y fecunda como es la vida del pueblo; porque sirvió siempre al pueblo sin aprovecharse jamás ni de su gratitud ni de su cariño.

El pueblo está en todos los pasos del camino de su vida de triunfador: en Mendoza, en Chile, en Buenos Aires a la vuelta de Maipú, y en los días de su gobierno peruano siempre el pueblo lo rodeó con su apoyo y con su cariño. Más tarde, cuando decide marcharse al ostracismo, son los gobiernos aislados de la realidad popular quienes lo olvidan o lo niegan. El pueblo no podía olvidarlo, y no lo olvidó nunca. La prueba es que a pesar de todo, por sobre todas las dificultades de los años y de los acontecimientos, siguió su norma, conservó su espíritu, alentó su ideal hasta la hora de manifestarlo actuando con la plenitud de su soberanía.

La hora ha llegado.

No podía ser de otra manera: San Martín y su pueblo,

## HECHOS E IDEAS

unidos por el milagro de un solo y grande amor, el de la Patria, son ya una sola cosa. Se pertenecen mutuamente.

Sus sentimientos tienen el mismo afán. Sus pensamientos convergen hacia los mismos ideales. Y la actitud fundamental es idéntica: "ser lo que se debe ser, o no ser nada".

Ninguna fuerza extraña de la tierra podrá modificar esta unidad substancial.

El camino es claro.

¡La plena dignidad, la plena grandeza y la plena soberanía de la Patria!

Delante de diecisiete millones de argentinos, entre los pliegues inmaculados de la bandera nacional, marcha, llevando la Patria a su destino, nuestro Gran Capitán.

No podemos equivocarnos siguiendo su camino.

Por haberlo seguido sin ninguna traición hemos vencido hasta este día.

Formulemos entonces, en los umbrales de este año de su recuerdo, el propósito firme de seguir en las filas de su ejército para que con él logremos la victoria definitiva de su sueño.

Como intérprete del pueblo de la Patria, que me ha confiado la misión de conducirlo, en esta hora, hacia la realidad de ese sueño sanmartiniano, yo convoco a todos los argentinos para que, personal o espiritualmente puestos de pie ante la tumba gloriosa que guarda sus cenizas, renueven en este año centenario de su muerte los votos de fidelidad a la norma de su ejemplo.

## *Etapas de la Revolución Argentina*

### ADVERTENCIA

Durante mi desempeño como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Canadá, consideré un alto deber argentino informar a la opinión extranjera, sobre los fundamentos históricos de la Revolución Nacional a que asistimos, ofreciendo, a la vez, un esquema somero pero orgánico, de las doctrinas y realizaciones en que se encuentra empeñado el Presidente de la República, General Juan Perón. Dicté así, en la sede de la Embajada, dos conferencias con el título genérico que lleva este ensayo, —realizado sobre los esquemas de las mismas y especialmente para HECHOS e IDEAS—, las que resultaron útiles para rectificar juicios erróneos o para facilitar, a gentes no enteradas, la captación del fenómeno político más interesante y genial de nuestro siglo.

No se me escapa que la inevitable limitación del género escogido, tanto como la vastedad de los materiales a coordinar y sistematizar, conspira contra la natural densidad del tema, pero ello no afecta a la rectitud del propósito ni a las ventajas de su cumplimiento, según pude apreciarlo en quienes me hicieron el honor de compartir estos actos. Por lo demás, es urgente que se emprenda la tarea de enjuiciar en sus grandes bloques y en sus líneas definidas, la doctrina de un Movimiento que —no obstante ser típicamente argentino—, puede contribuir a despertar, en los restantes pueblos de la comunidad latina, la conciencia unánime de su personalidad diferente y la responsabilidad de asumir por sí mismos una posición propia frente a los problemas de la naturaleza y de la vida. He dicho alguna vez que, en este aspecto, el General Perón es el abanderado de un nuevo Renacimiento Católico, del que únicamente pueden beneficiarse los que se sienten integralmente partícipes del sino y el dogma de la Cristiandad.

## HECHOS E IDEAS

Es hora de abandonar el juego dionisiaco de las palabras, para reencontrarse en el seno metafísico de la Revelación. Frente a la Catedral de Colonia, Heine precisó admirablemente los términos de esta oposición: "La Edad Media —escribió— pudo construir estas Catedrales porque tenía dogmas; nosotros, en cambio, no tenemos más que opiniones, y con opiniones no se construye nada".

El General Perón advierte con toda claridad la raíz de este drama y ha puesto su inmensa capacidad pensadora y creadora, al servicio de una verdadera empresa misional: la restauración del humanismo occidental y católico y el reencuentro del "hombre vertical, eterno, imagen de Dios. No en vano sintetizó sus convicciones en tal sentido, haciendo suya —ante el Congreso Nacional de Filosofía— la imponente definición de Santo Tomás: "CREDO UT INTELLIGAN". *Creo para entender*; he ahí la verdad suprema de estas horas, la única que puede develarnos el misterio del ser y de la naturaleza, otorgándonos la *gracia* anunciada en el Evangelio: "Llama a las cosas que no son como si fueran". (Romanos, IV, 17).

A. G. M.

Buenos Aires, enero de 1950.

### I

#### ETAPAS DE LA LUCHA HISTÓRICA ARGENTINA

*"Allí donde se encuentra un argentino,  
está la Argentina".*

General JUAN PERÓN. Mensaje a los compatriotas en el exterior (31 de diciembre de 1947).

#### EL "SINO" COMO EXPLICACIÓN DE NUESTRA HISTORIA

El proceso histórico argentino —eso que Rickert llamaría "el suceder singular, en su peculiaridad e individualidad"—, no puede ser captado y enjuiciado en sus consecuencias actuales, si no se advierte el *sino* que preside nuestro pasado desenvolvimiento. Lo que vale y lo que importa, de acuerdo con esta tesis, es el impulso animador y creador que define a la comunidad a que pertenecemos, infundiéndole esa "élam vital" (impulso primario de la vida), del que Bergson diría "que pasa de una generación de gérmenes a la siguiente, por intermedio de organismos desarrollados, que constituyen el lazo de unión entre los gérmenes". Esto, que va dicho para el mundo físico, también vale para el histórico.

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

Si queremos enfocar, por lo tanto, la singularidad y peculiaridad de nuestro acaecer, es previo que nos fijemos un método especulativo que, rehuendo las teorías desorientadoras implantadas por la dialéctica positivista, busque en la pura facultad del alma el esclarecimiento de la verdad. Únicamente por el camino del espíritu es posible la certeza; ni el darwinismo biológico, ni el materialismo histórico, ni el racionalismo filosófico, explican otra cosa que la triste aventura de la carne, sin penetrar ni alcanzar la viva cantera de la espiritualidad.

Los pueblos *están* en la historia, en la misma medida en que su alma resplandece sobre los acontecimientos, fijando metas inmarcesibles a la voluntad. No es por cosa distinta que Hegel abre su "Lógica", afirmando: "Tan extraño como un pueblo para quien se hubieran hecho inservibles su Derecho político, sus inclinaciones y sus hábitos, es el espectáculo de un pueblo que ha perdido su Metafísica, un pueblo en el cual el espíritu, ocupado de su propia esencia, no tiene en él existencia actual ninguna".

Esto, que equivaldría a proclamar la preeminencia de las *formas* sobre las *esencias*, ya era de clavo pisado veinte siglos atrás, pues no en balde Aristóteles se había empeñado —cuatro centurias antes de Cristo— en precisar la "ousía", vale decir: eso que constituye el fondo permanente de lo que una cosa es. No obstante, el aluvión de los instintos primarios y de las concepciones originadas en la nuda sensualidad, animó —especialmente durante el siglo XIX— teorías y doctrinas sistemáticas, que importaban una reversión a los tiempos pre-aristotélicos, anteriores al máximo descubrimiento de la filosofía griega: la idea del alma y la de la gracia, y su posterior integración en la filosofía católica, que descubre y sitúa a la persona humana: valoración ética del ser.

### INVERSIÓN DE NUESTRO PROCESO HISTÓRICO

Las naciones de América, intentan fijar su personalidad particular, precisamente, durante el período de auge de tamañas aberraciones intelectuales. El primer contrasentido que se presenta en su incipiente acaecer histórico, es este de la irrupción de teorías negadoras de su sustancia inmortal, que quedó fijada por acto de colonización y de conquista, en su raigambre hispánica, constituida por



## HECHOS E IDEAS

las ideas y valores greco-romanos y por los ideales y creencias de la catolicidad.

En los pueblos históricamente asentados del Viejo Mundo, aquellas desviaciones tenían el efecto de una infección en un organismo totalmente desarrollado; pero en las tierras nuevas de América, que tendían recién a conformar su personalidad, tales ideologías estaban destinadas a ser hondamente perturbadoras. En Europa, la *normalidad* se refugió en la esencia peculiar de su ser, y lo *revolucionario* se caracterizó por estas ideas destructoras; en tanto en nuestra América, la normalidad se instituyó sobre estas defraudaciones y la revolución fué la defensa y amparo de nuestra autenticidad.

Si se quiere comprender la historia argentina, es preciso advertir esta inversión del proceso lógico que se opera entre nosotros. En América, hemos tenido primero las formas y luego el fondo; es decir: primero el ánfora y después la esencia. Por esto, si en los pueblos de larga tradición histórica la revolución constituye un proceso de excepción, que violenta las tendencias tradicionales y, muy frecuentemente, da un salto en el vacío, en América *nuestra peculiaridad consiste en la revolución*.

Sobre estas cuestiones, hay un ensayo vivamente esclarecedor, debido al escritor peruano Luis Alberto Sánchez, quien se refirió al tema en una conferencia dictada en la Universidad Nacional de La Plata, hace diez años. Sánchez señala cómo, entre nosotros, hemos tenido primero lírica que épica, invirtiendo el desarrollo lógico de la creación poética en todos los pueblos de la tierra, donde siempre la exaltación del sentimiento nacional, la búsqueda de la propia expresión, se ha obtenido por el camino de la épica y recién después ha venido la lírica.

En América, asimismo, en materia de Derecho, hemos tenido antes los Códigos, que la auténtica canalización de las costumbres, en formas legales que traduzcan la espontaneidad creadora del pueblo. Es por esta causa que todo lo que ha pretendido sostenerse como "normalidad constitucional", como "orden legal", ha sido habitualmente lo antinacional, lo que asfixiaba, destruía o impedía la auténtica manifestación de las libertades del pueblo. Por esto, cada vez que las masas nativas han querido expresar su verdadera filiación espiritual, consagrar formas de organización y de vida que encauzaran sus hábitos, interpretaran sus necesidades y preservaran sus costumbres, no han tenido otro recurso que la revolución. El doctor Osvaldo Magnasco advirtió, con gran agudeza, hace más de cuarenta

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

años, que entre nosotros no hay historia del Derecho argentino, simplemente porque carecemos de Derecho.

Esta inversión del proceso lógico, que constituye nuestro defecto, es, al mismo tiempo, nuestra virtud. Porque en las formas de la revolución es donde se expresa, de manera más caudalosa, fluyente y arrolladora, la verdadera idiosincrasia del pueblo. Así como en el aparato legal sólo se manifiesta el espíritu de creación, la capacidad intelectual de las clases dirigentes, en la revolución —que todo lo arrolla, todo lo arrasa y todo lo transfunde— se copia y revela la honda espiritualidad de las capas populares. Así ha sido siempre en nuestra historia.

### LUCHA POR LA HISTORICIDAD

Nuestra historia, por lo tanto, está dada por una forma: *la revolución*, y por una sustancia: *el pueblo*. Esta revolución del pueblo, tomada en los grandes lineamientos que mejor definen su orientación y sentido, consta de cuatro etapas fundamentales, que constituyen matices diferentes de una única lucha: por la historicidad, por la institucionalidad, por la politicidad y por la integración, en una síntesis armoniosa, de lo nacional y lo social en aquellas contenido.

Durante la primera etapa —la de la lucha por la historicidad— el pueblo tiende a estabilizarse, con un ritmo propio, para vivir su vida y crear un orden de independencia para la Nación. Es evidente que las manifestaciones iniciales de esta etapa, se producen durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Ya he dicho otras veces, que las invasiones inglesas dan una clave de interpretación que alcanza a toda nuestra historia, porque en aquellos episodios se advierten los tres elementos que siguen actuando hasta nuestros días: el elemento conquistador, que considera a las tierras americanas como campo propicio para explotaciones y rapiña; las llamadas clases dirigentes, que, sumisas a los dictados extraños, olvidan sus deberes para con el medio nativo y actúan como aliadas del invasor o del inversor extranjero; y el elemento popular, que ha sido entre nosotros lo que fué el coro de la tragedia griega, es decir: el elemento secundario, siempre postergado y muchas veces olvidado, pero que, sin embargo, lleva en la llama de su corazón todos los instintos defensivos de la libertad de la patria y de la dignidad que al hombre se le debe.

## HECHOS E IDEAS

Estos tres elementos se hacen visibles durante las invasiones inglesas, se manifiestan luego en la gesta de la independencia y siguen actuando posteriormente, en las horas complejas y confusas en que el país intenta estabilizar su destino. La etapa de la lucha por nuestra historicidad, y las sucesivas en que se brega por nuestra independencia o se promueve nuestra personalidad, son testimonio de una espiritualidad que encontró sus intérpretes en los caudillos y su levadura propicia en la plebe, la chusma y la montonera.

Hay en esto un hecho sumamente sugerente. Las clases privilegiadas, lo que podríamos llamar "la oligarquía intelectual", ha pensado habitualmente bien, pero con frecuencia ha actuado mal. Todas las fórmulas salvadoras que aparecen a lo largo de nuestra historia, han tenido su origen en el pueblo y han estado destinadas a rectificar los rumbos impresos por la llamada "inteligencia nacional". Es que esta inteligencia —como Rivadavia, hace más de cien años, y como los "grupos intelectuales", durante la formidable contienda de 1946— siempre ha querido torcer el rumbo de la historia nacional, para transformarnos en colonia, copiando formas y modelos exóticos. Recuérdese que Rivadavia, al asumir el Gobierno, denunció "la peligrosa ilusión de querer mudar con decretos la naturaleza de las cosas" y, no obstante ello, inspiró, orientó y dirigió la primera organización efectiva de la oligarquía nacional, que trató de plasmar sobre la naturaleza espontánea del poblador nativo, un burdo sistema de pensamientos y teorizaciones extranjeras.

Los caudillos, comprendidos y seguidos por "sus pueblos", se hicieron fuertes frente a la avalancha de los intereses espúreos y de las doctrinas disgregadoras, pujando por develar el sino de una historicidad que se atomizaba y disgregaba en las manos de los mentores intelectuales. Estos, mientras tanto, acaso creyendo servir a la causa superior del progreso y la prosperidad, cuando se encontraron alejados del país por motivos políticos, organizaron Comités en Montevideo y en Santiago de Chile, buscaron contactos y realizaron alianzas para derrocar al Gobierno Nacional, entonces presidido por el Brigadier General, don Juan Manuel de Rosas.

Es indiscutible que esta etapa de la lucha argentina, tiene su seña y su símbolo en la conducta que adoptaron unos y otros frente a la titánica contienda que se libraba por imponer moldes propios y autárquicos a nuestra nacionalidad. Lo que muchos nativos —¡todavía en nuestro tiempo!— se niegan a admitirlo, ha sido firmemente advertido por extranjeros ilustres, como el profesor de la Universi-

dad de Harvard (EE. UU.), doctor Clarence H. Haring, en quien puede leerse: “Esos conflictos exteriores de Rosas constituyen notable episodio de la historia de la Argentina. Representan, en realidad, los esfuerzos de dos grandes potencias europeas, en alianza con facciones locales desafectas, para desmembrar la Confederación Argentina, y obtener derechos y privilegios especiales a expensas de la soberanía de ésta. *El dictador Rosas se reveló defensor de la dignidad e independencia de las Repúblicas americanas*, y es curioso que Wáshington no alegara entonces la doctrina de Monroe...” (Folleto “Argentina y los Estados Unidos”; ed. del Instituto Panamericano de Bibliografía y Documentación, México, 1942).

En tanto que el general Rosas acaudillaba a su pueblo para el cumplimiento del sagrado deber de preservar la independencia nacional, “las facciones locales desafectas”, cegadas y desviadas por los falsos oropeles de un liberalismo que anunciaba la esclavitud, secundaban a las potencias extranjeras, cometiendo un crimen que ha sido magníficamente enjuiciado por el general Perón, cuando —refiriéndose al hombre que se alía “a las fuerzas contrarias a la nacionalidad”—, comentaba: “La ley no lo toma como delincuente, pero hay un honor, una dignidad, una ética que nos dice a gritos que ése es el peor delito que puede cometer un ciudadano, que es la mayor traición que puede cometer un argentino” (Discurso ante el Congreso Nacional del Partido Peronista; 25 de julio de 1949).

Quienes han hecho sus arquetipos y modelos, de aquellos hombres que de tan triste manera erraron en la elección de su deber argentino, insisten aún en oponer a la *irrefutable historicidad de Rosas*, ciertos abstractos devaneos culturalistas, que debieron sufrir postergación o vilipendio en la hora de tan graves vicisitudes internacionales. Para desbaratar este grosero infundio, nada mejor que copiar las elocuentes reflexiones del teniente coronel D. Juan Francisco Castro, contenidas en su conferencia sobre el Colegio de Concepción del Uruguay, donde dice: “Arquetipo de una imponderable fuerza tradicional, el caudillo no se resiste al progreso, como se ha dicho con ligereza; el caudillo *se resiste a que el progreso modifique la visión que estima correcta de sus perspectivas de fondo*. Tanto es así, que en todos ellos se registran interesantes preocupaciones de cultura, cuando no se trata de hombres realmente cultos. Tal Aldao, que había aprobado cánones y filosofía. Lo es Heredia, reputado como latinista; lo es Bustos, como lo demuestra su reforma de la Universidad de Córdoba y sus afanes para instalar una imprenta, por

## HECHOS E IDEAS

suscripción pública, en la provincia; lo es aquel Estanislao López, que crea un curso de latín al que asiste con preocupaciones juveniles" (Conferencia en conmemoración del centenario de la fundación del Colegio; 28 de junio de 1949).

Abarcando el período en que se hizo patente la influencia de don Juan Manuel de Rosas, dice el teniente coronel Castro: "A pesar de las dificultades de aquellos años, Buenos Aires crea casas de estudios superiores, hasta lograr su viejo ideal universitario en 1822, período que se prolonga hasta 1853 con una serie de plausibles ensayos destinados a elevar la cultura popular". Para reforzar este aserto, bastaría con recordar que, durante el gobierno de Rosas, se publica por D. Pedro de Angelis la famosa "Colección de obras y documentos relativos a las historias antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata", en seis volúmenes, impresa en la Litografía del Estado, en 1836 y 1837; "El Cancionero Argentino", en 1837; "La Lira Española", en 1844 y "El Mosaico Literario", en 1848, así como "La Galería de Ilustres Contemporáneos", publicada por Arzac, en la Litografía de las Artes, en 1844. Recuérdese, asimismo, que "La Gaceta Mercantil", se publicó con desusada regularidad, durante dicho gobierno.

Claro está que la objetiva y desapasionada apreciación de este período, se ha visto enturbiada por las sobrevivencias de las agudas controversias personales de entonces, regidas por la desorbitada vocación de superioridad que animaba a los principales contendientes. Por mi parte, considero que es la hora de superar tales equívocas contradicciones, admitiendo que no es forzoso destruir a Rivadavia o a Mitre, o pulverizar a Sarmiento, para que la figura de Rosas adquiera su exacta significación. Creo que unos y otro representaron fuerzas de nuestra historia que, en el acierto unas veces y en el error otras, fueron cimentando la integridad del territorio nacional y entregando un aporte meritorio —aunque muchas veces erróneo— al progreso moral de la República. No es imprescindible derribar de sus estatuas a los próceres que ya las obtuvieron. Nuestros próceres son nuestros mitos —nuestros únicos mitos—, y debemos defenderlos ahincadamente, evitando que el encono los derrumbe o que la proclamación insistente de sus errores pueda conmover los cimientos en que reposan.

Pero, tampoco puede tolerarse que su sobrevivencia de mármol o de bronce, lo sea a costa de otros prestigios legítimos, de otras glorias auténticas, a las que se ha venido mancillando y negando,

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

como si la consagración de aquéllos no pudiera conciliarse con la justicia que a éstos se les debe. ¡Ah! no; ¡queden en sus pedestales todos cuantos ahora los ostentan, pero surjan para la eternidad de nuestra gloria los proscritos por la inquina, la pasión o el egoísmo, aquellos caudillos de noble estampa que tanto hicieron por la libertad y grandeza de la patria!

La etapa de la lucha por nuestra historicidad, se consumó en medio de contradicciones, rectificaciones y dificultades. No obstante, las montoneras y caudillos que sostuvieron, hasta mediados de siglo, tan desigual contienda, lograron imponer el derecho del pueblo a insertarse en su tierra, sorber sus jugos vitales y definirse en un tipo nacional: *nuestro tipo histórico*, todavía condenado a permanecer retraído, durante largas décadas, pero, sin embargo, presente en todos nuestros avatares y vigía insobornable de nuestra autenticidad.

### LUCHA POR LA INSTITUCIONALIDAD

Después de Caseros, es evidente que las masas federales, que habían seguido hasta entonces a los caudillos, aspiraban a que el país se asentara en un orden de legalidad. Se plantea así la nueva etapa: la de la lucha por la adopción de instituciones representativas.

¿Qué era lo que querían esas masas rústicas, a las que la "historia dirigida" ha llamado "gaucho" o "compadre", en unas épocas, "chusma" o "descamisado", en otras? Simplemente, un orden legal que afirmara, afianzara y canalizara unas pocas libertades genuinas para el pueblo.

Pero, siempre respondiendo a esa inversión del proceso lógico, a que antes me he referido, las "clases dirigentes" prefirieron, una vez más, pronunciarse por *la ley de las formas*, antes que por *la ley de las costumbres*. Se consagraron a formular un dispositivo legal que, torciendo la naturaleza espontánea de las cosas, las dotara de un instrumento útil para imponer sus particulares intereses y remachar sus discutibles privilegios. La Nación, según aquellos grupos la concebían, debía responder al modelo de la estancia feudal: los patronos a resguardo y los peones a la intemperie. El aparato jurídico no tenía otra finalidad que la de ajustar este esquema.

La Constitución, las leyes y los reglamentos, todo, en fin, lo que

## HECHOS E IDEAS

se instituyó en nuestro sistema de Derecho, fué calco de instituciones foráneas, hechas para realidades distintas. Pueblos aquellos de larga vida histórica, esas leyes o instituciones traducían las modalidades y tendencias de su ser; pero, aplicadas a comarcas en que la extensión y la magra densidad demográfica, generaban un sentido entre huraño y orgulloso de la propia dimensión espiritual, resultaban, además de postizas, duramente opresoras.

Para que se advierta la inopia de quienes apelaron a calcos tan inverosímiles, es útil atender a los juicios expresados por el doctor Carlos Ibarguren, cuando señala: "Los planes gubernativos elaborados fuera de la vida nacional, por más que se ajusten a normas técnicas perfectas en la teoría, son inadaptables en la práctica, porque les falta algo imponderable, pero esencial para su vitalidad: el espíritu y los anhelos del pueblo al que se aplican". (Conferencia sobre "El Sistema Económico de la Revolución", dictada bajo los auspicios de la Universidad de Buenos Aires; 18 de junio de 1946).

Aquellas "élites intelectuales" que no alcanzaron a vislumbrar tan elementales razones, eran el producto de una educación frustránea, sin raíces históricas, que carecía, por lo tanto, de autonomía espiritual y de sentido creador para interpretar y canalizar las formas de su vida. Quiérase o no, y pese a los aspectos formales de que gustaba revestirse su inteligencia, dichos sectores respondían a una concepción materialista de la historia, cuya secuela de interpretaciones puede sintetizarse así: aprovechamiento del dispositivo material ajeno, sumisión colonial, calco servil, progresismo, escepticismo y positivismo. Las influencias más visibles que conformaron esta mentalidad, estaban dadas por la Revolución francesa, las teorías de los enciclopedistas, el liberalismo inglés y las instituciones norteamericanas. Ante tan frondosas aportaciones, no quedaba espacio para la realidad nativa ni para la más mínima valoración del hombre argentino, cuyo drama dió nacimiento y magistralidad a nuestro primer poema épico: el "Martín Fierro", de José Hernández.

Como consecuencia de este enfoque, los "magistrados" y "doctores" que se constituyeron en mentores de la nacionalidad, nos dieron Códigos en vez de unas pocas formas primarias de justicia; nos dieron un orden sin sensibilidad jurídica, en el cual el pueblo quedó *legalmente* aherrojado.

A partir de este instante, la historia política argentina es, lisa y llanamente, la historia del predominio de una oligarquía que hace del puerto de Buenos Aires el sistema de dominio y asfixia del resto

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

del país. Era necesario, por lo tanto, consumir nuevas etapas para que la revolución no se frustrara. El orden postizo, ese orden de juridicidad abstracta, el orden de los Códigos de imitación y calco, el orden que consagraba el despotismo de las clases privilegiadas y proscribía a las masas populares, ese orden exigía que las demandas del pueblo siguieran latentes.

### LUCHA POR LA POLITICIDAD

Es entonces cuando se hace presente en nuestra historia política, Hipólito Yrigoyen. Yrigoyen tuvo el coraje de desandar todas las fórmulas mentales que le habían inculcado en los institutos oficiales y a las que rendían culto los hombres de la generación a que él pertenecía. Sólo, en esa soledad profunda en la que únicamente se sumergen los genios y los santos, fué capaz de ponerse a la magna empresa de redescubrir la tierra nativa y al hombre que la puebla, proclamando: "Sé bien que he venido a cumplir un destino admirablemente conquistado: la reintegración de la nacionalidad sobre *sus bases fundamentales*".

En la sola enunciación de este propósito, estaba implícita la condenación del régimen que había provocado la frustración de las dos grandes idealidades del pasado: la que quiso infundir un sentido histórico a la nacionalidad y la que bregó por dotarla de una juridicidad apropiada a la naturaleza de su ser. El espíritu de la nueva época que vivía la República, incitó a Yrigoyen a buscar una fórmula reparadora; en ocasión solemne lo había manifestado: "No tengo más ensueño que la Nación como síntesis del bien de todos". Pero esa síntesis había que provocarla mediante la participación activa del pueblo en las justas de la ciudadanía. De aquí el sentido de la acción en esta tercera etapa, que no es otro que el infundir la personería política del pueblo en el Estado argentino.

Frente a las oposiciones falaces de entonces, en que nada sustancial las divide y en que resultan, a la postre, copartícipes y cómplices en el empeño de disgregar y someter a la nacionalidad, Yrigoyen forja un instrumento nuevo: la Unión Cívica Radical, de contenido y tendencias revolucionarias. La Unión Cívica Radical — que Yrigoyen concibe en función de "causa", por oposición al "régimen" vigente—, no fué la fácil parodia de las estructuras artificia-



## HECHOS E IDEAS

les, destinadas a apoderarse del gobierno, bajo la endeble incitación de ciertas proposiciones transitorias. Por el contrario; se organizó como un sistema de permanente integración y contraste, dentro de la inmutabilidad sagrada de sus "proposiciones perdurables". Su esencia revolucionaria insertó lo popular de su estirpe en la sustancia nacional de su credo, conjugando los supuestos del Pueblo y Nación, que el "régimen" había desdeñado o condenado.

Yrigoyen restableció la unidad del "juicio público supremo" y de la "razón de Estado superior", anticipando la densidad de sus consecuencias: "El día que esos dos atributos se identifiquen por *el ejercicio de la soberanía*, el mundo se asombrará de la grandeza argentina". Todo cuanto se oponía a esta fórmula, conspiraba contra esa grandeza.

La unidad sustancial del pueblo se realizó en sus filas. Su vocación democrática y su irreductible diferenciación, le vedaban el pacto y la alianza, porque nada de lo que estaba al margen de su esfera le era propio, ni nada de lo suyo podía consumarse sin su exclusiva dirección. En una concepción de tan acusadas particularidades, es evidente que *lo radical* adquiriría una personería indivisa, que no podía alinearse ni confundirse con otros movimientos que los impusieron por su doctrina. La intransigencia fué, por lo tanto, el instrumento moral de sus acciones, no ya por simple prurito de absorción, sino por rígida exigencia de la "reparación cardinal" que se proponía. La integridad de sus fundamentos, la circunstancia de ser el único cauce del pueblo en su lucha contra las corrientes disgregadoras y la propia definición irrevocable de constituir "una espiritualidad que perdura a través de los tiempos", le impedían acceder a otras solicitaciones que las que surgían de su seno.

El radicalismo así concebido, constituyó una fuerza moral sin precedentes en la historia política argentina. Yrigoyen había dado la ecuación exacta del movimiento, proclamando: "Nuestra misión no es la ocupación de los gobiernos, sino *la reparación cardinal del origen y sistema de ellos*, como el único medio para restablecer la moralidad política, las instituciones de la República y el bienestar general".

Con el correr de los años, las circunstancias cambiantes de la economía y de la vida social, superaron los descubrimientos de Yrigoyen. Pero su figura quedará sindicada, en el fluir de nuestra política, como la del hombre que reintegró al pueblo a la condición de protagonista directo de la historia. Yrigoyen asume, en el juego de

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

las etapas históricas que antes he definido, la significación de ser síntesis y símbolo de sus propósitos animadores: la historicidad para la Nación y la autenticidad para su pueblo.

Yrigoyen luchó por una ley electoral que garantizara todos los derechos, bregó porque se abrieran las puertas de los gobiernos y las instituciones oficiales al pueblo. En esa lucha gigantesca que libró, desde 1880 hasta 1916, logró imponer el derecho político del pueblo argentino. A partir de Hipólito Yrigoyen, las demandas de la revolución ya no consisten en protagonizar la historia con el auténtico elemento humano que puebla nuestro suelo, sino en perfeccionar y completar con un sentido social, con un sentido económico, con un sentido total de liberación del hombre y de la tierra, la lucha argentina.

Con Yrigoyen se cierra la tercera etapa y se abre la cuarta, definida esta vez por el sino de lo social, en la que la tierra, la Nación y el hombre se funden en una integridad suprema de vida, de creación y de cultura.

### *LUCHA POR LA FUSIÓN DE LO NACIONAL Y LO SOCIAL*

Es en este punto cuando se produce el acontecimiento más trascendental de nuestra historia política, solamente comparable al de la insurgencia de las montoneras federales: el del tumulto rumoroso y constructivo de las masas populares que, tocadas de una mística y con la fe de un conductor, irrumpen en la Revolución militar del 4 de Junio y la transforman en Revolución del pueblo, en la gesta inolvidable del 17 de Octubre de 1945.

El 17 de Octubre representa, dentro de la tradición nacional de invertir los procesos lógicos, la inversión del orden revolucionario propio de las viejas naciones de Europa. En ellas la revolución es, por lo general, concebida por un "leader", captada por una minoría y luego realizada o desviada por las grandes masas sociales. Entre nosotros, la Revolución de Octubre corresponde a una creación espontánea del pueblo, que es apenas comprendida por una minoría y que es llevada adelante por un "leader". Vale decir: el caudillo de este Movimiento no representa una creación de la inteligencia sino una expresión del instinto popular.

El General Perón recoge, polariza y traduce en su persona, esa

## HECHOS E IDEAS

multiplicidad de angustias y emociones que decidieron a la masa revolucionaria a romper todas las contenciones y a vencer todas las conjuras, asumiendo por sí y para sí la responsabilidad de conducir los acontecimientos.

El país estaba asistiendo a un cambio sustancial en el proceso de su evolución histórica. El movimiento militar triunfante el 4 de Junio de 1943, si bien no había formulado una profusa enumeración de propósitos, había proclamado los fundamentos básicos para una acción medianamente transformadora. En los rápidos enunciados de su manifiesto inicial, podía advertirse la gran serenidad con que los Jefes militares se disponían a restablecer "los sagrados intereses de la patria". Para ello, habían prometido luchar "por mantener una real e integral soberanía de la Nación" y "por cumplir firmemente el mandato imperativo de su tradición histórica".

La insurgencia del 4 de Junio, al disponerse a desarmar el dispositivo de simulaciones legales en que venía desenvolviéndose la vida institucional de la República, así como al invocar una tradición histórica que había sido malversada por las oligarquías gobernantes, se colocó en el filo mismo de la revolución tantas veces defraudada y promovió fecundas inquietudes en el seno de las masas. Todo lo que viene después, tiene su génesis en aquel glorioso sacudimiento que provocan las fuerzas militares, acaso más movidas por la intuición que por el razonamiento. Pero lo que vale, en el decurso de los hechos históricos, no son tanto las intenciones como las consecuencias.

Las fuerzas armadas que el 4 de junio se pusieron en marcha para restablecer los grandes principios cardinales de la nacionalidad, desataron el impulso histórico de la revolución y promovieron el juicio crítico de los sistemas de ideas hasta entonces vigentes. A ellas correspondió desbrozar el camino para una mejor comprensión del ideal político del pueblo, poniendo al descubierto las mixtificaciones imperantes.

Hasta ese momento, la política argentina carecía de alma porque se movía en la penumbra de los sórdidos intereses antinacionales. Rota toda continuidad histórica con los orígenes, desdeñada la tradición, aventados los ideales, proscrito el pueblo, se estaba en presencia de un puro aparato formal, en el que el fraude y la ficción se constituían en los engranajes fundamentales. La democracia electoralista, baldía de todo contenido, era prescindente en cuanto al problema del hombre y de sus fines esenciales: la justicia y la libertad.

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

La razón superior de la patria no regía la conciencia de gobernantes y conductores, y los conglomerados políticos carecían de eficacia y de solidez.

Era imperioso, por lo tanto, decretar la caducidad de tan artificiosas estructuras y, para ello, no cabía otra conducta que la de animar un repertorio de convicciones que ofreciera auténtica validez. Ésta fué la magna empresa que el destino confió al tacto, sabiduría y genialidad del entonces Coronel Perón, quien el 2 de diciembre de 1943, insinuó todo un programa de vida para el pueblo. "Por encima de preceptos casuísticos —proclamó—, que la misma realidad puede tornar caducos el día de mañana, está la declaración de los altísimos principios de colaboración social, con objeto de robustecer los vínculos de solidaridad humana, incrementar el progreso de la economía nacional, fomentar el acceso a la propiedad privada, acrecer la producción en todas sus manifestaciones y defender al trabajador, mejorando sus condiciones de trabajo y de vida".

El movimiento militar de 1943, halló a la República en la más profunda depresión de que hubiera memoria. El panorama político, económico y social suscitaba juicios desalentadores. Las viejas virtudes criollas parecían aletargadas y las grandes tradiciones del país yacían en archivos y museos. Quienes se propusieron remover tan complejos factores y reavivar la fe de las generaciones del pasado, sabían que en las reservas morales del pueblo subsistía el antiguo esplendor en que se templaron las grandes victorias de la patria. De que no se equivocaron, lo dijo el 17 de octubre de 1945, fecha en que las multitudes argentinas, tocadas de verdadera pasión creadora, iniciaron la marcha incontenible hacia la plena realización de su destino nacional.

## II

### ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL "PERONISTA"

*"Una revolución como la nuestra debe abarcar todos los órdenes de la sociedad, de la Nación, integralmente, para cumplir sus objetivos precisos".*

General JUAN PERÓN. Conferencia sobre "Política Alimentaria Argentina". (29 de abril de 1949).

#### LA REVOLUCIÓN NACIONAL DE 1943

El movimiento que encabeza el General Perón —cuya génesis hemos fijado en el 4 de junio, pero cuya madurez histórica se pone de manifiesto en las explosiones populares del 17 de octubre—, constituye la cuarta etapa de la Revolución Argentina, cuya trayectoria hemos seguido a través de un rápido esquema, desde los albores de la nacionalidad hasta nuestros días.

De que el movimiento "peronista" importa una revolución, no puede dudarse, a poco que se advierta que abatió un sistema de ideas e impulsó, en su lugar, nuevas y vigorosas estructuras doctrinarias. Ortega y Gasset ha dicho: "No todo proceso de violencia contra el poder público es revolución. Lo menos esencial en las verdaderas revoluciones es la violencia. La revolución no es la barricada, sino *un estado de espíritu*". La insurgencia del 4 de junio tuvo, precisamente, la virtud cardinal de destruir la violencia organizada por el poder

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

público, sustituyéndola por un módulo espiritual de amplias y vigorosas proyecciones. Destruyó las bases políticas, económicas y sociales en que se asentaba un sistema de cruda explotación de los bienes e inauguró la era de la *democracia social argentina*, con todas las consecuencias de orden moral y material que se derivan de un cambio de sentido tan radical y profundo.

Ya hemos dicho que el régimen imperante en el país parecía haber olvidado los orígenes mismos de la nacionalidad, en cuya constitución tuvieron principalísima importancia las clases populares. La historia argentina ofrece la singular caracterización de que en todos los acontecimientos de mayor influencia que se produjeron en su curso, cúpole al pueblo fijar orientaciones definidas, muchas veces a despecho de las "magistrales concepciones" de las llamadas clases superiores. La paradoja de nuestro destino histórico radica en esta capacidad de creación, en esta genial certeza de las capas populares, en las que la intuición reemplaza a la "pura intelección" de los magistrados.

El fenómeno tiene, sin duda, una explicación sociológica no desdeniable: en tanto el paisano, el hombre rudimentario de las campañas, conservaba intacto su sentido de espontaneidad, los hombres dirigentes de las urbes se dejaban ganar por un proceso de intelectualización, en que *el pensar* se trocaba en mero juego de teorizaciones. La formación mental de estos últimos (a la que antes nos hemos referido), explica la desorientación con que actuaron en un medio que no correspondía a aquellas alternativas. Maestros de tan alta enjundia, como Alberdi, propugnaron "adquirir una civilización propia, aunque imperfecta, y no copiar las civilizaciones extranjeras, aunque adelantadas", cayendo luego en la cuenta de que, "en América, todo lo que no es europeo es bárbaro". La oposición entre los valores instintivos y los doctrinales, suscitó estas incongruencias en nuestra historia.

De la misma naturaleza es la oposición entre las formas éticas y las materiales, que se ha manifestado a lo largo de toda la vida institucional argentina. La nacionalidad emerge de un acto de ética profunda, en que la entidad *hombre* es la medida de todas las cosas. Sin embargo, los grupos dirigentes, al abandonarse a la ley de los intereses materiales, proscriben al pueblo y se constituyen en "élites" ajenas al interés primordial de la Nación. La idea del progreso, en su función exclusiva de beneficio material, determina el creciente influjo de *los bienes* y el correlativo desplazamiento de *las*

## HECHOS E IDEAS

*personas*. Las corrientes utilitarias se adueñan de nuestra vida política, articulándose dentro de una economía agrícola-ganadera, sin diversificación, apta para el predominio de una oligarquía agropecuaria, subalternizada, a su vez, a los dictados del patrón extranjero.

La democracia, en consecuencia, tornóse pura ficción, pues no puede existir democracia sino donde actúan e influyen las grandes masas sociales, desenvolviéndose dentro de un régimen de justicia y felicidad, de efectivas previsiones. El sistema que las clases privilegiadas habían impuesto a la República, negaba todos los principios sociales, económicos y políticos en que podía asentarse una democracia social y verdadera. Representaba un régimen de privilegio en el campo social, de aguda expoliación en la esfera de la economía y de permanente defraudación en el orden político. Su finalidad última era la satisfacción de las exigencias y codicias de una minoría, cuya autoridad se aplicaba con absoluta prescindencia de la tradición histórica y aún de la propia sobrevivencia de la nacionalidad. El General Perón, sintetizó así este panorama: "La Constitución conculcada; las leyes incumplidas o hechas a medida de los intereses contrarios a la Patria; las instituciones políticas y la organización económica al servicio del capitalismo internacional; los ciudadanos burlados en sus más elementales derechos cívicos; los trabajadores a merced de las arbitrariedades de quienes obraban con la impunidad que les aseguraban los gobiernos complacientes" (Discurso ante la Asamblea Constituyente Reformadora; 27 de enero de 1949).

Es en medio de un cuadro de tan desalentadoras características que se hace presente el movimiento militar de 1943. Ya lo dijo el propio General Perón, en la misma circunstancia recordada: "Si la sociedad no halla en el poder el instrumento de su felicidad, labra en la intemperie el instrumento de la subversión". Agregando: "Es la voz, la conciencia y la fuerza del pueblo oprimido, que salta o rompe la valla que le oprime".

A poco que se ahonde en los fenómenos de este tipo, aparece evidente la lógica que movió a las Fuerzas Armadas a la remoción de un sistema, al que —y también éstas son palabras del General Perón— "lo que en realidad interesaba no era la realidad del régimen sino su apariencia externa" (Art. "Situación política y social anterior a la revolución de 1943"; Buenos Aires, 1948).

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

### UN CAUDILLO Y UNA DOCTRINA

Aunque muchos de los que participaron en el Movimiento no alcanzaron plena conciencia del *imperativo revolucionario* a que obligaban los hechos, el impulso histórico de la Revolución se fué abriendo cauce por sí mismo. Fuertes corrientes interiores fueron elaborando las nuevas doctrinas destinadas a salvar la Patria y el destino le concedió al entonces Coronel Perón, la necesaria lucidez y disposición de ánimo para encauzar y dirigir tales corrientes, a las que su indiscutible superioridad dotó de la Jefatura de que siempre han menester los impulsos misteriosos de las masas para que se hagan vida consciente en la sociedad.

Una renovación de métodos en todas las zonas a que debe llegar la acción del Estado, obligó a formular un programa de enérgicas e inflexibles demandas. La realidad institucional de la República imponía categóricas decisiones. Repárese en que todos los instrumentos jurídicos tendían al amparo de los sistemas expoliadores, con particular preferencia por la protección de los intereses financieros foráneos, que actuaban en el país con desaprensión digna de la factoría. Las masas trabajadoras yacían en el mayor desasosiego, sin otra opción que la de la esclavitud o la miseria. El obrero industrial y el del agro, el fautor de comercio y el peón de obras, la totalidad de los elementos verdaderamente productores, se hallaban forzados a padecer regímenes de opresión o a peregrinar por las oficinas públicas en demanda de una justicia inalcanzable.

La Revolución no podía permitir la subsistencia de métodos tan deleznable; se creó, así, la Secretaría de Trabajo y Previsión y, a menos de dos meses de labor al frente de la misma, dijo el Coronel Perón: "El país vive un momento decisivo de su historia. El mundo convulsionado señala, con terrible gravedad, la virulencia de los fermentos disgregadores en que pueden cuajar el egoísmo y la indiferencia para con las necesidades de nuestros semejantes. Es indispensable lograr la armonía de todos los resortes vitales del país; mas, para ello, es primordial garantizar el bienestar y la justa retribución a los que, siendo una enorme mayoría en la masa humana de la República, pueden encontrarse inermes ante el poderío ciego del dinero". Así se inició la empresa de distribuir justicia entre los trabajadores, siguiendo las encíclicas de León XIII y de los pontífices, que condenan el crudo egoísmo de los grupos económicamente privilegiados.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas |

[www.ahira.com.ar](http://www.ahira.com.ar)



## HECHOS E IDEAS

Nuestra penosa situación era que tales grupos tenían el dominio político del país, por gravitación de los medios financieros de que disponían. Un verdadero dispositivo legal, de fines abusivos, respaldaba sus negocios y favorecía sus planes. Los grandes recursos naturales, los servicios públicos, las industrias madres, la comercialización de los frutos de la tierra, el control del crédito y la moneda, aún la propiedad física de vastas extensiones del territorio, había sido entregado a consorcios extraños, que significaban un drenaje agotador de nuestra economía. Las clases asalariadas carecían de fuerza frente a tan poderosas concentraciones financieras y el Estado se movía en la esfera de estos intereses espurios. La Revolución no dejó de advertirlo y, el 28 de julio de 1944, pudo decir el Coronel Perón: "Si en 1810 fuimos libres políticamente, gracias a esos héroes que siempre recordamos, no podemos afirmar lo mismo de los que les sucedieron: que lejos de conquistar nuestra independencia económica, han perdido el tiempo para entregarnos a una *situación de verdadero coloniaje*, como nunca el país había soportado antes". Como consecuencia de este enfoque, se planteó la política de recuperación económica, en la que el país ha hecho ingentes progresos.

A través de estos rápidos enunciados, es fácil comprender que una *política*, para que pueda resultar valedera, debe responder a una coordinación y estructuración integral de todos los factores que intervienen en la vida de los pueblos. Sin la justa trabazón de los intereses en juego y sin un conjunto de soluciones orgánicas que respondan a la naturaleza e intensidad de los fenómenos que deben abarcar, no hay política, ni historia, ni vida posibles.

En la historia política argentina lo primero que salta a la vista es la dislocación de todos los factores actuantes. Nada responde a la lógica de un pensamiento doctrinario, por la simple circunstancia de que todo está determinado por la razón fluctuante y tornadiza en que se inspira la estrategia del capitalismo internacional.

El General Perón, libre de compromisos y ataduras, y con una conciencia nacional a la vez vigilante y austera, ofrece vivo contraste con la inercia e improvisación de sus antecesores. *Sabe qué quiere y adónde va*. Ubica los fenómenos, desmenuza sus aspectos críticos y promueve las soluciones adecuadas. Con un hondo sentido de totalidad y ardientemente convencido de la interdependencia de los diversos compartimientos en que se prodiga la vida social, planifica su obra —admirablemente concebida y armoniosamente impulsada— con la rigidez de un teorema matemático. A los Agregados Obreros,

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

el 19 de febrero de 1949, pudo decirles: “Señores, yo estoy tranquilo. El problema argentino lo conozco profundamente. Sé bien cuál es nuestra situación y sé, también, cuáles son los objetivos que perseguimos. Estoy decidido a alcanzarlos y puedo anticipar que no habrá en la tierra fuerza capaz de impedir que este país alcance sus objetivos”.

El sistema cronológico de la Revolución, íntegramente debido a la mente esclarecida y genial de su conductor ilustre, abarca la plenitud del orden total humano, en una escala de armoniosas y progresivas valoraciones, que habrán de configurar —una vez arribadas a su destino último— *una nueva fórmula de convivencia social para los pueblos y los nuevos principios magistrales en que podrá reconstruirse y animarse la civilización humana.*

Veamos, en su curso procesual y en las grandes líneas orgánológicas de su desarrollo, las etapas que integran la Revolución Nacional a que asistimos.

### LA REFORMA POLÍTICA

La primera es la etapa de la reforma política. El General Perón advirtió que no podría lograrse, hasta sus últimas consecuencias, el programa de vida nacional que se proponía, si previamente no se liquidaba el sistema de ideas políticas que las clases conservadoras y reaccionarias habían impuesto al país.

El Libertador General San Martín, había dicho: “La Patria existe, la Patria triunfará”, pero al advenimiento de la Revolución de junio, el panorama se presentaba en forma harto desmoralizadora. Escuchemos a este respecto, al propio general Perón: “Dios nos había entregado una patria que nuestros próceres declararon fundada y estábamos haciendo todo lo posible para convertirla en factoría. Tienen que haber sido muy profundas las raíces de la argentinidad para no haber sucumbido a tantas agresiones. Tiene que haber sido muy auténtico este pueblo para haberse salvado de tantas asechanzas”. Lo dramático de esta situación, es que la indefensión en que yacían la Patria y el pueblo, correspondía a un meditado programa de realizaciones políticas, dictado por *la mentalidad liberal* de las oligarquías gobernantes. La crítica de esta posición mental, que acarreó tan dolorosas consecuencias, ha sido hecha magistralmente por

## HECHOS E IDEAS

doña María Eva Duarte de Perón, al expresar: “El abandono de la fe volcó a los hombres en las nuevas formas del paganismo materialista; el deseo de aliviar el hambre de las poblaciones cada día más numerosas se trocó en acaparamiento. La prescindencia del poder rector del Estado engendró en el hombre el error, que es el pecado mortal del liberalismo, de volcarse en los excesos del egoísmo, buscando afanosamente primero y sin ningún escrúpulo después, las más groseras acumulaciones de riqueza para saciar una enfermiza pasión de lucro que se hizo la lacra del capitalismo internacional” (Discurso en el acto inaugural del Primer Congreso Femenino Peronista, en el Teatro Nacional Cervantes; 26 de julio de 1949). Y todavía esto otro: “Esa tragedia, que es obra directa del capitalismo deshumanizado, fué posible por el liberalismo, el que se intenta pasar de contrabando disfrazándolo de libertad”.

El liberalismo era, pues, el sistema de ideas en que animaban su programa de vida las clases dirigentes hasta junio de 1943. La simulación institucional en que se desenvolvían, correspondía a una antigua corriente utilitaria y desquiciadora, que promovió la esclavitud del poblador nativo a cambio de beneficios y prebendas para sus explotadores. Por obra de tales equipos, el país se había desarrollado de espaldas a sí mismo, malogrando sus mejores posibilidades progresistas y sometiendo todas las cosas al rasero de las conveniencias de un pequeño grupo de “hacendados” y “agricultores”, que lo eran únicamente en la medida en que disfrutaban de la propiedad de los campos. Un hombre que integró posteriormente los cuadros de esta política, el doctor Raúl Prebisch, había precisado muy bien esta situación: “Durante todo el siglo pasado —dijo en una conferencia en Melbourne— la cría del ganado fué la principal ocupación de la clase superior de los descendientes de españoles; sus miembros tenían el poder económico del país y *acomodaron el poder político a sus intereses*” (“Progress”, de Melbourne, Australia; abril de 1924). La ley así victoriosa, era la de la economía animal, en la que el hombre era paulatinamente arrojado de la tierra, para dar paso a la forma industrial primaria —de la ganadería—, en que la vaca representa inversiones más seguras y rendidoras.

Aunque Yrigoyen interrumpió este proceso de dilapidación y entrega, oponiendo la ley del hombre al menguado cálculo de los terratenientes, después de 1930 se restablecieron los comandos oligárquicos y se reimplantó el sistema de enfeudamiento argentino a los años extraños y lejanos. El dispositivo de ideas políticas predomi-

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

nante en junio de 1943, ofrecía, por lo tanto, el espectáculo de la proscripción del pueblo y de la destrucción de los atributos fundamentales en que una Nación se define: su soberanía, su emoción popular, sus riquezas y las capacidades creadoras de su genio.

Toda la primera etapa del Movimiento de Junio, está consagrada a desmonetizar este sistema de ideas y a abrir paso a las concepciones de una política que quería tornar la baldía democracia electoralista en una verdadera democracia social, conforme al pensamiento del general Perón, reiteradamente publicado: "No queremos la democracia liberal de antes, donde el que tenía era todo y el que no tenía era nada. *Queremos una democracia social*" (Discurso a los representantes de los gremios obreros, en la Casa de Gobierno; 24 de febrero de 1949).

Para cumplir tan radical transformación, impulsando la total reversión del proceso político imperante en la República, el conductor de la Revolución Nacional debió situarse en el plano de las empresas misionales en que se prodigó el genio de la Edad Media; así pudo señalar: "Los pueblos hoy vuelven a la Edad Media; necesitan de las prédicas constantes. Por eso he dicho yo que en nuestra doctrina no necesitamos políticos, sino *predicadores*" (Discurso a los delegados que concurrieron al Seminario de Alfabetización y Educación para Adultos, celebrado en Río de Janeiro. Casa de Gobierno, 13 de setiembre de 1949).

En la prédica del general Perón se manifiesta la nueva concepción de la política-humanística, por oposición a la de la política-liberal, de abstractos planteos doctrinarios, que ponía las teorías y los dogmas por encima del hombre. Perón ha insistido en que toda política debe poner el acento sobre el hombre, darle soluciones a su problema moral y edificar la vida de su espíritu sobre el plano de las seguridades materiales. En la ocasión antes referida, proclamó: "El proceso de estos últimos años viene demostrando al mundo que, mientras siga aferrado a la solución de problemas que no inciden sobre el hombre, no llegará jamás a ninguna solución integral". He aquí un cambio total en la rosa de los vientos de las ideas contemporáneas; *debe volverse al hombre*, restableciendo la certeza mística que lo sustentó e impulsó en los grandes siglos constructores.

Por oposición a los esquemas crematísticos del pasado, la Revolución Nacional "peronista" tiende a la plena realización de la persona humana, a cuyos efectos instituye las vías de expansión que harán posible la irrupción del pueblo en todos los órdenes del

## HECHOS E IDEAS

desenvolvimiento colectivo. Estas vías no son sino las siguientes: la libre intervención popular para establecer el gobierno representativo; la propulsión y ordenamiento del proceso social para promover sus potencias creadoras; la fiscalización y encauzamiento de la actividad económica para subordinarla a fines colectivos; la efectiva aplicación de normas legales para favorecer la espontánea elaboración del espíritu pensante y la igualdad de posibilidades para abreviar en las fuentes del intelecto y la cultura. Lo político, lo económico, lo social y lo cultural quedan así sutilmente enlazados, no ya como compartimientos estancos que pueden desprenderse para ensayar su vocación por separado, sino como *unidad compacta*, en que la propia virtualidad depende de la perfecta correlación de sus sistemas vasculares. ¡Qué lejos aparece todo esto de las fragmentarias y abstractas elucubraciones anteriores, en las que nada auténtico y vital iluminaba la frente triste de los hombres atormentados y vencidos!

Mediante una persistente y hábil campaña de esclarecimiento de la conciencia pública, la Revolución de Junio fué desarticulando el sistema mental en que se sostenían los caducos enunciados políticos de la oligarquía, basados en burdas teorizaciones y ajenos a la realidad vital y concreta representada por el hombre. El cambio operado a contar de entonces, queda evidenciado en estos medulares conceptos del "leader" de la Revolución: "Nuestra concepción se conforma con el principio que considera al hombre como el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los gobiernos, y esa circunstancia nos ha movido a concebir los derechos naturales que, consustanciales a la calidad humana, derivan del trabajo y que, en última instancia, condicionan su libertad. Esos derechos primarios, innatos, subjetivos, inalienables e imprescriptibles que posee, por la sola circunstancia de revestir la calidad de tal y cuyo desconocimiento es causa directa de los actuales malestares y contiendas sociales, *constituyen, en esencia, el objeto de nuestro razonamiento*" (Discurso al proclamar los Derechos del Trabajador, en el Teatro Colón de Buenos Aires; 24 de febrero de 1947).

El vigoroso sentido humanista que asume la doctrina política de la Revolución de Junio, al concebir el destino del hombre en función de los "derechos naturales" que hacen a su condición de persona humana, constituyó la primera etapa de una lucha que habría de prolongarse en nuevas y más profundas aspiraciones. De que esta etapa se consumó con la victoria total de las nuevas concepciones,

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

lo ha confirmado el propio general Perón, al escribir: "En el aspecto político, la Revolución del 4 de Junio cumplió debidamente su misión, al terminar con un sistema y con unas normas que ya no se podían sostener sin gran daño del interés nacional" (Art. "Situación política y social anterior a la revolución de 1943"; Buenos Aires, 1948).

### LA REFORMA SOCIAL

Recién cuando se advirtió que lo viejo había perdido categoría e influencia, cuando se descubrió que las masas populares se desentendían de los planteos engañosos de la caduca mentalidad liberal, se inició la segunda etapa de la labor revolucionaria: la de la reforma social.

Para que las nuevas doctrinas que traía la Revolución, tuvieran una sustentación adecuada, era preciso movilizar a las masas sociales, por las cuales y para las cuales vive la política. En ellas radica "la voluntad nacional", de la que ha dicho el general Perón: "Cuando este sujeto silencioso y anónimo surge como masa, las ideas viejas se vuelven aleatorias, la organización política tradicional tambalea" (Discurso ante la Asamblea Constituyente Reformadora; 27 de enero de 1949).

Para levantar esa masa y dotarla de los sistemas de previsión y justicia, que amparen su trabajo, preserven su vida, perfeccionen su cultura y le otorguen papel protagónico en la vida de la sociedad, se creó la Secretaría de Trabajo y Previsión y se consumó la gigantesca obra social que ha colocado a la República Argentina a la vanguardia de todas las naciones de la tierra.

El trabajador se puso de pie y se incorporó de lleno a la vida histórica de la Nación; ya no es un paria en la tierra que regó la sangre y el sudor de las generaciones abolidas, sino el auténtico señor de sus latitudes. Ha dicho el general Perón: "Cuando la democracia liberal divisa al hombre al pie de su instrumento de trabajo, advierte que no había calculado sus problemas, que no había contado con él y, lo que es más significativo, que en lo futuro ya no se podrá prescindir del trabajador" (Discurso ante la Asamblea Constituyente Reformadora, ya citado).

## HECHOS E IDEAS

La Declaración de los Derechos del Trabajador, proclamada solemnemente el 24 de febrero de 1947 e incorporada recientemente a nuestra Carta Magna, sintetiza en un conjunto de normas la integridad de un designio social, que no se dirige exclusivamente a la satisfacción de las necesidades materiales, a la manera de la concepción dialéctica del marxismo, sino que se rige por el reconocimiento de la persona humana y de la dignidad y decoro que como tal inviste el trabajador. El general Perón ha insistido en esta radical diferenciación que sitúa al "peronismo" en el campo opuesto al del "marxismo"; en una ocasión declaró: "Nosotros somos eminentemente *antimarxistas*. Nuestra doctrina social es *doctrina social cristiana*."

El reconocimiento de la filiación cristiana de la política social que asume el "peronismo", es de muy vastas consecuencias. Importa tanto como proclamar la sustancia evangélica en que se inspira su ideario, desechando toda confusión con las corrientes dialécticas y materialistas que infeccionan la vida social y permutan la esencia moral del hombre por algunas ventajas utilitarias y venales. El general Perón lo sabe, a tenor de sus propias palabras ante el Congreso Nacional de Filosofía: "La edad del materialismo práctico ha correspondido con un gigantesco progreso económico. Una de sus características ha sido la de reducir las perspectivas íntimas del hombre. Éste no posee la misma medida de su personalidad a la sombra del olmo bucólico que junto al poderío estruendoso de la máquina" (Discurso en Mendoza; 9 de abril de 1949). En la doctrina social de la Revolución Argentina, los fines espirituales y morales que definen a la persona humana, se perfilan como supremas valoraciones, sin que ello importe omitir la urgente consideración de los aspectos materiales de la existencia, que constituyen la atmósfera imprescriptible en que el hombre nutre y sostiene su moral. La equilibrada armonía de este planteo, traduce el decoro de una civilización, de milenarias esencias, que no rehuye su responsabilidad ni escatima su concurso para la solución de las crisis humanas. No habrán de consumarse éstas, como ciertas tendencias exóticas lo preconizan, sobre la ruina de los grandes principios en que reposa nuestra vida. "La Revolución Nacional —ha dicho el general Perón— repudia el mito que pretendía imponer la justicia social sobre las ruinas de nuestra civilización".

El planteo social "peronista" asume, según acaba de verse, una verticalidad que lo diferencia de todas las teorías en boga. Busca, como el socialismo y el comunismo, la realización Argentina del pro-

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

greso social, pero a través de una integración que abarca todas las facetas de la espiritualidad humana. No corresponde a la idea "marxista" del "más colmado pesebre" ni al "laissez faire" del sedicente liberalismo; se propone equilibrar y promover todas las potencias del hombre para que éste rinda, a sí mismo y a la comunidad social a que pertenece, la máxima plenitud de su capacidad creadora. "La batalla de los descamisados frente al marxismo —ha dicho el general Perón— no tiene únicamente un sentido político, sino también la apreciación social de que las clases obreras no pueden encontrar su bienestar en un sistema que anula al individuo para someterle coactivamente, sino en la exaltación de la propia individualidad puesta al servicio de los intereses comunes" (Mensaje inaugural del Parlamento; 1º de mayo de 1948).

El fundamento filosófico de esta posición, proviene de la base ética en que se origina la idea occidental de "la virtud", según el propio Caudillo lo ha explicado: "Incumbe a la política ganar derechos, ganar justicia y elevar los niveles de la existencia, pero es menester de otras fuerzas. Es preciso que los valores morales creen un clima de virtud humana apta para compensar en todo momento, junto a lo conquistado, lo debido. En este aspecto, *la virtud refirma su sentido de eficacia*" (Confer. ante el Congreso Nacional de Filosofía, ya citada).

La doctrina social de la Iglesia, en la que se inspira la Revolución Nacional argentina, parte del principio de que "la virtud" mejor trasciende cuanto más vivo es el clima de justicia que la rodea. Otorgar esta justicia, en la órbita de lo material, fué preocupación constante del "leader" de la Revolución de Junio; para apreciar los frutos logrados en este sentido, ninguna fuente más insospechable que la constituída por el Secretario General de la C. G. T. (Confederación General del Trabajo), don José G. Espejo, quien proporcionó estas informaciones sobre el crecimiento de los salarios en la Argentina: "El salario medio por obrero, que era de \$ 1.700 por año en 1943, ascendió en 1948 a \$ 3.900 anuales; el jornal diario, que era de \$ 7 de promedio en 1943, ascendió a \$ 16 en 1948; los sueldos medios, que eran de \$ 141 en 1943, se elevaron a \$ 325 mensuales en 1948". Comparados estos salarios con el aumento del costo de la vida, surgen estas comprobaciones: "El porcentaje de mejoras de salarios, en el período de 1943 a 1948, asciende al 241 %, mientras que el costo de la vida, en igual lapso, ha aumentado el 167 %. Es decir, que ha quedado un margen de un 74 % de bienestar para la



## HECHOS E IDEAS

masa laboriosa" (Datos proporcionados a la 32ª Conferencia Internacional del Trabajo; Ginebra, junio de 1949). Para apreciar, a su vez, el ascenso operado en el standard de vida del pueblo, el propio general Perón ha consignado estos hechos: "¿Saben cuántas vacas más se han comido los argentinos en el 48, que en el 47? Dos millones de vacas más. Desde el año 46 al 48, el consumo global de la Nación ha aumentado un 350 por ciento. Es decir, que hoy el nivel de vivienda, de comida y vestido es tres veces y medio mayor que el año 1943" (Exposición ante los Jefes y Oficiales de Campo de Mayo; 10 de marzo de 1949). Por su parte, el ministro de Agricultura, Ing. Agr. Carlos A. Emery, ha dicho: "Nuestro consumo interno aumenta día a día, con lo cual estabilizamos nuestra producción substrayéndola a la dependencia de hechos y circunstancias foráneas" (Conf. en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; 23 de setiembre de 1948). A renglón seguido, el Ing. Emery proporcionó los siguientes datos: el consumo interno de trigo se elevó, de 1.850.000 toneladas, a 2.700.000; los vacunos, de 4.900.000 en el período 1944-1946, a 6.284.000, en 1947; la leche en estado natural consumida, alcanzó a 1.611 millones de litros; el consumo de manteca, que en 1936 era de 21.600 toneladas, pasó a 36.000, en 1947; el de queso, de 31.000 a 73.000 toneladas en igual período; el de vinos, pasa de seis a nueve millones de hectólitros.

Dentro del campo social, no puede omitirse la referencia a la Fundación de Ayuda Social, que preside y orienta la esposa del Primer Magistrado de la República, doña María Eva Duarte de Perón, cuya benemérita acción se traduce en policlínicos, hogares de tránsito, comedores infantiles, casas para obreros, colonias de vacaciones, escuelas, natatorios, recreos, maternidades, clínicas de reeducación, el Hogar de la Empleada, la Ciudad Infantil, hogares para ancianos y todo un vasto organismo de previsión y amparo, en el que cabe destacar la extrema sensibilidad y fino tacto con que recurre en favor de todas las necesidades populares, reemplazando las caducas y humillantes fórmulas de la beneficencia graciosa por el cumplimiento austero y desinteresado del deber social. En la obra de la Fundación se refleja el alma y las propias experiencias de la señora de Perón, quien pudo decir: "Vengo del pueblo anónimo, donde toda existencia nace y muere en el individuo". Y esto otro: "He aprendido en el dolor de cada día, la escuela de la sencillez; *conozco la crudeza de esperar*" (Folleto "La Mujer puede y debe votar").

La experiencia social que se viene realizando en la Argentina,

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

abarca todos los órdenes y asume extraordinarias proporciones. La fe que la inspira y la decisión que la mueve, ya quedó patentizada en 1944, en el Mensaje que el entonces Secretario de Trabajo y Previsión, Coronel Perón, irradió a todos los ámbitos de la República: "Lo que ya hemos hecho y lo que haremos en el futuro —afirmó—, quedará inamovible en la historia del desenvolvimiento social de las masas obreras y en el campo de las conquistas gremiales de los trabajadores argentinos, para honor del Ejército y escarnio de una época política que no pudo sobrevivir a su caída, porque no había hecho nada útil para sus semejantes, nada imperecedero para el país y nada digno para la historia" (Mensaje del 1º de mayo de 1944). A través de la obra desde entonces consumada y atenta la singular pasión que anima al Conductor de la Revolución de Junio, en el sentido de promover en su plenitud las tendencias creadoras del hombre, tanto en la zona del trabajo manual cuanto en la manifestación de sus potencias intelectuales, no puede discutirse esta verdad proclamada por el Coronel Perón, en el Mensaje antes citado: "Nadie, absolutamente nadie, puede honradamente desconocer *el profundo sentido social de la revolución de Junio*".

### LA REFORMA FINANCIERA

Pero, la estabilidad de las mejoras sociales depende del basamento económico en que reposen. Las condiciones del trabajo dimanan de las condiciones de la producción. En ésta se basa el ordenamiento y seguridad económicas, pivote a su vez de la justa remuneración del trabajador.

Para lanzarse a este proceso de estructuración económica, tan claramente enfocado por el Jefe de la Revolución, era previo emprender la reforma financiera, pues sin el manejo de las finanzas por la Nación, no hubiera sido posible intentar reforma económica alguna.

Se implanta, entonces, el sistema de leyes que reforman, modifican o reemplazan a los "sistemas dependientes" antes implantados. Se nacionaliza el Banco Central, los depósitos, el crédito y el seguro; se ordena la Banca privada y se crea el I. A. P. I. y los Institutos de Inversiones Inmobiliarias y de Reaseguros, lográndose —según palabras del propio General Perón— "que el capital estuviera al servicio de la economía del país, en vez de que la economía nacional siguiera

## HECHOS E IDEAS

al servicio del capital externo e interno" (Art. "La Reforma Económica"; 1948).

La deuda en el extranjero, que alcanzaba a 12.500 millones de pesos, fué repatriada, siempre dentro de la concepción de autarquía financiera propuesta por la Revolución, y queda reducida a una deuda interna que —al 31 de diciembre de 1947— sumaba 11.712 millones de pesos, según declaraciones de prensa del Ministro de Hacienda, doctor Ramón A. Cereijo, el 5 de marzo de 1948. Un año después —vale decir: al 31 de diciembre de 1948—, su monto global ha ascendido a 12.940 millones, comprendiendo los rubros de "consolidada en circulación" y "flotante y a corto plazo" (Memoria del Ministerio de Hacienda de la Nación, presentada al Parlamento, el 28 de junio de 1949).

Todo el secreto del holgado desenvolvimiento financiero de la Revolución, consiste en haber incorporado a la economía nacional lo que antes nos sustraían los consorcios capitalistas foráneos. La economía liberal y la democracia rezagada, se sentían satisfechas, pero el pueblo padecía necesidad. El General Perón ha dado cifras concretas en muchas oportunidades: Bunge y Born, por el escamoteo de nuestras cosechas, se llevaba 1.500 millones de pesos al año; 200 a 300 se llevaban los ferrocarriles; la deuda exterior representaba dos millones de pesos diarios; los fletes insumían 200 a 300 millones de pesos; en concepto de dividendos de los teléfonos salían del país 100 a 150 millones de pesos por año. Con el solo producido de tres cosechas, el Gobierno dispuso de los 10.000 millones necesarios para adquirir los ferrocarriles, teléfonos y marina mercante (Disertación del General Perón, ante los representantes de los gremios, obreros, en la Casa de Gobierno; 24 de febrero de 1949).

La reforma financiera aplicada por la Revolución Nacional Argentina, escapa a los moldes clásicos de la economía liberal o capitalista, sin inclinarse a los métodos preconizados por la economía totalitaria o estatal. Consiste en una solución intermedia, de fines sociales, inspirada en la realidad argentina y destinada a promover los remedios adecuados a la naturaleza de los fenómenos económicos actuantes en su seno. El doctor Carlos Ibarguren, luego de referirse a la reforma bancaria y al papel asignado a los Bancos de la Nación, de Crédito Industrial e Hipotecario Nacional, dice: "Se les ha dado un carácter especial que sale de las líneas comunes trazadas hasta hoy, carácter inspirado en una *concepción puramente argentina*, forjada a requerimiento de nuestras necesidades y que es fruto peculiar

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

de nuestra tierra, que reclama ahora herramientas nuevas para fecundarla y enriquecerla" (Confer. sobre "El sistema económico de la Revolución", dictada con el auspicio de la Universidad de Buenos Aires; 18 de junio de 1946).

La filiación estrictamente nacional del propósito, ha sido reiteradamente proclamada. A la inversa de las doctrinas internaciona- listas, que se empeñan en aplicar en América, por ejemplo, lo que resulta útil o posible en Rusia, la revolución argentina se contrae a sus propias fronteras y se consagra a la implantación de normas que resulten eficaces para encauzar y promover la grandeza argentina. En el folleto "Nueva organización bancaria nacional", puede leerse: "La Argentina, con su nuevo régimen bancario, defiende su patri- monio, se prepara para realizar un esfuerzo inobjetable, ordena sus recursos, crea los organismos que formulen y ejecuten los planes de acción económica, en un patriótico propósito de promover el acre- centamiento ordenado de la riqueza humana y material de que dis- pone, libre de dependencias foráneas" (Serie "Estudios Económicos y Sociales", Cuaderno N° 2; Acción Social Universitaria, Universi- dad de Buenos Aires, 1948).

La singular concepción que determina esta política, responde a líneas totalmente divergentes con las que caracterizan a la economía capitalista. La razón suprema del bienestar social, impone métodos revolucionarios; el General Perón ha contado esta anécdota ilustra- tiva: "Recuerdo que uno de ellos (un economista al que le decía que iba a comprar los ferrocarriles, los teléfonos, etc.) que me miraba con unos ojos grandes, me dijo: Si no tiene plata ¿cómo quiere com- prar todas esas cosas? Vea, si tuviera la plata no lo hubiera llamado a usted; las compro yo. Lo llamo a usted, porque si usted es econo- mista, ha de saber cómo se compra sin plata, porque para comprar con plata no hace falta ser economista" (Discurso en el acto de clau- sura del Congreso de la Unión Ferroviaria; 22 de junio de 1949).

Lo cierto es que se operó el milagro de que el país, al que las clases conservadoras habían enajenado toda autonomía económica, sometiéndolo al régimen de la factoría financiera, pudo recobrar su soberanía e imponer sus propias decisiones, tomando en sus manos, de manera enérgica y eficaz, el control de las finanzas, lo que le ha permitido consumir en pocos años una tarea de inmensas propor- ciones. En la exposición que efectuó en la Cámara de Diputados de la Nación, en setiembre de 1949, el Ministro de Finanzas, doctor Al- fredo Gómez Morales, manifestó que la tenencia de oro y divisas, al

## HECHOS E IDEAS

iniciarse la guerra en setiembre de 1939, era de 1.400 millones de pesos, en tanto se había elevado, en setiembre de 1946, a 6.000 millones de pesos. Toda esa riqueza acumulada, con cuyos *intocables guarismos* se complacían los economistas de la oligarquía, fué movilizada por la Revolución, de acuerdo a la consigna de que el oro y la moneda carecen de valor estático y únicamente valen como instrumentos para la promoción del bienestar general. A tenor de las manifestaciones antes citadas, dicho "stock" se aplicó a las siguientes finalidades progresistas:

- a) Cancelar la deuda externa;
- b) Recuperar los servicios públicos de propiedad extranjera;
- c) Crear una flota mercante;
- d) Acelerar la industrialización del país, y
- e) Elevar el nivel de vida de la población trabajadora.

Lejos de las concepciones llamadas "clásicas" y sin similitud alguna con las pro hijadas por la dialéctica materialista, nuestra Revolución Nacional ha impulsado una reforma financiera que tiende a liberar al hombre de los yugos que lo mantenían sumergido y esclavo. La oposición abierta entre la concepción clásica y la que es propia del "peronismo", radica esencialmente en el papel que se atribuye a la persona humana dentro del dispositivo de la economía social: bien sea como servidor aquél de ésta o, por el contrario, por la subordinación de ésta a aquél. El General Perón afirmó: "Nuestra política económica, como aplicación práctica de los principios políticos que informan nuestro movimiento, tiende a buscar un respaldo muy superior, mucho más efectivo que el de un montón de oro apilado en los sótanos de un banco o en las entrañas de la tierra. El respaldo de nuestra estructura económica lo hemos buscado en la potencialidad de nuestro pueblo y de nuestra riqueza; en la ocupación total de nuestros brazos y en el incremento positivo y consolidado de nuestra renta nacional" (Mensaje ante la Asamblea Legislativa; 1º de mayo de 1949).

### LA REFORMA ECONÓMICA

Una vez asegurado el eje básico para el planteamiento autónomo de la economía nacional, la Revolución enfrentó reciamente la nueva etapa: la de la reforma económica. Ya la Nación tenía el control del

tación, encauzamiento y expansión depende el progreso o estancamiento de la economía nacional. En el folleto "Los Ferrocarriles son Argentinos" (Buenos Aires, 1948), puede leerse: "Fueron los nuestros, ferrocarriles coloniales destinados a mantenernos en la rutina sin salida del primitivismo agropecuario". Consecuentemente, "la nacionalización de los ferrocarriles extranjeros establecidos en la República Argentina, consumada por el gobierno del General Perón, cierra un ciclo evolutivo de la organización nacional, da fin a un período de independencia nominal y abre inconmensurables horizontes al *destino histórico de los argentinos*".

Pretender desconocer o retacear el significado de este grandioso episodio de nuestra recuperación económica, no es lícito ni patriótico, encuadrando a quienes en tan menguada posición se colocan, en la misma triste condición de aquellos argentinos que, cegados por el odio a Rosas, se unieron al extranjero para someter la patria y derrocar a su gobierno. La historia suele ofrecer estas analogías, tanto más posibles cuanto menor ha sido la condenación de los desafortunados predecesores.

También ha revestido importancia impar, el estímulo prestado a la marina mercante nacional, que en la actualidad cuenta con un total de 250 buques de más de 500 toneladas de registro bruto, alcanzando su tonelaje global a más de un millón de toneladas. La trascendencia de esta política revolucionaria, surge de las siguientes palabras del General Perón: "Los 3.600.000 toneladas anuales que podíamos transportar, embarcar y conducir a ultramar, se han elevado a catorce millones de toneladas anuales. Con eso *hemos terminado con toda clase de bloqueo*" (Discurso a las Fuerzas Armadas de la Nación; 9 de julio de 1949). Ciertos sectores parecieran no advertir que cada uno de estos hechos integran un programa de defensa del patrimonio nacional y que la absoluta concatenación de las diversas etapas consumadas por la Revolución "peronista", responde a un pensamiento central: resguardar la soberanía, amparar y promover la riqueza nacional y asegurar un alto standard de vida para el pueblo. Si la Argentina de Perón pudo tratar en un plano de igualdad con las poderosas potencias de la tierra, preservando sus bienes y concertando tratados recíprocamente beneficiosos, ello se ha debido a la previa adopción de las medidas de autarquía financiera y económica que antes he señalado. El Tratado Roca-Runcimann, de 1933, le fué impuesto a un país subordinado por la posesión extranjera de los sistemas de comunicaciones, tanto terrestres como marítimos.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas |

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

Muy diferente fué la situación de 1949, en que la Argentina pudo asumir posición rectora y resguardar sus más legítimos intereses, sin mengua de la solidaridad debida a uno de los pueblos con el que tiene más antiguos y cordiales vínculos. Un comentarista ha escrito con toda justicia: "Frente a tendencias hegemónicas, que jaquean los precios, las monedas, el crédito y las reservas de las naciones, para debilitar sus economías en procura de volver al control unilateral de la economía, la posición que afirma las autonomías nacionales, que señala rumbos de liberación, no será desestimada por los pueblos y dará a nuestro país, una vez más, el honor de *las grandes iniciativas liberadoras*" (Folleto "La Nueva Política Comercial con la Gran Bretaña"; Buenos Aires, 1949).

La política económica de la Revolución, no ha perdido de vista los intereses conjuntos de los países que integran la comunidad americana de naciones, siguiendo en esto la límpida trayectoria del pensamiento emancipador que nos animó en los albores de nuestras nacionalidades. En declaraciones formuladas al escritor y periodista chileno, doctor Guillermo Izquierdo Araya, dijo el General Perón: "Nuestra política económica es de sello y sentido profundamente sanmartiniano. Así como San Martín comprendió que mientras la República Argentina estuviera rodeada por países que no fueran completamente independientes, su propia independencia no sería duradera, nosotros entendemos que la independencia económica de la Nación ha de afirmarse en la independencia económica de los países hermanos, especialmente de nuestros vecinos, para que ella no sea aleatoria" ("El Diario Ilustrado"; Santiago de Chile, 25 de enero de 1948).

El senador uruguayo, doctor Eduardo Víctor Haedo, ha advertido esta situación y la comenta en estos precisos términos: "Sudamérica sólo se estabilizará por medio de tres bloques regionales: la Gran Colombia, Brasil y la Cuenca del Plata. Fronteras ágiles; moneda firme; ajuste de transportes; créditos industriales y para comerciar la producción; aduanas tenues con tendencia a desaparecer por innecesarias ante el control de cambios y de moneda para exportación e importación; ajuste de acuerdos internacionales y, sobre todo, inflexible satisfacción del consumo de cada uno de los países y acordada liquidación de los saldos exportables. Tal el programa de acción inmediata. *En la Argentina, el gobierno del General Perón ensaya actualmente esta empresa audaz y revolucionaria*" (Folleto "La cuestión Económica Interamericana", diciembre de 1947).

La obra histórica de este campo por el Gobierno Argentino,

## HECHOS E IDEAS

ha merecido más de una vez valiosos reconocimientos extranjeros. Mientras tanto, algunas cifras nos permiten apreciar, en el orden interno, el mayor volumen de riqueza provocado por estas medidas. Por ejemplo: el valor de la producción, que en 1943 era de seis mil millones de pesos, se elevó a diez y seis mil millones en 1947 (Dato del Ministro de Hacienda, doctor Ramón A. Cereijo, en conferencia de prensa, el 5 de marzo de 1948). Y el valor de la renta nacional pasó, de doce mil millones en 1943 a treinta y un mil millones en 1948 (Dato del Mensaje Presidencial, al inaugurar el 83º período legislativo, el 1º de mayo de 1949). A su vez, “el haber patrimonial del Estado —ha dicho el General Perón— es de setenta mil millones de pesos y la deuda interna es de trece mil millones de pesos, o sea: tenemos un haber de setenta mil y un debe de trece mil” (Discurso en la Casa de Gobierno, ante una delegación de estudiantes chilenos; 17 de setiembre de 1949). Y todo esto sin otras medidas que las necesarias para el buen encauzamiento social de nuestra economía, pues el General Perón ha dicho reiteradamente: *“Hemos encauzado la economía, no la hemos dirigido”*.

### LA REFORMA INDUSTRIAL

La quinta etapa es la de la reforma industrial. Mediante el Plan de Gobierno (1947-1951), se trata de promover el desarrollo técnico-industrial del país, no como sustituto de la tradicional economía agraria argentina, sino como su mejor colaborador. El país ha dejado de ser el productor de materias primas, que aprovisionaba a los mercados extranjeros a vil precio, para que estos se las devolvieran, a precios exorbitantes, una vez transformadas y elaboradas por la industria lejana. Como prueba de este aserto, puede señalarse lo acontecido con las oleaginosas (lino, girasol, maní y algodón) que antes se exportaban como semilla y que ahora se transforman en aceites, lo que nos permitió obtener, en el quinquenio 1943/47, un valor de 618 millones de pesos, contra los apenas 300 millones que hubiese representado su venta como semilla. (Dato del Ministro de Agricultura, Ing. Agr. Carlos A. Emery, en su conferencia en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; 23 de setiembre de 1948).

El General Perón dijo recientemente: “Industrialmente hemos progresado un 500 %. Contamos con altos hornos, minas de carbón



## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

y las más diversas materias primas se transforman en el país. Somos uno de los cinco países del mundo que fabrican aviones de propulsión a reacción". La autarquía industrial del país avanza a pasos agigantados, a pesar de las vallas impuestas por los proveedores extranjeros de maquinarias, que actúan dentro de la zona del dólar y tratan de retardar la progresiva emancipación económica de nuestro país.

Nuestra pobreza estaba determinada por el escamoteo de la producción básica y por la subsistencia de un régimen de economía primaria, sin forma alguna de industrialización, que dependía de los transportes y los puertos en poder de consorcios extranjeros. La oligarquía portuaria de Buenos Aires, actuaba como instrumento regulador del empobrecimiento regional argentino. La construcción de usinas termo-eléctricas y de diques en el interior del país, el aprovechamiento del volumen hidráulico de nuestros ríos y cascadas, la política nacional de la energía, la implantación de centrales térmicas, la extracción, refinamiento y adecuada distribución de los combustibles sólidos, la extracción y transformación de los productos minerales, la explotación de la cuenca carbonífera del Río Turbio, la propulsión de las industrias metalúrgica y siderúrgica, son medidas que permitirán concertar un plan de industrias descentralizadas, apto para ubicar a las plantas productoras en zonas de fácil acceso a las fuentes de materias primas. Con lo cual, el federalismo teórico de los viejos y venerables "magistrados", se hace federalismo vivo y fecundo en las realizaciones del Plan Quinquenal. Al inaugurar el período parlamentario de 1948, dijo el General Perón: "De nación pastoril y ganadera, debemos pasar a ser una nación industrial; así lo reclama nuestra aspiración de conquistar la plenitud de la soberanía política condicionada a la soberanía económica plena".

### LA REFORMA AGRARIA

En la sucesión progresiva de las etapas de la Revolución, corresponde el sexto lugar a la reforma agraria. El Conductor ha dicho repetidamente que "la tierra no debe ser un bien de renta sino un bien de trabajo". En el subsuelo de toda revolución está el problema de la tierra, así como en la cúspide está el problema de la cultura. La Revolución Nacional lleva ya distribuidas, a auténticos trabajadores

## HECHOS E IDEAS

del agro, más de un millón de hectáreas de tierras de excelente producción.

Pero la emancipación del campo es, antes que cosa alguna, emancipación de quienes entregan a los surcos y a las semillas la mejor savia de su corazón. Hubo que suprimir, por lo tanto, la tiranía de los tres o cuatro consorcios monopolistas internacionales, que manejaban a su entero arbitrio la adquisición, manipuleo y comercialización exterior de nuestras cosechas.

Para ello se creó el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y la Nación tomó a su cargo la comercialización de los granos, dentro de una política tan admirablemente articulada, que todas las facetas del problema económico-social tienen en ella su propia resonancia y ajustada coordinación. La fijación de precios, ha levantado el nivel de las recompensas, según puede advertirse por esta ligera confrontación: el trigo, que obtenía un precio promedio de \$ 8,52 m/n., se adquiere a 19; el lino, ha pasado de 13,20 a 31,50 y el maíz, subió de 5,51 a 12.

La diferencia entre los precios de compra y los de venta en el mercado internacional, ha sido utilizada en obras útiles para el agro: adquisición de los medios de transporte, instalación de elevadores, recuperación de puertos, fomento de caminos, etc., y en planes de beneficio social: subvenciones al consumo interno de pan, azúcar, leche, fideos, aceite, etc., con lo cual se acrecentó *de hecho* el nivel de los salarios.

Pero también debe tenerse en cuenta que la fijación de precios cíclicos (por períodos que abarcan los años de bonanza y los años de deflación) ataca en su raíz uno de los más graves problemas del agro: el de la falta de estabilidad que padece el agricultor, como consecuencia de la fluctuación de los precios en el mercado internacional y de las incógnitas en que, desde los siglos de los siglos, se prodiga la naturaleza. La regularidad de las cotizaciones y el amparo constante e igual, en todo tiempo, del Estado justicialista y previsor, otorga al chacarero y a los trabajadores todos del agro una estabilidad con la que habían soñado inexorablemente en los tristes años del riesgo y la miseria. Hay quienes arguyen (desde luego con mala fe) que el Gobierno gasta ahora los sobre-precios que obtiene y que no dispondrá de dichas sumas para su utilización en los años deficitarios. Craso error; el Gobierno ha invertido la ganancia de la comercialización de los granos, en valores de producción —como los aplicados al crédito industrial— que podrán afrontar, con sus már-

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

genes de beneficio, las pérdidas que ocasionen los productos del agro en los años de deflación previstos. El General Perón así lo ha anticipado: "En este momento, la industria argentina ha dado un gran estirón; se ha puesto en marcha; ha tenido toda la política crediticia del país a su disposición durante tres años y ahora puede andar sola. Pensamos que en estos tres años próximos, el centro de gravedad de la economía argentina va a volcarse íntegramente en el agro". (Discurso en la Casa de Gobierno; 20 de setiembre de 1949, ante una delegación de representantes de Cooperativas Agrícolas de todo el país, con motivo de la celebración del VI Congreso Agrario). La política económica de la Revolución, constituye un todo armónico, en que una ajustada trabazón de los elementos participantes permite enjugar los déficits de una zona con los superávits de las otras, manteniendo la integridad y el equilibrio del proceso, que es, precisamente, lo que no advirtieron antes los críticos de ahora.

¿Es que han olvidado lo que ocurría entonces? Bastaría recordar las ventas "a fijar precio", que imponían los monopolios internacionales. El agricultor argentino, sin recursos y sin amparo, debía aceptar contratos de venta, sin estipulación de precios, mediante un anticipo que le permitiera "ir tirando". El comprador fijaba los precios cuando el mercado estaba en baja, aprovechando las fluctuaciones artificiales de las cotizaciones, que él mismo provocaba mediante el control internacional del mercado cerealista, que ejercía de manera omnímoda y descarada. La triste condición de nuestros agricultores, como consecuencia de estos métodos, ha sido pintada con relieve incisivo y veraz, por una de esas víctimas, en un folleto, "Así era arrojado el colono de sus tierras", que circuló a principios de 1949. "Hasta la víspera de la Revolución —dice—, el 68 % de la población rural de la República estaba constituida por nómadas, por desarraigados, por trabajadores del agro que iban de parcela en parcela, empujados por los desalojos periódicos de los especuladores, y llevando sobre las carretas los pobres enseres domésticos y los soportes del rancho".

La Revolución Nacional no pudo mostrarse indiferente a tan grave problema; sus dos primeras medidas fueron: la suspensión de los desalojos y la congelación de los precios de los arrendamientos. Vino luego el llamado Estatuto del Peón, primera tentativa legal de ordenar, reglar y proteger las labores del campo y de prestar amparo y previsión social a sus pobladores. Posteriormente, se dictaron las leyes 13.020 y 13.246, cuyas vastas consecuencias se irán ad-

## HECHOS E IDEAS

virtiendo, más y más, cada día. La ley 13.020 legisla en materia de trabajo rural, creando Comisiones locales (con delegados obreros y patronales) encargadas de fijar, por ciclo agrícola y por zonas, las condiciones de trabajo y los salarios en la recolección, corte y trilla, transporte, manipuleo y almacenaje de los cereales, así como en las labores ganaderas y en toda otra faena rural.

A su vez, la ley 13.246 —llamada de Arrendamientos y Aparcerías Rurales—, establece un régimen avanzado, socialmente justo, para la explotación agraria, asociando *de hecho* al propietario de la tierra a los riesgos de la explotación. Sus beneficios pueden sintetizarse así: todo contrato de arrendamiento tiene vigencia por 5 años, con opción para el arrendatario de una prórroga de otros 3 años, aunque las cláusulas del contrato dispongan otra cosa; el P. E. puede revisar y modificar los precios fijados para el arrendamiento; el arrendatario tiene derecho a la remisión proporcional del precio del arrendamiento por pérdidas total o parcial de la cosecha; el locador debe proveer casa habitable, condiciones higiénicas y agua potable para el consumo; las mejoras realizadas por el locatario deberán ser indemnizadas al finalizar el contrato, de acuerdo con la valuación del impuesto territorial, teniendo prelación este crédito aún sobre las mismas hipotecas.

De que la política de la Revolución, en esta materia, ha sido acertada, lo ratifica el hecho de que la Federación Agraria Argentina, reunida en Rosario en 1948, declaró que los productores agrarios apoyaban el régimen implantado por el Gobierno de la Nación. Y es que éste no actúa en función de los intereses privados de un grupo, ni movido por propósitos de especulación; el Ing. Emery ha dicho con justicia: “Los dividendos no le preocupan ni los quebrantos le intimidan; su interés no es otro que el bienestar colectivo y en consecuencia actúa”. (Conferencia antes citada). La incongruencia de los adversarios de esta política, es de tal naturaleza, que al mismo tiempo en que critican el sistema argentino de intervención estatal para el mantenimiento de los precios, propugnan en el orden internacional la imposición de precios-topes, como en el caso de la tentativa de estabilización mundial del precio del trigo, al que la Argentina no adhirió, en defensa de una sana política de libertad de comercio y de justo equilibrio de todos los valores.

Felizmente, la Revolución Nacional no improvisa sus planes ni tuerce sus decisiones, siendo claro y concreto su pensamiento en esta materia. “Sostener que la tierra no ha de ser un bien de renta,

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

sino un bien de trabajo", ha dicho el General Perón, agregando: "Defendemos el derecho de los que trabajan la tierra a obtenerla en propiedad mediante el producto de su trabajo. Aspiramos a que en el futuro no existan argentinos que, después de haber trabajado grandes extensiones de tierra, no tengan siquiera un metro cuadrado donde sepultar sus restos". (Discurso en la sesión inaugural del V Congreso Agrario Cooperativo Argentino; 26 de agosto de 1947).

### LA REFORMA EDUCACIONAL

El sistema de la Revolución, que tan magistralmente viene llevando adelante el General Perón, se continúa —como séptima etapa de su armonioso desarrollo— con la reforma educacional. El Jefe de la Revolución ha dicho insistentemente, que su Plan de Gobierno no está dirigido al exclusivo desarrollo de los bienes materiales, sino, principalmente, a la exaltación de los valores espirituales. Ya en 1943, desde los balcones de la Casa de Gobierno, proclamó sus convicciones en tal sentido. Con la profunda renovación impuesta en los dominios de la enseñanza, ha dado claro testimonio de la íntima decisión que lo anima.

En el terreno educacional, la Revolución viene implantando reformas y aplicando métodos, cuyo sentido transformador ya empieza a vislumbrarse. La Universidad ha sido colocada sobre nuevas y sólidas bases, dotándola de un Estatuto que abre promisorias rutas a la investigación científica y a las especialidades vocacionales. La enseñanza técnica ha recibido el poderoso aporte de las escuelas de aprendizaje y orientación profesional para la preparación de especialistas industriales, y de institutos politécnicos y tecnológicos, aplicables a la agricultura y a la ganadería. Los colegios de instrucción media y primaria, han sido objeto de la reforma integral que reclamaba el anquilosamiento y penuria en que yacían, modificándose la orientación pedagógica de los programas, implantándose la enseñanza religiosa y restableciéndose el estudio del latín, con lo que se restituyó a la escuela argentina, el alma que le había sido usurpada. El General Perón lo había anunciado: "Lo primero que hay que darle a la Universidad argentina, como a la enseñanza secundaria y a la primaria, es un alma."

Para reintegrar esa alma, conformándola al molde milenario en que se origina nuestra tradición y en que se fundan nuestras virtu-

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

que procedemos y de la Patria que nos ampara y nos sitúa en el mundo. Ella es la sublimación de todos los recuerdos, la exaltación de todas las virtudes y de todos los sueños. Del hogar que nos forma y nos alberga y en el que aprendemos las virtudes más sencillas y más heroicas. Así, después de encauzar la vida en la moral cristiana, después de formar el ánfora con el material más noble y más perfecto, pongamos dentro de ella el adorno de los conocimientos". (Confer. "Debe educarse y no sólo instruirse a la juventud", en el Círculo de Aeronáutica; 26 de noviembre de 1948). Vale decir: a la pedagogía de la frustración, preconizada por la vieja escuela materialista, reemplaza ahora la pedagogía de lo esencial, en que se forma sencilla y noblemente la personalidad del estudiante argentino.

La instrucción pública, por lo tanto, ha sido restablecida en su dignidad, recuperada para la causa del espíritu, reintegrada al eje nacional del que había sido descujada, quedando así abierta a las grandes corrientes sociales que caracterizan el actual desenvolvimiento de la conciencia cívica argentina. No se trata, por cierto, de desdeñar los grandes principios normativos en que se manifiesta la civilización universal, enclaustrándose en el reducto hostil de los idealismos provincianos, sino de acoger todas las aguas de la vertiente humana, pero sometiéndolas al propio cuenco nativo, en el que canta y perdura el sueño de la nacionalidad. El General Perón lo precisó admirablemente, el 14 de noviembre de 1947, hablándoles a los profesores universitarios: "Todo lo griego —dijo— pertenece a un mismo proceso cultural. Nada que hubiera creado el hombre anterior, deja de ser conocido, captado, transformado —en una palabra: helénizado—, dentro de su característica variedad y unidad al mismo tiempo, aprovechándose maravillosamente del legado de las civilizaciones anteriores o simultáneas. Las formas de organización de la sociedad, las matemáticas, la medicina, la arquitectura, la escultura, la poesía y el derecho existían ya creados y en sus distintas formas lo aprovecharon los griegos, pero transformando radicalmente sus conceptos, por su pasión por los principios de medida y perfección". Esto, sencillamente, quiere la Revolución "peronista" en el terreno educacional: argentinizar lo extraño, sin desdeñarlo pero sin imitarlo; en una palabra: crear con mente y espíritu argentinos. Este principio normativo, de tan sugestiva trascendencia, ha quedado incorporado a la nueva Constitución Nacional, en cuanto se asigna a la enseñanza la misión de que "cada alumno conozca *la esencia de lo argentino*, la realidad espiritual, económica, social y política de su país, y la evolución y la misión histórica de la República Argentina".

## HECHOS E IDEAS

### LA REFORMA JURÍDICA

La octava etapa de la Revolución a que asistimos, ha tenido su plena consagración recientemente: me refiero a la reforma jurídica, en la que se instituyen como normas de Derecho, respondiendo a un firme ordenamiento legal, las conquistas básicas logradas durante las etapas anteriores. Los grandes principios que condicionan la táctica y la estrategia del Movimiento de Junio, y que informan el contenido de la doctrina "peronista", han logrado firme ratificación institucional, incorporándose como estructuras orgánicas inmovibles, al Estatuto Constitucional de la República.

La Revolución Nacional —que concibiera, inspira y orienta el General Perón—, se basa en dos principios que aparecen íntimamente trabados, en todas sus creaciones: el principio de lo nacional y el de lo social. Lo "nacional" brinda la base de sustentación y en lo "social" está implícito su rumbo y destino. Sin una patria definida en aquel principio animador, no pueden concebirse las tradiciones, los mitos, las leyendas y los impulsos creadores que definen a una verdadera nacionalidad. Pero la Patria se torna mera entelequia de los sentidos, si carece de la plasticidad, fluidez y autenticidad de que la dota la comunidad social que puebla sus comarcas. El entonces Canciller de la República, doctor Juan Atilio Bramuglia, dijo en ocasión solemne: "No hay nadie que sea más soberano que el hombre mismo, dado que una concepción que no parta de una situación del hombre, es equivocada, porque analiza conceptos abstractos". *Sin soberanía social, no es posible la soberanía nacional*: he aquí el gran principio que anima todas las etapas de la Revolución Argentina, aportando a la lucha del hombre por su libertad, el elemento indispensable para perfeccionar su destino moral.

El Ministro del Interior, don Angel G. Borlenghi, en el debate que se realizó en el Senado, el 27 de agosto de 1948, sintetizó elocuentemente el pensamiento del Poder Ejecutivo Nacional: "El individualismo jurídico y económico —afirmó— inspirador de las Constituciones que sirvieron a la nuestra de modelo, que profesaban en el país como credo filosófico los hombres que contribuyeron a dictarla, ha sido factor preponderante en *el desastre de la civilización occidental*, por la tendencia egoísta y disolvente que anida en esa posición y por el monstruoso desarrollo del capitalismo a que ha dado origen". La consecuencia era clara: frente a los excesos antisociales a que daba lugar un régimen jurídico fundado en tales preceptos, la reforma constitucional tornábase imperativo inaplazable. ¿A qué

## ÉTAPAS DE LA REVOLUCIÓN

nuevas concepciones respondería la reforma? El Ministro Borlenghi lo dijo: "La reforma de la Constitución estará inspirada en *los principios básicos del cristianismo*. El reconocimiento de los derechos esenciales a la personalidad humana, el amparo jurídico y económico de los desheredados, el afianzamiento de la solidaridad social basada en los dictados de la justicia y del amor al prójimo, la supresión de privilegios irritantes que sólo tienden a satisfacer inclinaciones egoístas e inhumanas, son otros tantos postulados implícitos en esos principios y su imperio debe ser asegurado en la Carta Fundamental del país".

De acuerdo a esta somera enumeración de postulados, la reforma constitucional de 1949, asegura, mediante un conjunto de normas previsoras y orgánicas, una forma de convivencia social en la que la idea de la soberanía, configura y preserva el destino moral del hombre: eje y centro de todos los movimientos sociales. "Sin el hombre no podemos comprender en modo alguno los fines de la naturaleza, el concepto de la humanidad ni la eficacia del pensamiento", dijo el General Perón, ante el Congreso Nacional de Filosofía. Entre los principios básicos en que reposa la estructura jurídica de la nueva Carta Magna, podemos citar: los que afirman la soberanía nacional; confirman la filiación espiritual —católica, apostólica y romana— del pueblo argentino; amplían y precisan los derechos, deberes y garantías de los habitantes de la Nación; afianzan el principio de justicia social y flexibilizan y adecúan a un alto sentido de comunidad nacional la función de la propiedad, el capital y la actividad económica. Ya en el Preámbulo, que mantiene los viejos y solemnes lineamientos de su antecesora, se ratifica "la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana".

Al definir el General Perón los "Principios Doctrinarios de la Política Social", expresó este maduro concepto: "El legislador sólo elabora la materia histórica que la realidad misma de la vida impone y ha de renunciar a crear, espontáneamente y como por arte de magia, un estado jurídico" (En el Teatro Colón de Buenos Aires; 24 de febrero de 1947). Al darse consagración jurídica a la doctrina de la Revolución, la Carta Fundamental de la República se ha instituido en espejo y paradigma de un mundo, altamente espiritualizado, que se niega a naufragar en la vorágine de los intereses bastardos y de las consignas materiales. Es así como, en el Art. 35º, se configura como delito "la explotación del hombre por el hombre" y en el Capítulo III, se concretan y detallan con noble sentido humanista, los De-



## HECHOS E IDEAS

rechos especiales: del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura. Al asignarse "una función social" a la propiedad privada, se perfora el viejo dispositivo de la reacción y el privilegio, declarándose en el Art. 39º que "el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social".

En la línea del pensamiento del General Perón, antes transcrita, es evidente que las fórmulas jurídicas en que transvasa sus aspiraciones un movimiento político determinado, traducen la esencia íntima que mueve a sus integrantes y definen su posición moral frente al problema de la justicia. "Digo que no entendemos mucho de *leyes*, pero sí entendemos mucho de *justicia*", confesó el General Perón a los representantes de los gremios, en la Casa de Gobierno, el 24 de febrero de 1949. Para comprender en toda su intensidad la naturaleza de este problema, nada mejor que la conferencia que dictó el doctor Juan Casielo, en la Universidad Nacional de Córdoba, en la que dijo: "En la esencia de todo problema constitucional, se agita un problema trascendente: la constitución se elabora, se modela, recorta sus contornos, en función del enfoque metafísico con que ella concibe al hombre. Al hombre concebido por el iluminismo de Rousseau, corresponderá la Constitución Francesa, individualista y liberal de 1791; al hombre recortado por la concepción hegeliana, se le adaptarán las organizaciones totalitarias del nazismo alemán o del fascismo italiano, y, finalmente, al hombre creado por la doctrina marxista, se le ajustará perfectamente la camisa de hierro de la constitución soviética de 1936" (Conferencia al recibir el premio instituido por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; 1º de agosto de 1949). Refiriéndose luego al *ánima* que alienta en la Reforma Constitucional de 1949, afirmó: "Es la concepción del hombre que asienta sus raíces profundas en la filosofía perenne y se enriquece con el pensamiento espiritualista cristiano, del que extrae la esencia fecunda que le otorga incomparable alcurnia. Sólo el hombre es portador de valores eternos, porque —también sustancia espiritual— resiste y trasciende toda fuerza disolvente. Sólo él tiene señalado un destino inmortal, de cuyo cumplimiento es responsable y frente al cual no caben claudicaciones ni renunciaciones".

Los grandes principios incorporados a la Carta Magna que ahora rige los destinos de la República, sintetizan admirablemente el contenido humanista de la Revolución. Ahora otra vez la comunidad nacional argentina puede asumir las grandes empresas de la vida, dentro de la soberbia tradición latina e hispánica, en la que la misión del hombre alcanza la plenitud de su sentido sobrenatural. Todos los

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

falsos artilugios que la mentalidad liberal y positivista trató de insuflar en nuestro Estatuto jurídico, han sido abatidos, para dar paso a las eternas e irrevocables *leyes naturales* que configuran nuestro destino moral. El General Perón ha precisado muy bien la diferencia sustancial entre ambos dispositivos: "La Constitución de 1853 —dijo— era liberal e individualista, mientras que la de 1949 crea la *democracia social*". ¿Qué otras naciones de la tierra pueden exhibir idéntico progreso?

### LA REFORMA CULTURAL

Ya he dicho, en un trabajo especialmente consagrado al tema (véase "Dimensión Espiritual de la Revolución Argentina", Buenos Aires, 1948) <sup>(1)</sup>, que toda política revolucionaria se integra, a manera de coronación y síntesis, en una cúspide, cuyas graciosas espirales se elevan al cielo, traduciendo un anhelo de perfeccionamiento y plenitud.

Es la última etapa: la de la reforma cultural. El General Perón ha tenido siempre presente esta meta; la definió de manera precisa en el banquete de las Fuerzas Armadas, en julio de 1947; la consagró solemnemente en la rememoración de Cervantes, en octubre del mismo año, y le dió estructura orgánica en las leyes y realizaciones que ha venido poniendo en práctica, como la creación de la Subsecretaría de Cultura y la Junta Nacional de Intelectuales, el estímulo a las actividades artísticas y literarias, el patrocinio de Congresos Internacionales de la especialidad y toda la gama de iniciativas y sugerencias que indican una firme orientación en tal sentido. La convicción de que arrancan todas las creaciones de este tipo, es tan clara como categórica: "Son las fuerzas del espíritu las que guían y llevan al hombre, aunque él las quiera resistir. No son las fuerzas materiales ni las pasiones, la fuerza motriz del hombre. *Será el espíritu el que lo llevará*" (Discurso del General Perón a los delegados al Congreso General Constituyente del Partido Peronista; 1º de diciembre de 1947).

El General Perón sabe que la Revolución, para que sea auténtica y total, debe llegar al campo de la inteligencia y del espíritu. La Revolución tiene que destruir los viejos refugios en que la mentalidad privilegiada y oligárquica sueña todavía con restablecer en el país el estilo de tiempos pretéritos y formas de derecho, de economía y de vida social, que constituyeron la esclavitud del pueblo argentino. Qué

(1) HECHOS e IDEAS, Nos. 56/57, Nov., Dic. 1948, pág. 43 y ss. (N. de la R.)

## HECHOS E IDEAS

era y qué significaba este pasado, bien lo sabe el General Perón; en un discurso de 1947, afirma "con tristeza, que buena parte del gran legado cultural que recibimos de España, la hemos olvidado o la hemos trocado por advenedizos escarceos" (Discurso en el homenaje que le tributaron las Universidades argentinas; 14 de noviembre de 1947). A continuación, hace esta somera pero incisiva crítica de las tendencias predominantes en la llamada "cultura nacional": "Así, la literatura, la ciencia, el derecho, la filosofía, el arte, han adquirido formas híbridas, difusas y apagadas; siendo cada día menor el sentido de grandeza y el afán ascensional que ha de animar a las verdaderas creaciones del espíritu, para que alcancen realmente atributos de universalidad y perennidad".

La Revolución no puede ni debe detenerse: tiene que llegar a los institutos de enseñanza, a las academias y escuelas de bellas artes, a todas las formas superiores de la vida espiritual, porque únicamente las revoluciones que se hacen cantando, danzando y creando, dan frutos bellos y fecundos. Es necesario crear sistemas de investigación y formas artísticas y literarias, vale decir: una poesía, una literatura, una música, bellas artes, que expresen la verdadera sustancia histórica y social de la Revolución que el pueblo está consumando, y fiel a la meta tan admirablemente establecida por el General Perón: "Queremos una nación con doctrina y cultura profundamente humanista, en todo cuanto no se oponga o debilite al Estado, y con sentido y sentimiento estatal, en cuanto *no anule o tiranice al hombre*" (Discurso al presentar el Plan de Gobierno ante el Congreso de la Nación; 21 de octubre de 1946).

Necesitamos tener poetas que sientan la emoción del campo argentino, que sientan la alegría de las mieses y de los ganados, que sientan la felicidad jocunda de vivir en medio de una naturaleza ubérrima y feraz, que es como la sonrisa de Dios para las almas.

Necesitamos artistas plásticos que recojan en el cuadro y en la escultura, la intensa vida social de las masas que salieron a la calle, hace cuatro años, para construir un auténtico, propio y original destino nacional.

Necesitamos músicos que interpreten el rumor de nuestros ríos, que capten la música de nuestras selvas, que traduzcan la voz nutricia y materna de la tierra nativa y que sepan reproducir los broncos clarines de la emoción popular.

Necesitamos filósofos, ensayistas, hombres de ciencia, que sientan el imperativo de la hora y se lancen a bucear en el secreto del alma, como el buzo de aguas profundas que avizora y recoge la mejor perla del mar.

## ETAPAS DE LA REVOLUCIÓN

Para encauzar y orientar todas las fuerzas y valores dispersos, la Revolución ha fijado normas y trazado planes, de gran flexibilidad, pues el pensamiento que rige esta empresa ha sido firmemente expresado: "Conste que no queremos una cultura oficial ni dirigible; no queremos moldes uniformes a los que deban sujetarse nuestros intelectuales, artistas y científicos; *no queremos hombres adocenados y obsecuentes a una voz de mando*" (Artículo del General Perón, "La Cultura", Buenos Aires, 1948). En la nueva Constitución de la República, se acoge este gran principio creador, en tanto se declara libre el ejercicio de las ciencias, las artes y las letras, "aunque ello no excluye *los deberes sociales* de los artistas y hombres de ciencia". Frente a la concepción egoísta y escéptica de las antiguas clases dirigentes, la Revolución reivindica el sentido de comunidad y de solidaridad social que debe regir a las creaciones de la inteligencia y el espíritu. En una conferencia reciente, dijo el Presidente de la Nación: "En otros tiempos la cultura fué, como la riqueza, patrimonio de sectas y castas privilegiadas; sólo ellas eran capaces de producir y gozar de un poema, de un cuadro o de una página musical. Hoy, la cultura, por la imprenta, la radio, el cine y la televisión, y por la socialización de las actividades inherentes a la comunidad, *se ha transferido al pueblo y es del pueblo*" (Confer. sobre "Política Alimentaria Argentina", en el Teatro Colón de Buenos Aires; 29 de abril de 1949).

A tenor de estas orientaciones, la nueva Constitución declara: "Las riquezas artísticas e históricas, así como el paisaje natural, cualquiera que sea su propietario, forman parte del patrimonio cultural de la Nación y estarán bajo la tutela del Estado". Se introduce así un principio nuevo en nuestro derecho positivo, revocándose la concepción utilitaria e individualista en que antes se inspiraba la legislación sobre el derecho de propiedad, que alcanzaba, inclusive, a un patrimonio espiritual y moral que, por su propia naturaleza, no puede depender del interés privado ni quedar a merced del criterio individual, siempre egoísta y muchas veces anárquico o arbitrario.

Es indiscutible que la gran empresa de la Revolución en el campo de la cultura, se encuentra aún en sus primeras etapas de desarrollo. Los instrumentos jurídicos y las bases materiales le han sido dadas, pero depende ahora de los propios creadores infundirle el vigor y la plenitud que requieren los movimientos de este tipo. Las formas artísticas y literarias, tanto como la investigación científica, deben anegarse en el limo fecundo de las nuevas corrientes espirituales, para que puedan florecer hacia todos los rumbos de la tierra, dando, al mismo tiempo, *una cultura de alma argentina y de sentido universal*.

## HECHOS E IDEAS

### LA REVOLUCIÓN NO HA TERMINADO

Las etapas cumplidas por la Revolución Nacional argentina, con ser extraordinarias y hasta sorprendentes, encierran aún, en cada uno de sus severos compartimientos, la promesa de nuevas y magníficas realizaciones. *La Revolución se justifica en lo que ya hizo, pero su permanencia presupone la continuidad de su estado de gravedad.* Debe defenderse lo conquistado, pero incorporándole nuevas formas de creación. Los pueblos no tienen sino un programa de vida hacia el futuro, y el fervor y la pasión del hombre se sostienen con la ilusión que brilla hacia el mañana. El General Perón ha dicho: "Debemos luchar todavía, no para imponer lo que ya hemos impuesto, sino para consolidarlo definitivamente, para que mañana, a la usanza china, podamos abrir un ataúd y acostarnos tranquilos, pensando que el porvenir de la Patria está en las manos de Dios" (Discurso al celebrarse el primer aniversario de la recuperación de los ferrocarriles; 3 de marzo de 1949).

La fe del pueblo sigue estando con Perón, porque supo colocarse en la más pura y vibrante línea del horizonte argentino. Su denodada lucha de seis años, puso en evidencia la íntima solidaridad que lo une con su pueblo, ese sentirse *uno* con él y participar de sus amarguras y de sus esplendores, con una entrega tan consciente y lace-rante que, parado frente a los suyos, pudo exclamar como San Pablo: "¿Quién enferma sin que yo enferme con él?"

No faltará a Perón la adhesión fanática de su pueblo, en la medida en que *la Revolución se siga realizando en profundidad*, dentro de las grandes definiciones que dieron sello de gloria y de grandeza a todos sus actos. La misión de Perón es todavía presente e inmensa y debe cumplirse con intensidad igual a la que ofrecían sus actos anteriores. "Los reformadores están condenados a quemarse para cumplir con su misión", ha dicho él mismo (Discurso ante el Congreso Nacional del Partido Peronista; 25 de julio de 1949). Convenido; pero en las llamas del ideal en que se queman las vidas de los que se dan enteros al servicio de los suyos, se anticipan los resplandores de la eternidad. El General Perón, desde la alta torre en la que escruta y vela por nosotros, sintiendo la magnitud de Dios que lo perfora, supo repetir con Spinoza, aquellas palabras que mejor traducen el soplo de inmortalidad que nos impulsa: SENTIMOS, EXPERIMENTAMOS, QUE SOMOS ETERNOS.

Archivo Histórico de Revistas Argentinas |

[www.ahira.com.ar](http://www.ahira.com.ar)

## Absolutismo y Relativismo en Filosofía y en Política

Hans Kelsen nació en Praga el 11 de octubre de 1881 y cursó sus estudios en Viena, donde se doctoró en Derecho en 1906. Cinco años después la Universidad de Viena le otorgó el cargo de docente libre de Derecho público y Filosofía jurídica. Nombrado al poco tiempo profesor extraordinario y luego titular permaneció en esa Facultad hasta 1930, año en que se trasladó a la Universidad de Colonia. En la época que siguió al advenir del régimen nacional-socialista, Kelsen dictó cátedras en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, en la Universidad Oficial Checoslovaca de Praga, y, después de 1936, dió cursos y conferencias en Ginebra y París. En 1940 aceptó una invitación de la Universidad de Habana, de donde pasó a la Universidad de Harvard y actualmente a la de California. Desde entonces el hemisferio americano considera a Hans Kelsen su huésped de honor. Las principales universidades sudamericanas, entre ellas la de Buenos Aires, invitaron al ilustre filósofo del derecho para dar conferencias y los estudiosos e intelectuales le brindaron una entusiasta acogida.

El presente ensayo fué publicado recientemente en "American Political Science Review" y su traducción para HECHOS e IDEAS la publicamos con la autorización del autor y del editor de la citada publicación, a quienes testimoniamos nuestra gratitud.

(Nota de la Dirección)

Desde que existe la filosofía han existido los intentos de relacionarla con la política, y tales intentos han tenido éxito en la medida que se reconoce hoy, casi como una perogrullada, que la teoría política y esa parte de la filosofía que llamamos ética, están estrechamente relacionadas una con otra. Pero parece extraño suponer —y este ensayo trata de verificar dicha suposición— que hay en ello un paralelismo externo, y quizás también una relación intrínseca, entre política y otras partes de la filosofía tales como epistemología, esto es, la teoría del conocimiento, y la teoría de los valores. Es justamente dentro de estas dos teorías que reside el antagonismo entre absolutismo y relativismo filosóficos. Y en muchos aspectos, este antagonismo parece ser análogo a la oposición fundamental entre autocracia y democracia como representante del absolutismo político por un lado y del relativismo político por otro <sup>(1)</sup>.

(1) Ver Hans Kelsen, *Staatsform und Weltanschauung*, Tubinga, 1933.

## HECHOS E IDEAS

### I

El absolutismo filosófico es la posición metafísica que sostiene la existencia de una realidad absoluta, esto es, una realidad que existe independientemente del conocimiento humano. Por lo tanto, su existencia es objetiva e ilimitada, excediendo al espacio y al tiempo que constriñen el conocimiento humano. El relativismo filosófico, por otra parte, sostiene la doctrina empírica que la realidad sólo existe dentro del conocimiento humano, y que, como objeto de conocimiento, la realidad es relativa al sujeto cognoscente. El absoluto, la cosa en sí, está fuera de la experiencia humana; es inaccesible al conocimiento humano y, en consecuencia, incognoscible.

A la suposición de una existencia absoluta corresponde la posibilidad de una verdad absoluta y de valores absolutos, negados por el relativismo filosófico, el que reconoce solamente verdad y valores relativos. Solamente si los juicios acerca de la realidad se refieren últimamente a una existencia objetiva, pueden tender a la verdad absoluta, esto es, que pretendan ser verdad no sólo en relación al sujeto juzgante, sino a todos, siempre y en cualquier lugar. Si hay una realidad absoluta, la misma debe coincidir con el valor absoluto. Lo absoluto implica necesariamente perfección. La existencia absoluta se identifica con la autoridad absoluta como fuente de los valores absolutos. Los juicios valorativos pueden pretender ser válidos para todos, siempre y en cualquier lugar, y no sólo en relación con el sujeto valorante, si los mismos se refieren a valores inherentes a una realidad absoluta o, lo que importa lo mismo, que estén establecidos por una autoridad absoluta. La personificación del absoluto, su presentación como creador omnipotente del universo, cuya voluntad es ley tanto para la naturaleza como para los hombres, constituye la consecuencia inevitable del absolutismo filosófico. Su metafísica demuestra una tendencia irresistible hacia la religión monoteísta; mientras que el relativismo filosófico, como empirismo anti-metafísico, insiste en la ininteligibilidad del absoluto como esfera más allá de la experiencia, y consiguientemente, tiene una franca inclinación hacia el escepticismo.

La hipótesis del absolutismo filosófico, de que hay una existencia absoluta independiente del conocimiento humano, conduce a la suposición de que la función del conocimiento consiste meramente en reflejar, como un espejo, los objetos existentes en sí mismos; mientras que la epistemología relativista, en su más conspicua presentación por Kant, interpreta el proceso del conocimiento como la

creación de su objeto. Este punto de vista implica que el sujeto humano de conocimiento es, epistemológicamente, el creador de su mundo, un mundo que está constituido exclusivamente en y por su conocimiento.

Por lo tanto, la libertad del sujeto cognoscente es un requisito previo fundamental de la teoría relativista del conocimiento. Naturalmente, esto no significa que el proceso del conocimiento tenga un carácter arbitrario. Existen leyes que rigen este proceso; pero estas leyes se originan en el intelecto, siendo el sujeto de conocimiento el autónomo dictador de la ley. Por otra parte, si el absolutismo filosófico es consecuente, debe concebir al sujeto de conocimiento como determinado completamente por leyes heterónomas inmanentes en la realidad objetiva, y dependiente del absoluto, especialmente si este último es imaginado como un ser personal y una autoridad sobrehumana.

El carácter subjetivista de la teoría relativista del conocimiento involucra dos peligros. Uno consiste en un solipsismo paradójico, esto es, la suposición que el *ego*, como sujeto de conocimiento, es la única realidad existente. Tal suposición importaría una epistemología relativista en contradicción consigo misma. Porque si el *ego* es la única realidad existente, debe ser también una realidad absoluta. El otro peligro es un pluralismo no menos paradójico. Puesto que el mundo existe solamente en el intelecto del sujeto, de acuerdo con esta posición, el *ego* es, por así decir, el centro de su propio mundo. Sin embargo, si debe ser admitida la existencia de muchos *egos*, parece darse la consecuencia inevitable que ha de haber tantos mundos como sujetos cognoscentes. El absolutismo filosófico evita deliberadamente el solipsismo y el pluralismo. Teniendo en consideración —como verdadero relativismo— la relación mutua entre los diversos sujetos de conocimiento, esta teoría compensa su incapacidad para alcanzar la existencia objetiva de un único y mismo mundo para todos los sujetos, mediante la suposición de que los individuos, como sujetos de conocimiento, son iguales. Esta suposición implica que también los diversos procesos de conocimiento en los intelectos de los sujetos son iguales, y así se posibilita la suposición ulterior que los sujetos de conocimiento, como resultado de estos procesos individuales, están acordes unos con otros, suposición confirmada por la conducta externa de los individuos. Por otro lado, desde el punto de vista del absolutismo filosófico, lo que es esencial no es la igualdad entre los sujetos, sino por el contrario, su desigualdad fundamental en relación con el ser supremo y absoluto.



## II

En política, el término "absolutismo" designa a una forma de gobierno bajo la cual todo el poder del Estado se encuentra concentrado en un solo individuo, a saber, el gobernante, cuya voluntad es ley. Todos los demás individuos están sujetos al gobernante, sin participación en su poder, el que, por esta razón, es ilimitado y en este sentido, absoluto. El absolutismo político representa absoluta falta de libertad individual para los gobernados. Es incompatible con la idea de igualdad, porque solamente se justifica por la suposición de una diferencia esencial entre el gobernante y el gobernado. El absolutismo político es sinónimo de despotismo, dictadura, autocracia. En el pasado, el ejemplo característico se encuentra en la monarquía absoluta como existió en los siglos diecisiete y dieciocho en Europa, especialmente en Francia bajo Luis XIV, quien formuló su idea en la frase famosa: *L'État c'est moi*. En nuestros tiempos, el absolutismo político ha sido realizado en los Estados totalitarios, como lo establecieron el fascismo, el nacional-socialismo y el bolchevismo. Su opuesto es la democracia basada en los principios de libertad y de igualdad. Estos principios excluyen el establecimiento de un totalitarismo, esto es, un ilimitado, y en este sentido, absoluto poder del Estado, el que desde el punto de vista democrático, es caracterizado por la fórmula *L'État c'est nous*.

El paralelismo existente entre el absolutismo filosófico y el político es evidente. La relación entre el objeto de conocimiento, el absoluto, y el sujeto de conocimiento, el ser humano, es perfectamente similar a la existente entre un gobierno absoluto y sus sujetos. De la misma forma en que el poder ilimitado está más allá de toda influencia por parte de sus sujetos, quienes están obligados a obedecer las leyes sin participar en su creación, el absoluto se encuentra fuera de nuestra experiencia, y el objeto de conocimiento —en la teoría del absolutismo filosófico— independiente del sujeto de conocimiento, totalmente determinado en su conocer, por leyes heterónomas. El absolutismo filosófico puede muy bien ser caracterizado como totalitarismo epistemológico. De acuerdo con esta concepción, la constitución del universo ciertamente no tiene carácter democrático.

No sólo existe un paralelismo externo entre el absolutismo filosófico y el político; este último tiene una inequívoca tendencia a utilizar a aquél como instrumento ideológico. Para justificar su poder ilimitado y el sometimiento incondicional de todos los demás,

el gobernante debe presentarse a sí mismo, directa o indirectamente, como autorizado por la única verdad absoluta, el ser supremo sobrehumano, como su descendiente o representante, o como inspirado por él de una manera mística. Allí donde la ideología de un gobierno autocrático y totalitario no permite recurrir al absoluto de una religión histórica, como en el caso del bolchevismo, éste demuestra una desembozada disposición a asumir él mismo un carácter religioso por la absolutización de su valor básico: la idea de socialismo.

El absolutismo político no solamente utiliza una ideología metafísica para sus fines prácticos, esto es, su justificación moral; también tiene una teoría política a su disposición que presenta al Estado como una entidad absoluta existente independientemente de sus sujetos. De acuerdo con esta teoría, el Estado no es una mera agrupación de individuos; es más que la suma total de sus sujetos. Es un ente colectivo, y esto representa un super-individuo, un cuerpo que es aún más real que sus miembros, un organismo místico y como tal, una autoridad suprema y sobrehumana, cuya representación visible o encarnación es el gobernante, ya se denomine monarca, Führer o generalísimo. Esto es el concepto de soberanía sirviendo al propósito de deificación del Estado que implica la veneración del gobernante como de un ser divino. En relación a otros Estados, el dogma de la soberanía conduce a la negación del derecho internacional como orden legal superior a los Estados, es decir, como un conjunto de normas que imponen obligaciones y confieren derechos a los Estados, determinando así las esferas de sus existencias legales. La soberanía, en el sentido de autoridad absoluta suprema, puede ser la cualidad de un Estado solamente. Mediante el reconocimiento voluntario del derecho internacional, el Estado soberano incorpora estas normas legales a su propio derecho y extiende así la validez de su derecho nacional, comprendiendo así el derecho internacional, sobre todos los demás Estados, o lo que significa lo mismo, sobre todos los demás órdenes legales nacionales. El concepto de que el derecho internacional constituye parte del propio derecho nacional, es invocado por aquellos que insisten en la soberanía de su propio Estado, y que dan por supuesto que la interpretación legal de los hechos es idéntica a la interpretación acorde con su derecho nacional, esto es, el derecho del propio Estado. Este imperialismo jurídico, por lo general, no es lo bastante consecuente, como para admitir que por esta interpreta-

## HECHOS E IDEAS

ción, el propio Estado del intérprete deviene la única y absoluta autoridad legal, el dios en el mundo del derecho <sup>(2)</sup>.

### III

Diametralmente opuesta a esta teoría absolutista del Estado, es aquella que concibe al Estado como una relación específica entre individuos, establecida por un orden legal o, lo que representa lo mismo, como una comunidad de seres humanos constituida por ese orden, el orden legal nacional. Al rechazar el dogma de la soberanía, esta doctrina relativista considera al Estado como sujeto, junto con todos los demás Estados, al orden legal internacional. En su sujeción al derecho internacional, todos los Estados son iguales y miembros de la comunidad internacional constituida por el derecho internacional. De acuerdo con este concepto, el Estado es, ciertamente, una autoridad legal; pero no una autoridad suprema, puesto que, esencialmente, se encuentra bajo la autoridad del derecho internacional. Pero este derecho es creado, de una forma completamente democrática, por la costumbre y los tratados, esto es, por la cooperación de los Estados sujetos al mismo. Como una comunidad legal, el Estado existe junto con todos los demás Estados, dentro de la comunidad internacional bajo el derecho internacional, exactamente como las corporaciones privadas existen dentro del Estado bajo el derecho nacional. De esta forma, el Estado sólo representa una etapa intermedia entre la comunidad internacional y las diversas comunidades legales establecidas bajo el Estado de acuerdo con su derecho nacional. La relativización del Estado es uno de los objetivos esenciales de esta teoría política. Esta puede ser caracterizada como una teoría democrática del Estado, porque refleja el espíritu de la democracia. Por lo tanto, así como la autocracia es absolutismo político, y el absolutismo político es paralelo al absolutismo filosófico, la democracia es relativismo político que tiene su imagen en el relativismo filosófico.

Puede considerarse como una analogía más o menos superficial entre la democracia y el relativismo, el hecho que los principios fundamentales de libertad e igualdad son característicos de ambos; que el individuo es políticamente libre en la medida en que parti-

---

<sup>(2)</sup> Hans Kelsen, *General Theory of Law and State*, Harvard University Press, 1946, p. 419.

## ABSOLUTISMO Y RELATIVISMO EN FILOSOFÍA Y EN POLÍTICA

cipa en la creación del orden social al que está sujeto, de la misma forma que el sujeto cognoscente —de acuerdo con la epistemología relativista— es autónomo en el proceso del conocimiento; y que la igualdad política de los individuos corresponde a la igualdad de los sujetos de conocimiento que debe ser supuesta por la epistemología relativista con el fin de evitar el solipsismo y el pluralismo. Pero un argumento más serio para la correspondencia entre la democracia y el relativismo, consiste en el hecho que casi todos los destacados representantes de una filosofía relativista, estuvieron políticamente en favor de la democracia, mientras que los partidarios del absolutismo filosófico, los grandes metafísicos, estuvieron en favor del absolutismo político y en contra de la democracia (3).

### IV

Es bien sabido que en la antigüedad, los sofistas fueron relativistas. Su filósofo más prominente, Protágoras, dijo: "El hombre es la medida de todas las cosas"; y su poeta representativo, Eurípides, glorificó a la democracia. Pero Platón, el más grande metafísico de todos los tiempos, proclamó contra Protágoras: "Dios es la medida de todas las cosas", y al mismo tiempo, rechazó a la democracia, calificándola como a una forma despreciable de gobierno. Su Estado ideal es una autocracia perfecta (4). En la *Metafísica* de Aristóteles, el absoluto aparece como el "primer motor que es inmóvil en sí mismo" y que se levanta como un monarca sobre el universo. Consecuentemente, el filósofo presenta en su *Política* a la monarquía hereditaria como superior a la democracia (5). Su interpretación teleológica de la naturaleza —una consecuencia de su metafísica— está en directa oposición a la concepción mecanicista de los atomistas, quienes rechazaban, estrictamente, causas que simultáneamente fuesen fines, y convirtiéndose así en los fundadores de la ciencia moderna. No fué por azar que Demócrito, quien desarrolló conjuntamente con Leucipo la teoría antimetáfrica de los átomos, declaró: "La pobreza en la democracia es tan preferible a la pretendida prosperidad en la monarquía, como la libertad es a la esclavitud".

(3) Bertrand Russell, *Philosophy and Politics*, 1947.

(4) Hans Kelsen, "Platonic Justice", *International Journal of Ethics*, Vol. 48, 1937, p. 367.

(5) Hans Kelsen, "The Philosophy of Aristotle and the Hellenic-Macedonian Policy", *Ethics*, Vol. 48, p. 1.

## HECHOS E IDEAS

En la Edad Media, la metafísica de la religión cristiana marchó de la mano con la convicción de que la monarquía, la imagen de la regla divina del universo, era la mejor forma de gobierno. La *Summa Teológica* de Tomás de Aquino, y *La Monarquía* de Dante Alighieri, son los clásicos ejemplos de esta coincidencia del absolutismo filosófico y del político. Pero Nicolás Cusano, quien en su filosofía declaró a lo absoluto como incognoscible, partió lanzas en su teoría política en favor de la libertad e igualdad de los hombres. En los tiempos modernos, Spinoza combinó su panteísmo anti-metafísico con una abierta preferencia por los principios democráticos en los terrenos de la moral y de lo político; pero el metafísico Leibnitz defendió a la monarquía. Los fundadores ingleses del empirismo anti-metafísico fueron opositores decididos al absolutismo político. Locke afirmó que la monarquía absoluta era incompatible con la sociedad civil y que no era forma de gobierno en modo alguno. Hume, quien merece, mucho más que Kant, ser llamado el destructor de la metafísica, es verdad que no fué tan lejos como Locke, pero escribió en su brillante ensayo, "Del contrato original", que el consentimiento del pueblo es el mejor y el más sagrado fundamento del gobierno, y en su ensayo "Idea de una comunidad perfecta", bosquejó la constitución de una república democrática. Kant, siguiendo a Hume, demostró en su filosofía de la naturaleza, la futilidad de toda especulación metafísica, pero reintrodujo el absoluto en su ética, que había excluído tan sistemáticamente de su filosofía teórica. De la misma forma, su actitud política no fué muy consecuente. Simpatizó con la Revolución Francesa y admiró a Rousseau, pero vivió bajo la monarquía absoluta del Estado-Policía prusiano y tuvo que ser cauto en sus afirmaciones políticas. Por ello, en su teoría política no se arriesgó a expresar su verdadera opinión. Hegel, por el otro lado, el filósofo de lo absoluto y del espíritu objetivo, fué también un protagonista de la monarquía absoluta.

### V

Fué un discípulo de Hegel quien, en la lucha contra el movimiento democrático en Alemania durante el siglo diecinueve, formuló la exigencia: ¡Autoridad, no mayoría! Y verdaderamente, si se cree en la existencia del absoluto, y consiguientemente, en valores absolutos, en el bien absoluto —para utilizar la terminología de

Platón—, ¿no es insensato permitir que un voto mayoritario decida qué es políticamente bueno? Para legislar —y esto significa determinar los contenidos de un orden social, no de acuerdo a lo que es lo mejor objetivamente para los individuos sujetos a este orden, sino de acuerdo a lo que estos individuos o la mayoría de ellos creen acertada o equivocadamente qué les será mejor— esta consecuencia de los principios democráticos de libertad y de igualdad es justificable tan sólo si es que no hay respuesta absoluta a la pregunta sobre qué es lo mejor, si no hay una cosa como bien absoluto. Permitir que decida una mayoría de hombres ignorantes, en lugar de reservar la decisión al único que, en virtud de su origen divino o de su inspiración, tiene el conocimiento exclusivo del bien absoluto, no es el método más absurdo, si se cree que tal conocimiento es imposible y que, consiguientemente, ningún individuo único tiene el derecho de imponer su voluntad a los demás. El que los juicios de valor tengan únicamente una validez relativa, uno de los principios básicos del relativismo filosófico, implica que los juicios de valor opuestos no son imposibles ni lógicamente ni moralmente. Es uno de los principios fundamentales de la democracia que todos tengan que respetar la opinión política de todos los demás, desde que son iguales y libres. Tolerancia, derechos minoritarios, libertad de expresión y libertad de pensamiento, tan característicos de la democracia, no tienen lugar alguno dentro de un sistema político basado en la creencia de valores absolutos. Esta creencia conduce irresistiblemente —y siempre ha conducido— a una situación en la cual el único que supone poseer el secreto del bien absoluto, exige el derecho de imponer su opinión y su voluntad a los demás que están en el error. Y estar en error, de acuerdo con este concepto, es ser malo, y por lo tanto, punible. Sin embargo, si se reconoce que únicamente los valores absolutos son accesibles al conocimiento humano y a la voluntad humana tan sólo, es justificable entonces aplicar un orden social contra los individuos recalcitrantes, si este orden se encuentra en armonía con el mayor número posible de individuos iguales, es decir, con la voluntad de la mayoría. Puede ser que la correcta sea la opinión de la minoría y no la de la mayoría. Tan sólo debido a esta posibilidad, que únicamente puede admitir el relativismo filosófico —que aquello que es correcto hoy puede ser erróneo mañana—, la minoría debe tener una posibilidad para expresar libremente su opinión y debe contar con plena oportunidad de convertirse en mayoría. Tan sólo si no es posible decidir de un modo absoluto qué es correcto y qué es erróneo,

## HECHOS E IDEAS

es conveniente discutir la cuestión y, después de la discusión, someterlo a un compromiso.

Este es el verdadero significado del sistema político que llamamos democracia, y que podemos oponer al absolutismo político, sólo porque ella es relativismo político.

### VI

En el décimo octavo capítulo del Evangelio de San Juan, se encuentra descrito el juicio de Jesús. La simple historia en su ingenuo estilo, es una de las piezas más sublimes de la literatura universal y, sin intentarlo, se levanta como un símbolo trágico del antagonismo entre el absolutismo y el relativismo.

Fué por la época de Pascua, cuando Jesús, acusado de pretender ser el Hijo de Dios y el Rey de los Judíos, es llevado ante Pilatos, el Procurador romano. Y Pilatos le preguntó irónicamente a quien, ante los ojos del romano, no era sino un pobre loco: "Entonces, ¿tú eres el Rey de los Judíos?" Pero Jesús tomó esta pregunta muy seriamente y, quemándose con el ardor de su divina misión, contestó: "Tú lo has dicho. Yo soy un Rey. Para este fin he nacido y por esta causa he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad. Todos los que están de la parte de la verdad escuchan mi voz". Entonces Pilatos preguntóle: "¿Qué es la verdad?" Y dado que él, escéptico relativista, no sabía qué era la verdad, la verdad absoluta en la que creía aquel hombre, procedió —en perfecta consecuencia— de una forma democrática, sometiendo el fallo del caso al voto popular. Salió de nuevo a los judíos, relata el Evangelio y les dijo: "Yo no he encontrado falta en este hombre. Pero vosotros tenéis la costumbre de que os libere a alguno para la Pascua. ¿Deseáis que yo os libere a este Rey de los Judíos?" Entonces todos ellos gritaron, diciendo: "No este hombre, sino a Barrabás". El Evangelio agrega: "Entonces Barrabás era un ladrón".

Para quienes creen en el Hijo de Dios y en el Rey de los Judíos como testimonio de la verdad absoluta, este plebiscito es ciertamente un fuerte argumento en contra de la democracia. Y nosotros, políticos científicos, debemos aceptar este argumento. Pero solamente bajo una condición: de que estemos seguros de nuestra verdad política, para aplicarla, si es necesario, con sangre y lágrimas; de que estemos tan seguros de nuestra verdad como lo estaba de la suya el Hijo de Dios.

# *Conformación internacional de la agricultura y la planificación económica en la actual posguerra*

## 1. *CONSIDERACIONES GENERALES*

Hasta ahora es seguro afirmar que muchos países del mundo, especialmente los países industriales, se han encontrado con una planta agrícola expandida cuando terminó la guerra. La mayoría de esas expansiones han sido provocadas por mejoras en los métodos de cultivo, tales como uso de fertilizantes, semillas híbridas en algunos casos, y lo más importante de todo, por medio de adelantos en la mecanización derivados principalmente de la escasez de mano de obra rural. Como cuestión de hecho, esto es lo que debe esperarse, por cuanto las guerras han sido siempre la causa de la introducción de nuevas técnicas mecánicas en las prácticas agrícolas. Consecuentemente, la tracción animal para el trabajo agrícola, así como el potencial humano aplicado al mismo continuará disminuyendo en los años venideros, creándose un serio problema de ajuste de población. Lo opuesto, o casi lo opuesto, es valedero para muchos otros países, especialmente para los denominados países agropecuarios, con el agregado de que la tierra en estos países se ha empobrecido menos que en las naciones industriales. Es también un hecho conocido que durante el conflicto armado la mayoría de los países agrarios alteraron su estructura de producción rural, transfiriendo tierras de cultivo a cría ganadera en una escala extensiva, de forma que ha disminuído la capacidad productiva de la tierra, produciéndose alguna redistribución del trabajo rural que se ha intensificado en la posguerra. Además, algunos otros países se han visto obligados por la guerra a poner en cultivo nuevas tierras agrícolas para satisfacer



## HECHOS E IDEAS

deficiencias de importación y bajo el impulso de la demanda creciente de la población ocupada en industrias extractivas, tales como minería, o en nuevos procesos industriales no explotados anteriormente.

Por lo tanto, es evidente que la producción agrícola mundial en este período de posguerra necesariamente debe presentar una conformación distinta a la que habíamos tenido hasta el conflicto armado, es decir, que se han producido nuevos avances con respecto a la autosuficiencia. Sin embargo, esto no debería preocupar mayormente a los países que han sido tradicionales abastecedores de producción agropecuaria en los mercados internacionales, por cuanto la tendencia del progreso industrial en las nuevas zonas poco desarrolladas promete abrir perspectivas que hasta ahora no existían, y aún los países industriales pueden encontrarse en la necesidad de importar artículos agrícolas en mayor escala que antes, si continúan manteniendo la ocupación a un alto nivel en las actividades manufactureras.

Pero al mismo tiempo, los agricultores de las naciones industriales no necesitan alarmarse por un colapso durante la actual posguerra debido a estas tendencias, porque los suministros de alimentos pueden no guardar relación, en el mundo en conjunto, con el aumento de la demanda emergente de la industrialización de países aún no desarrollados. Esta hipótesis, que ha sido insistentemente apoyada por algunos economistas, especialmente por el australiano Colin Clark <sup>(1)</sup>, merece algunos comentarios, que desarrollamos a continuación.

### 2. *EL IMPACTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE NUEVAS ZONAS SOBRE LA AGRICULTURA*

Sin duda, la experiencia de los actuales viejos países industriales de Europa parece sugerir, como lo ha señalado Colin Clark, que una vez que la población trabajadora cambió de la producción primaria a las industrias secundarias y terciarias, los abastecimientos de alimentos se hicieron inevitablemente escasos, aumentaron los precios de los artículos alimenticios hasta el punto de llevar a la competencia nuevas tierras lejanas y, en consecuencia, los productos agrícolas extranjeros, o productos coloniales en algunos casos, encontraron colocación segura en esos países. En otras palabras, la revolución industrial del siglo XIX disfrutó de amplio margen para

<sup>(1)</sup> Colin Clark, *The Economics of 1960*.

## CONFORMACIÓN INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA

la expansión económica y, aparentemente, no tuvo mayor obstáculo para obtener nuevas fuentes para el abastecimiento de alimentos y materias primas necesarios; pero al mismo tiempo esas importaciones eran pagadas con productos manufacturados e inversiones en empresas públicas y privadas, que eventualmente fueron complementadas con créditos a corto plazo del país industrial. El esfuerzo de tal expansión no necesitó sino del buen sentido y sagacidad de los hombres de negocios y banqueros que cooperaron en la financiación del proceso extensivo de inversiones, que frecuentemente asociamos con el crecimiento del imperialismo británico.

Si por simple extrapolación suponemos que lo que nos guarda en reserva el futuro es algo similar a lo ocurrido en la etapa de la revolución industrial, debe concederse sin ninguna duda que esta vez la varita mágica a lo mejor no realiza la prueba. Naturalmente, las mayores dificultades surgirán del hecho elemental de suponer demasiado, y a menudo prever con "fundamentos científicos", es decir, basándose en un modo de pensar más o menos mecánico acerca de la economía. Este enfoque optimista extremo ha debido sacrificar muchos problemas vitales que describimos en el ensayo anterior <sup>(2)</sup>, a saber, la hipótesis del estancamiento secular de las inversiones, las implicaciones políticas de la expansión económica futura y, asimismo, la habilidad del sistema capitalista de realizar nuevamente las grandes empresas del pasado.

Por otra parte, no se presta mucha atención en estas predicciones a la función de la tecnología, tal como es aplicada a las actividades agrícolas, especialmente a la introducción de mejores maquinarias que podrían aún cambiar el sistema de propiedad en los países industriales, acelerando la tendencia de un tipo más comercializado y extensivo de explotación rural <sup>(3)</sup>. Probablemente, aquí reside la debilidad de estas teorías optimistas; pero vale la pena explorarlas un poco más.

Los países cuya ulterior industrialización produciría la nueva revolución se supone son Estados Unidos y Rusia, ambos con enormes recursos agrícolas, donde la mecanización puede producir una no menos importante revolución; los siguientes entre los importadores potencialmente grandes, con excepción de los países europeos, son Japón y China. Pero China presenta un caso algo difícil, porque aún permanece casi sin desarrollarse, tanto desde un punto de

---

<sup>(2)</sup> Ver HECHOS e IDEAS, noviembre-diciembre de 1949, págs. 324/25.

<sup>(3)</sup> Ver Black, J. D., obra citada, pág. 303.

## HECHOS E IDEAS

vista agrícola como industrial; sin embargo, es perfectamente posible que China importe grandes cantidades de alimentos y materias primas durante la primera fase de su industrialización, aunque la penuria financiera a la cual tendría que sujetarse hace más bien problemático que dicha importación pudiera extenderse por un período largo si el mundo exterior continúa en una rápida tendencia de industrialización. Lo que parece más lógico es que China, así como otros nuevos países del Hemisferio Occidental, tratará de desarrollar primero sus recursos agrícolas y sólo en una etapa posterior comenzará con las industrias; o en otras palabras, en lugar de un exportador de productos manufacturados podemos esperar de China un exportador de productos agrícolas. De nuevo aquí debe tenerse adecuadamente en cuenta la aplicación de maquinarias.

Hemos mencionado al pasar la posible industrialización de nuevas zonas en el Hemisferio Occidental. Aunque Colin Clark no ha considerado a la América Latina entre las futuras zonas industriales, es probable que países como el Brasil traten de seguir expandiendo sus nacientes industrias durante el actual período de posguerra, alterando así en alguna medida los supuestos básicos del economista australiano. Hasta cierto punto, el Brasil se verá confrontado con problemas similares a los de China, en el caso que la industrialización tenga un rápido auge, debido a la falta de una planta agrícola bien desarrollada. En verdad, esto es lo que está ocurriendo actualmente. Sin embargo, la proximidad a mercados agrícolas ya desarrollados como el Uruguay y la Argentina, puede facilitar el movimiento inicial, aunque a expensas de otros países industriales que son normalmente abastecidos desde el Río de la Plata. Esto por lo menos a corto plazo, como lo evidencian los hechos de la realidad presente que, en buena medida, reflejan la influencia del aumento de consumo alimentario en el Río de la Plata, emergente de la rápida industrialización argentina.

La mayor parte de lo que acaba de exponerse, naturalmente, parecía una mezcla de conjetura y realidad hace unos años atrás; pero debía ser así y no de otro modo, dado que se contemplaban tantas situaciones hipotéticas que dificultaban cualquier predicción. A esta altura de la posguerra es dable asentar el pensamiento en terreno más firme, dada la orientación de la política económica de los países industriales, frente a la cual surge la importancia de los acuerdos internacionales de artículos de primera necesidad, que se espera podrán solucionar los problemas de comercialización y competencia entre las zonas rurales, una vez que las naciones se encaminen de lleno en las faenas de la paz.

**3. LOS CONVENIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN UN MUNDO CAMBIANTE.**

Se ha intentado, en lo que se relaciona con la planificación agrícola en el plano nacional, clarificar algunos principios básicos sobre la orientación y fines de la planificación económica en un mundo siempre mutable o cambiante. El mismo criterio tendrá que ser aplicado en el caso de los convenios internacionales de artículos de primera necesidad, dado que éstos son simples derivaciones de aquélla. Si recordamos que la consolidación de los grupos de intereses creados es inconveniente desde un punto de vista social amplio; que esa planificación nacional en buen sentido requiere sacrificio y acción comprensiva por parte de los intereses existentes, de modo que el progreso pueda alcanzarse a través de "cambios deseables" en la producción; entonces, los buenos convenios internacionales de artículos de primera necesidad deben seguir, necesariamente, más o menos los mismos procedimientos, por cuanto el comercio internacional está regido por reglas similares a las existentes entre las diversas regiones comprendidas dentro de los límites de una nación. Por otra parte, sería sensato evitar "soluciones históricas" en los arreglos de esta especie, dado que tal idea también se está haciendo rápidamente inoficiosa como guía de la política agropecuaria en países como los Estados Unidos, donde hay experiencia de casi quince años en esta materia.

En consecuencia, en el campo de los acuerdos internacionales de artículos de primera necesidad es preciso revisar cuidadosamente la experiencia acumulada en la década de 1930, con el fin de impedir la aplicación de fórmulas inadecuadas a los problemas económicos durante la actual posguerra. La depresión de la década del 30 ha dado lugar a una serie de ensayos de cooperación entre los países exportadores de alimentos y materias primas; pero se podría extraer muy poco de dicha experiencia sin reconocer actualmente las peculiares circunstancias bajo las cuales se desarrollaron. "Gran parte del pensamiento actual está viciado por los problemas de la década del 30, cuando se realizaron esfuerzos desesperados para combatir la depresión, mediante amplias medidas económicas en preparación de la guerra. Se necesita una nueva orientación. Visión penetrante y pensamiento crítico y constructivo son esenciales para formular los principios y para perfeccionar los instrumentos adecuados para un mundo edificado sobre la libertad y el progreso" (4).

(4) J. S. Davis, *Post-war Economic Problems*, p. 321, ed. S. E. Harris.

## HECHOS E IDEAS

Hay muchos productos que se considera que probablemente sean objeto de acuerdos internacionales una vez que el mundo comience a trabajar con ideales pacíficos. Algunos de ellos son materias primas vitales para las industrias como la lana, el algodón y el caucho; otros son alimentos vitales, tales como el maíz, el trigo, las carnes vacunas y porcinas, la manteca y productos de granja; aún las frutas pueden eventualmente requerir la misma consideración. De cualquier forma, la posibilidad de alcanzar un gran número de artículos de primera necesidad no es discutida; lo que ha sido discutido corresponde más bien a cuestiones de principios: "¿Podrían ser logrados tales acuerdos entre las naciones a quienes concierne verdaderamente, ser modificados según cambien las condiciones y mantenerse sin recurrir a medios dictatoriales? La experiencia demuestra que esto es altamente improbable para los tipos de acuerdo que se contemplan comúnmente, pero no necesariamente para todos los tipos" (5).

Los convenios trigueros de estos últimos años son una muestra, sin duda, del enorme progreso que se ha operado en los arreglos internacionales de producción, en cuanto se refiere a los propósitos generales de resguardar la economía de productores y consumidores, especialmente si se los compara con los que se firmaron durante la década de 1930. Pero estos convenios necesitarán ser remodelados, de acuerdo con las políticas agrarias prevalecientes en los países interesados, a fin de darles mayor flexibilidad y posibilidad de aplicación en forma permanente. En opinión de un comentarista, el convenio que terminó en junio de 1942 no era un documento redactado apresuradamente para satisfacer una situación de emergencia; por el contrario, agregaba, "representa una década de experiencia en relación con un problema internacional crónico de los artículos de primera necesidad; éste y otros acuerdos recientes revelan una tendencia en las relaciones internacionales: la creciente importancia que tiene la función que los gobiernos deben cumplir en el campo de la política interna y del comercio exterior" (6). Esto responde perfectamente a un franco reconocimiento de la responsabilidad internacional que todos los países comenzaron a comprender cuando la contienda armada iba alcanzando proporciones universales devastadoras. Infortunadamente, esos propósitos toda-

---

(5) Davis, J. S., obra citada, pág. 318.

(6) Boals, Gordon P., U. S. Dept. of Agriculture, The International Wheat Agreement, pág. 21.

## CONFORMACIÓN INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA

via constituyen sólo una aspiración de los pueblos, no obstante que la Conferencia de Agricultura y Alimentos de Hot Springs —mayo de 1943— parecería señalar la necesidad de caminar por derroteros nuevos en las relaciones económicas internacionales entre los grandes países industriales y las zonas agrarias tradicionales. Con todo, el esfuerzo de síntesis acerca de las ideas rectoras en materia de política agropecuaria incubado en Hot Springs, depuró gran parte de los inconvenientes y preocupaciones predominantes en la década de 1930, en particular merece destacarse que el impase de la miseria en medio de la abundancia dió pie para que los países advirtieran la necesidad de reorientar la política económica de modo que la abundancia encuentre su contrapartida en la prosperidad sobre la base de la plena ocupación.

En la segunda mitad de 1949, la Organización de Agricultura y Alimentos de las Naciones Unidas (FAO), entidad modelada con las ideas de Hot Springs, inició el estudio de los excedentes de producción, problema que ya empieza a preocupar a varios países (7), en particular a los de la zona del dólar. Parecería que las recomendaciones aportadas por este estudio, en el sentido de crear un Centro de Compensación internacional de Excedentes (International Commodity Clearing House), con atribuciones comerciales para ordenar la distribución de los saldos invendibles, todavía encuentran la resistencia de los métodos financieros derivados del sistema de préstamo y arriendo que se utilizó durante la última guerra. Mientras tanto, Estados Unidos preferirá continuar con la Administración de Cooperación Económica (ECA) en la tarea de colocar los excedentes de producción, propendiendo al mismo tiempo a concretar el reajuste interno entre la agricultura y la ganadería, aspecto que ya ha sido contemplado en la legislación solicitada en su último informe anual al Congreso por el presidente Truman.

#### 4. CONCILIACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

En definitiva, la esencia de la planificación no consiste tanto en los medios empleados para alcanzarla, como en los fines últimos que se buscan respecto a la sociedad como un todo. Un cambio de actitud con respecto a la interpretación de la economía importará

---

(7) Ver Gustavo Polit, "Cómo se estudió en la FAO el problema de los excedentes agrícolas", HECHOS e IDEAS, noviembre-diciembre de 1949.

## HECHOS E IDEAS

una mejor comprensión de la planificación, cuyas principales derivaciones teóricas no son opuestas a la concepción liberal; por el contrario, la planificación tiende a facilitar la acción o la aplicación de las teorías clásicas en el mundo real, si esto es adecuadamente concebido como una responsabilidad nacional como internacional. El problema central de la planificación consiste en suavizar las fluctuaciones cíclicas como paso inicial de la estabilidad económica y social.

El grado de éxito que se consiga alcanzar en suavizar las fluctuaciones económicas determinará, en gran escala, el tipo de la política agraria a adoptarse en diversos países en forma permanente. La planificación para la agricultura no consiste en un trabajo aislado; está estrechamente relacionada con la planificación general, y de ella derivarán sus principales elementos para la acción y la política. La experiencia del período de guerra y de la actual posguerra confirma este punto de vista; pero cuando la situación monopolística desaparezca con el advenimiento del período de paz propiamente dicho, la agricultura de los grandes países industriales, especialmente la de EE. UU., tendrá que conformar sus programas a las tendencias prevalecientes en las relaciones económicas de esos centros industriales con las zonas predominantemente agrarias del mundo.

La conformación internacional de la agricultura en este período de posguerra difiere, sin duda, del que hemos tenido hasta la guerra. Los ensayos de auto-suficiencia constituyen ahora cuestiones centrales en el remodelamiento de las políticas económicas hacia un comercio libre entre las naciones. Se espera que para tal fin, los convenios internacionales de artículos de consumo, complementados con otros convenios mayores, jugarán un papel decisivo en la derrota de las concepciones totalitarias que han prevalecido durante la década de 1930. De esta forma, si la planificación nacional se reconcilia con la interdependencia internacional, podemos esperar haber hecho grandes progresos hacia la estabilización política y económica del mundo.

La consolidación de intereses creados, nacionales o internacionales, se presentará como obstáculo importante para alcanzar el terreno común de comprensión y cooperación entre los países, y tan pronto se comprenda esto, tanto mejores serán las probabilidades de planificar en el buen sentido, orientando las relaciones económicas internacionales hacia la ocupación plena en un mundo siempre cambiante.

## *La política de crédito y el progreso industrial*

Se han cumplido cinco años desde que el Banco de Crédito Industrial Argentino abrió sus puertas, señalando una nueva etapa en la política iniciada por el Gobierno de la Revolución para lograr el pleno desarrollo industrial de nuestro país.

Con el Banco de Crédito Industrial Argentino, se dotó a la industria de un organismo ágil y especializado como para satisfacer, con plena comprensión de sus modalidades particulares, las necesidades financieras de ese importante sector de nuestra economía y solucionar las dificultades que en materia de crédito se presentaban a las empresas cuando debían requerir el apoyo de los bancos comerciales comunes.

Son bien conocidas las deficiencias que, en este sentido, presentaba nuestro régimen bancario anterior. Para las operaciones de corto plazo las dificultades no se hacían tan evidentes, ya que las industrias podrían adaptarse con más o menos facilidad a las modalidades del crédito comercial común. Pero para las inversiones fijas no disponían, en cambio, de otra forma de crédito que el hipotecario, que para la mayor parte de los establecimientos fabriles resultaba de una rigidez completamente inadecuada.

En materia de garantías, las exigencias adoptadas por la práctica bancaria en vigencia, sofocaban la iniciativa de las pequeñas



empresas e impedían prácticamente el desarrollo de industrias con excelentes perspectivas económicas y técnicas, pero carentes de capital propio en la medida requerida por los banqueros.

Pero aún cuando ciertas empresas pudieron resolver determinados problemas de financiación mediante el crédito a corto plazo de los bancos particulares, quedaba siempre en pie un problema de la mayor importancia: la financiación que la banca particular podía dar a la industria estaba orientada por un propósito exclusivo de lucro, y muchas veces seguía, en consecuencia, una dirección evidentemente contraria a los verdaderos intereses de la economía nacional. Éste es un aspecto en el que todavía no se ha insistido bastante y cuya trascendencia puede medirse por los efectos realmente negativos que ha tenido para nuestro desenvolvimiento industrial. Lo ha señalado el Ministro de Finanzas, en el parlamento, diciendo al discutirse la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central: la banca privada, ha dicho, se guiaba sólo por el propósito de obtener los mayores beneficios con los menores riesgos, aún cuando no se realizaran las operaciones más convenientes para la economía nacional.

En consecuencia se hacía necesario resolver no sólo los problemas particulares de financiación de la industria, sino también crear un instrumento técnico capacitado para desenvolver, en este orden de actividades, una política bancaria de sincera orientación argentina. No bastaba pues, con crear una máquina legal que autorizara a los bancos a realizar todos los tipos de operaciones requeridas por los industriales. Era preciso, además, que esas facultades se ejercitaran de un modo positivamente provechoso para nuestras actividades económicas, y es indudable que los bancos privados no podían ofrecer una verdadera garantía de cumplir con el propósito enunciado en el manejo del crédito industrial, cuya influencia podía ser tan importante para impulsar nuestra capacidad productiva.

Se comprende así, el significado principal que para los intereses industriales del país, tuvo la creación del Banco de Crédito Industrial Argentino, resuelta por el Gobierno Nacional por Decreto N° 8.537 del 3 de abril de 1944.

Esta medida fue complementada posteriormente, en mayo de 1945, por el Decreto N° 9.757, que amplió el campo de acción del Banco y lo facultó también para acordar préstamos a corto plazo, con lo cual se resolvieron las dificultades que se presentaban en

## POLÍTICA DE CRÉDITO Y PROGRESO INDUSTRIAL

materia de garantías, cuando las empresas se veían obligadas a solicitar, en forma simultánea, créditos de corto y mediano o largo plazo.

La acción del Banco de Crédito Industrial Argentino pudo luego intensificarse y hacerse más eficaz, con la reforma bancaria de 1946, que permitió coordinar sus actividades con la política económica y social del Estado y convertirlo en un verdadero factor de promoción de las actividades fabriles.

El aspecto realmente sustancial de esa reforma consistió en la posibilidad, inexistente hasta ese momento, de trazar una política bancaria que contemplara las necesidades de nuestro desarrollo económico, y el ordenamiento propuesto facilitaba la acción emprendida por este Banco al reconocer las ventajas políticas y sociales que se derivarían de alcanzar un mayor grado de industrialización, como un medio para incrementar el intercambio, elevar el nivel de vida de la población y hacer una mejor utilización de los recursos naturales y humanos de nuestro país.

La situación es, en la actualidad, enteramente distinta. El Banco de Crédito Industrial Argentino, cuenta con los medios necesarios para atender el crédito de la industria en forma integral y en sus cinco años de existencia ha perfeccionado los organismos técnicos necesarios para realizar una obra de financiación de modalidades tan especiales como son las suyas.

Veamos entonces, aunque sea someramente, de qué modo se han solucionado los serios inconvenientes señalados en el régimen anterior y cual ha sido la obra cumplida por este Banco, no sólo en el aspecto estrictamente bancario sino del punto de vista de los intereses generales de la Nación.

La función más importante cumplida por esta Institución, ha sido desde luego, el otorgamiento de préstamos a las empresas industriales y esta labor, por lo tanto, ha absorbido la parte principal de su esfuerzo. Pero esa tarea específica de financiación de las empresas, se ha realizado con características que, sin incurrir en exageración, pueden considerarse totalmente nuevas en el campo del crédito, aún en relación a la práctica y legislación de otros países. Este organismo no ha tenido en cuenta otra finalidad que la de ayudar el desarrollo y fortalecimiento de los sectores industriales que por razones de interés nacional, merecían un apoyo preferente de las autoridades, atribuyendo siempre principal atención al aspecto técnico que tanta importancia reviste para lograr, de acuerdo con

## HECHOS E IDEAS

los propósitos de política económica que inspiran al Gobierno de la Nación, el afianzamiento definitivo de nuestras industrias.

Con una liberalidad en la apreciación de las garantías y en la consideración de las necesidades financieras de las empresas, desconocida hasta ahora por otras entidades, el Banco ha financiado la instalación de nuevas industrias y la expansión de establecimientos carentes de recursos, tomando a su cargo los riesgos de esas explotaciones sin otra preocupación que la de contribuir del modo más eficaz posible al desarrollo de nuestras actividades fabriles.

Es interesante destacar este hecho, por la innovación considerable que representa crear a la industria la posibilidad de obtener capitales no con carácter de préstamos sino como inversiones de coparticipación.

La política crediticia del Banco en materia de financiaciones se realiza de muy diversas formas: mediante el suministro de fondos a las entidades industriales en el momento de su constitución o transformación; para sanear su estructura financiera; para ampliar su capacidad de producción o perfeccionar sus sistemas de fabricación o venta; para facilitar el cumplimiento de los contratos de fabricación; etc. No existen para estos créditos de financiación normas fijas, se adoptan las que cada caso requiere de acuerdo con las particularidades de cada empresa y los problemas financieros que presenta.

En todos los casos se considera de modo especial, la capacidad técnica, la importancia de la industria para la economía del país y todos los demás factores que aparezcan como de innegable interés. Hoy son habituales, así, dentro del Banco, operaciones que ningún industrial se hubiera animado proponer, en otras épocas, a un establecimiento de crédito.

Merece recordarse, especialmente, la acción desarrollada por el Banco de Crédito Industrial Argentino en la financiación de los transportes marítimos y fluviales que permitió la incorporación, al elenco de la Marina Mercante Nacional, de nuevas embarcaciones con un importante tonelaje de registro bruto, que ha permitido a la vez el transporte de un mayor volumen de carga y el traslado de contingentes numerosos de inmigrantes.

Para la transformación y equipamiento de embarcaciones de todo tipo, se ha concedido crédito igualmente, considerando el anhelo de que todos los productos que nuestro país envía al exterior, sean transportados en buques argentinos.

## POLÍTICA DE CRÉDITO Y PROGRESO INDUSTRIAL

Donde también se refleja el sentido especial que inspira la acción del Banco, es a través de las operaciones que realiza por intermedio de sus departamentos de Fomento Industrial y Minero.

La importancia de esas operaciones no se aprecia ni en el número, ni en el monto de los préstamos otorgados, sino en las proyecciones que la actividad de las empresas beneficiarias puede tener en el futuro de la economía nacional. Varios conceptos han caracterizado la política del Banco en este sentido.

Al excluir la acción de fomento de los grandes centros fabriles, se ha querido contribuir a resolver el problema de la excesiva concentración industrial.

Se han otorgado préstamos especiales para promover la creación de núcleos industriales básicos, para promover el desarrollo de las cooperativas de electricidad y la de los frigoríficos regionales. Se han concedido préstamos de fomento, además, para instalar cámaras frigoríficas en pequeñas localidades con destino al almacenamiento de productos perecederos.

Se ha prestado apoyo financiero liberal a las industrias directa o indirectamente vinculadas a la producción marítima, entre las que se encuentran tanto las empresas pesqueras como las que industrializan, transportan y distribuyen los productos de la pesca, e igualmente se han concedido créditos para la construcción de barcos pesqueros y la reparación de barcos de ultramar.

De acuerdo con la política tendiente a propiciar la radicación de industrias, el Banco ha facilitado el financiamiento de sus traslados. De manera muy especial, la acción de fomento se ha dirigido a satisfacer las necesidades crediticias de las pequeñas empresas industriales y a ayudar el establecimiento de actividades fabriles nuevas para el país.

En condiciones excepcionalmente liberales se ha propiciado la implantación de plantas piloto y se han concedido préstamos para industrializar inventos con patente nacional, estimulando al mismo tiempo todo orden de investigaciones tecnológicas.

También se han considerado en forma preferente las necesidades financieras de las empresas vinculadas a la industria privada de la construcción, o que servían a los planes de ejecución de obras públicas oficiales.

Ha tenido igualmente, un lugar destacado en los programas de fomento del Banco, la cuestión de los combustibles, en especial lo relativo al aprovisionamiento de carbón.

## HECHOS E IDEAS

Sin perjuicio de la acción meramente crediticia, el Departamento de Fomento Minero, ha encarado, también, en forma resuelta su acción de estímulo mediante un adecuado asesoramiento técnico y ha obtenido notables resultados en lo que respecta a la vinculación entre el Banco y los mineros. Se ha tratado, asimismo, de estimular una manera más racional de encarar los negocios de minería con directivas técnicas y económicas de provecho para los concesionarios y de mayor seguridad para las inversiones.

Se ha procurado reducir el déficit de producción de minerales y de rocas de aplicación y, en lo que se refiere a minerales metalíferos, se ha dado apoyo liberal a gran número de explotaciones, favoreciendo, al mismo tiempo, los planes de exploración de minas recién descubiertas o con trabajos incipientes que ofrecían perspectivas favorables o interesaban a la economía del país.

Merece señalarse, especialmente, la importancia que los préstamos de exploración han tenido en el cumplimiento de los planes de fomento minero.

Esta clase de préstamos se ha dirigido principalmente a los mineros que carecían de capital o cuya responsabilidad patrimonial no excediera de \$ 30.000 m/n. Se ha estimulado así, con una liberalidad hasta ahora desconocida, la actividad de la pequeña minería. Numerosos cateadores y pequeños mineros han podido realizar trabajos imposibles antes por la ausencia de un sistema de crédito que contemplara su desventajosa situación patrimonial.

La acción de promoción industrial ha sido también llevada por el Banco al interior del país, y se ha traducido en la creación de diez sucursales, la última de ellas en la Provincia de San Juan, donde acaba de tener lugar la colocación de la piedra fundamental de su futuro edificio.

La labor desarrollada por las sucursales ha facilitado, notablemente, la acción del Banco en el interior del país. Aún cuando las operaciones realizadas por las sucursales representa menos del 9 % del total, la importancia de la tarea cumplida por las mismas se revela en el crecimiento notable de los préstamos acordados por su intermedio.

En 1947 los préstamos que corresponden al conjunto de las sucursales ascendieron a cerca de 56 millones. En 1948 han pasado de 116 millones, lo que significa un aumento del 108 %, muy superior al que registran los créditos otorgados por la casa central durante el mismo período.

## POLÍTICA DE CRÉDITO Y PROGRESO INDUSTRIAL

Es interesante también por esto señalar las modificaciones observadas en la distribución geográfica de los préstamos, atendiendo a la ubicación geográfica de los establecimientos. La Capital Federal y los suburbios, que integran lo que se denomina el Gran Buenos Aires, han absorbido, como es lógico, la mayor proporción de los créditos, pues allí se halla radicada en la actualidad la mayor parte de las empresas industriales. Sin embargo, el porcentaje de créditos correspondientes al conjunto de las provincias y territorios ha tenido, en los últimos años, un aumento significativo. Así, en 1947, alcanzaba al 24 % del total, y en 1948, se elevó a más del 27 %.

En la nueva estructura dada al Banco en abril de este año, se atribuye especial importancia a los aspectos técnicos que tanta trascendencia revisten en relación con la función crediticia del Banco.

Debe señalarse la creación de los Departamentos de Promoción Industrial y Minera y de Contralor de Inversiones. El primero tendrá a cargo el estudio, planeamiento y coordinación con los demás Bancos de la acción de Promoción que le ha sido asignada al Banco de Crédito Industrial Argentino por su carta orgánica, y permitirá que la Institución preste a sus clientes un servicio de asesoramiento sobre la conveniencia o inconveniencia de aumentar la producción de su establecimiento, hacer que esa producción resulte más eficiente o económica, sobre la conveniencia de diversificarla y de orientarla hacia las necesidades del mercado nacional o extranjero o sobre las ventajas de modificar o renovar las plantas o los sistemas de producción o comercialización.

Igualmente el Banco podrá realizar una tarea de valor asesorando a los clientes sobre las posibilidades de industrias nuevas y sobre la conveniencia de dedicarse a ellas, ya sea orientando las actuales en una dirección distinta o bien creando otras nuevas de acuerdo con las conveniencias de los mercados de materias primas o de consumo.

El Departamento de Contralor de Inversiones fiscalizará la inversión de los créditos otorgados a fin de establecer si los beneficiarios dan a los fondos el destino convenido. Tendrá a su cargo el contralor de los fideicomisarios de las emisiones realizadas con intervención del Banco y realizará simultáneamente las verificaciones necesarias para evitar que disminuyan las garantías que se hubieran tenido en cuenta al acordarse los préstamos correspondientes.

Con las sucesivas reformas dadas a su estructura y la experiencia hecha durante cinco años en el manejo de una modalidad tan

## HECHOS E IDEAS

especial y nueva en materia de crédito bancario, el Banco ha llegado a contar con una organización que le permite realizar con toda eficacia una labor que, sin temor a exagerar puede decirse que no admite comparación con la de ninguna otra entidad de crédito en el mundo.

El número creciente de solicitudes atendidas refleja claramente la enorme labor cumplida por el Banco de Crédito Industrial Argentino. De 342 solicitudes que entraron en 4 meses de 1944 se pasó a 2.279 solicitudes en 1945, a 4.700 en 1946 y a 10.400 en 1947, para llegar en 1948 a cerca de 14.400 operaciones, número que excluye las que han sido simples renovaciones de operaciones anteriores.

Todo esto significa una extraordinaria labor para el Banco, por el exhaustivo estudio de carácter técnico, contable y legal que requiere cada solicitud, aparte del movimiento administrativo que significa cada una de estas operaciones.

También el monto total de los créditos acordados al público en cada ejercicio ha tenido un considerable aumento. De 27 millones prestados en el año 1944, se ha llegado a 1.700 millones en 1948.

Pero, en definitiva, no es como ya se ha dicho, el monto, ni el número de los préstamos que el Banco ha otorgado, lo que pone realmente en evidencia la importancia de su tarea, sino la proyección que la actividad de cada una de las empresas que han recibido su apoyo financiero, pueda tener con el tiempo, para la economía nacional.

# *Año del Libertador General San Martín*

## I

### TEXTO DE LA LEY 13.661

Artículo 1° — Declárase “Año del Libertador General San Martín” el próximo año 1950, en conmemoración del primer centenario de su tránsito a la inmortalidad.

Art. 2° — Desde el día 1° de enero hasta el día 31 de diciembre del año 1950, todos los documentos oficiales de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, los títulos y diplomas expedidos por los institutos de enseñanza de todas las categorías y jurisdicciones, sean del Estado o incorporados, las notas diplomáticas y las fechas y colofones de los libros, periódicos, diarios, revistas y toda otra clase de publicaciones que se editen en el territorio de la Nación, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, serán precedidas por la denominación de “Año del Libertador General San Martín” al indicar el año 1950.

Art. 3° — El día 1° de enero de 1950, el presidente de la Nación, en una solemne ceremonia oficial, a la cual serán invitados los representantes diplomáticos acreditados ante el gobierno argentino,



## HECHOS E IDEAS

procederá a efectuar la proclamación del año 1950 como "Año del Libertador General San Martín".

Art. 4º — El Poder Ejecutivo solicitará de la Santa Sede el reconocimiento de esta designación conmemorativa, en lo que atañe a la jurisdicción eclesiástica, dentro del ámbito de la soberanía territorial y política de la Nación.

Art. 5º — Fuera del territorio argentino, las disposiciones de esta ley regirán, de acuerdo con las normas del derecho internacional, para todos aquellos actos en que la Nación oficialmente participe.

Art. 6º — Créase una comisión que procederá a preparar y ejecutar el programa de homenajes que la Nación tributará al Libertador en el país y en los lugares del exterior vinculados a su gesta emancipadora.

Art. 7º — Será presidente de la comisión el excelentísimo señor presidente de la Nación. Dicha comisión estará integrada por:

- a) Dos senadores y cuatro diputados de la Nación;
- b) El presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;
- c) Dos ministros del Poder Ejecutivo nacional;
- d) Tres delegados del Instituto Nacional Sanmartiniano;
- e) Los rectores de las universidades nacionales;
- f) Tres representantes de las fuerzas armadas de la Nación que designará el Poder Ejecutivo;
- g) Tres representantes de la Confederación General del Trabajo y dos representantes de la Fundación Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón".

Art. 8º — El programa de honores a que se refiere el artículo 6º, deberá prever, entre otros:

- a) La realización de un Congreso de Historia Sanmartiniana, con una sección juvenil;
- b) La formación y publicación del archivo del general San Martín, incluyendo la documentación existente en el país y en el extranjero;
- c) La erección frente a la plaza Grand Bourg, de la Capital de la República, de una estatua del general don José de San Martín;
- d) La edición de las obras especiales, trabajos presentados y

## TEXTO DE LA LEY 13661

- conclusiones, del congreso previsto en el inciso *a*) de este artículo;
- e) El traslado e inhumación en la ciudad de Mendoza, de los restos de la hija del prócer, doña Mercedes de San Martín de Balcarce, de su esposo don Mariano Balcarce y de sus descendientes;
  - f) La reconstrucción de la casa donde nació el Libertador y del pueblo de Yapeyú;
  - g) La adquisición de todos los bienes que pertenecieron al general San Martín y constituyeron su patrimonio, los que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiaciones;
  - h) La creación del "Museo Histórico del General José de San Martín", en el convento San Carlos, ubicado en la localidad de San Lorenzo de la provincia de Santa Fe;
  - i) La instalación de un vivero de vástagos del pino histórico, del convento San Carlos de San Lorenzo, suministrándole a los frailes guardianes los elementos necesarios; y
  - j) La construcción de un parque en el campo de la Gloria en San Lorenzo y erigir en él un monumento de grandes proyecciones.

Art. 9º — El gasto que origine el cumplimiento de la presente ley se costeará por subscripción popular, que se cerrará el 30 de mayo de 1950, y con la contribución voluntaria del medio por ciento de la remuneración mensual nominal que perciban las personas que trabajan por cuenta ajena, descuento que se hará efectivo al liquidarse el sueldo anual complementario correspondiente al año 1949.

Art. 10. — Los fondos recaudados serán depositados en una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la comisión.

Los empleadores, cualquiera sea su naturaleza jurídica, serán agentes de retención, debiendo depositar los fondos percibidos dentro de los diez días hábiles de realizado el pago del sueldo anual complementario, en la cuenta especial mencionada.

Art. 11. — Los gastos de administración de la comisión no podrán exceder del dos por ciento del importe total de las sumas recaudadas, pudiendo recabar del Poder Ejecutivo la adscripción de empleados civiles de la Nación.

La comisión deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos, conforme al régimen de la ley 12.961.

## HECHOS E IDEAS

Art. 12. — Autorízase al Poder Ejecutivo para proceder a la utilización de los saldos disponibles, cumplidos los fines específicos de la presente ley, para que por intermedio del Instituto Nacional Sanmartiniano, sean entregadas réplicas de la estatua del prócer que establece el inciso c) del artículo 8° de la presente ley, a las comisiones pro monumento al Libertador, de los territorios nacionales que la solicitaren.

Art. 13. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1949.

### ANTECEDENTES

Damos a continuación el Texto del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, con fecha 14 de agosto de 1948, propiciando la sanción del año sanmartiniano:

*“Al Honorable Congreso de la Nación.*

*“El 17 de agosto de 1950 se cumple el primer centenario de la muerte del Libertador, general don José de San Martín.*

*“En tal oportunidad, el pueblo argentino rendirá el máximo homenaje al Padre de la Patria.*

*“A los efectos de ir adoptando las medidas que sean necesarias para que los actos a celebrarse tengan el brillo y la magnitud que la inmensa gloria del Libertador merece y la gratitud nacional desea, es que el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de vuestra honorabilidad el proyecto de ley que se adjunta.*

*“El artículo 1° del mismo dispone que se designe con el nombre de “Año del centenario sanmartiniano” al de 1950, como una expresión cabal de la gratitud y filial devoción que la posteridad siente por el general don José de San Martín.*

*“Por otra parte, el carácter solemnisimo y la magnitud de los actos con que el pueblo argentino honrará al Libertador, en jornadas memorables por su carácter extraordinario, por sus profundas resonancias espirituales y por ser la expresión cierta de la pura voluntad y generoso patriotismo del pueblo de nuestra patria, justifican que se designe el año 1950 con el nombre de “Año del centenario sanmartiniano”.*

## TEXTO DE LA LEY 13661

*“El artículo 2º encomienda la preparación y ejecución de los actos al Instituto Nacional Sanmartiniano, constituido en comisión ejecutiva presidida por su excelencia el señor ministro de Guerra, por ser dicho instituto el órgano específico del Estado argentino encargado de propender, por todos los medios posibles, al mejor conocimiento de la personalidad del Libertador, don José de San Martín, de su vida y de los hechos históricos en que intervino, directa o indirectamente, dentro y fuera del país, y de las enseñanzas que dimanar de ellos, especialmente en el continente americano, artículo 2º, inciso a) del decreto 22.131/44.*

*“Dicho organismo, al desempeñar en forma permanente y regular esta tarea, se convierte en un elemento insubstituíblemente apto y dotado de los medios y la experiencia necesarios para cumplir con insuperable eficiencia las tareas que prevé al proyecto de ley que someto a la consideración de vuestra honorabilidad.*

*“Los actos de homenaje no se limitarán al territorio de la República, pues el Libertador actuó fuera de nuestro país en jornadas de tanta excelencia, que es imposible prescindir de ellas cuando se considera su extraordinaria personalidad moral. Así, el renunciamiento glorioso de Guayaquil y el exilio voluntario, sufriente y silencioso, pero siempre vigilante, con el corazón y el pensamiento puestos en la patria y sus destinos.*

*“El artículo 3º determina expresamente que el programa de honras preverá la realización de un Congreso de Historia Sanmartiniana, homenaje que la intelectualidad historiográfica argentina y americana rendirá al gran Libertador, ahondando en los hechos de su vida gloriosa y extrayendo la enseñanza moral insuperable que dinamiza de su extraordinaria actuación al servicio de la patria y la libertad de un continente.*

*“El congreso juvenil está destinado a exaltar, en los corazones de los jóvenes argentinos, el culto de los héroes y de los fundadores de la nacionalidad, al par que permitirles que expresen, con el puro acento de los años mozos, su fervor sanmartiniano.*

*“La erección de la estatua del Libertador, frente a la casa del general San Martín, significa la satisfacción de un anhelo público, reiteradamente expresado por los más distinguidos y autorizados sectores de la opinión nacional.*

*“San Martín no fué sólo el visionario predestinado, que con su genio y su brazo libertó tres naciones e hizo posible la total libertad de América del Sur, sino que también fué el varón probo, ejemplo*

## HECHOS E IDEAS

*de virtudes, que, en todos los instantes de su vida, irradió la potencia bienhechora de su excepcional grandeza moral.*

*“Por ello se convierte en arquetipo de todo lo argentino y condensa en sí los altos valores espirituales de la patria y de su pueblo.*

*“La reproducción en bronce del Libertador en su ancianidad, vistiendo como acostumbraba a hacerlo en los últimos años de su vida, complementará su otra estatua, que lo representa en el noble gesto de señalar a sus soldados gloriosos el camino de la victoria.*

*“El artículo 4º establece la apertura de un crédito sobre el que pueda girar el Instituto Nacional Sanmartiniano, para el cumplimiento de la presente ley.*

*“La suma acordada es prudente, y acorde con la magnitud de los actos a realizarse y la importancia de las publicaciones a efectuar, debiendo el Instituto Nacional Sanmartiniano rendir cuentas por intermedio del Ministerio de Guerra, de quien depende, de la inversión de fondos efectuada, ante la Contaduría General de la Nación.*

*“El Poder Ejecutivo espera que vuestra honorabilidad dé al presente proyecto de ley, que tiene el honor de someter a vuestra consideración, la más preferente atención.*

*“Dios guarde a vuestra honorabilidad”.*

Firmado:

JUAN PERÓN

*José Humberto Sosa Molina. — Ramón Antonio Cereijo. — Belisario Gache Pirán. — Oscar Ivanissevich.*

# CRUZ AZUL

VELA POR SU SALUD



Una institución moderna creada  
para la atención médica en con-  
sultorio y a domicilio, durante las  
24 horas de todos los días del año.

Servicio médico de urgencia



ANOTE ESTA DIRECCION:

Archivo Histórico de Reservas  
[www.ahira.com.ar](http://www.ahira.com.ar) URUGUAY 775  
T. E. 42 - 9100-9200

# HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS  
Y SOCIALES

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual No. 279.616)

Suscripción por 12 números . . . . \$ 20.—  
Número suelto en la Capital y en  
el Interior . . . . . „ 2.—  
Números atrasados . . . . . „ 3.—  
Suscripción para el Exterior, 12  
números . . . . . „ 30.—

Administrador: REMIGIO PALACIOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

BRASIL 675

BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

CORREO ARGENTINO	Sucursal 34	FRANQUEO PAGADO Concesión N.º 4029
		TARIFA REDUCIDA Concesión N.º 3684

Impreso en los Talleres Gráficos  
"DESCARTES"  
de Guillermo Kuperschmid  
Bolívar 1268 — Buenos Aires